DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad

REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES N.º 152

Octubre 2016

Reporte web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflicto s-sociales/

Correo electrónico: conflictos@defensoria.gob.pe

INDICE

INFORMACIÓN CONCEPTUAL (Pág. 2)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (Pág. 5)

DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS (Pág. 24)

ACTUACIONES
DEFENSORIALES (Pág. 129)

SURGIERON SEIS CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS EN EL MES DE OCTUBRE

- Se da cuenta de 212 conflictos sociales: 154 activos y 58 latentes (Pág. 5).
- La mayor cantidad de conflictos sociales que se desarrollan en una sola región se ubican en los departamentos de Apurímac (24 casos), Áncash (23) y Cusco (19) (Pág.13).
- Casos en proceso de diálogo: 79 casos (Pág. 17).
- Acciones colectivas de protesta: 103 (Pág. 122).
- Se registraron 4 fallecidos y 68 heridos (Pág. 128).

Jr. Ucayali N.º 388

Lima 01 - Perú

Central Telefónica: (51-1) 311-0300

Línea Gratuita: 0-800-15170

INFORMACIÓN CONCEPTUAL

INTERVENCIÓN DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN CONFLICTOS SOCIALES

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DEFENSORIAL EN CONFLICTOS SOCIALES

- Están en riesgo o se vulneran los derechos de las personas.
- La confrontación violenta afecta la gobernabilidad local, regional y nacional.
- Se desfavorece las condiciones para el desarrollo.
- Se desestimula una cultura de diálogo y paz.

La Defensoría del Pueblo, a través de la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad, y en coordinación con las Oficinas Defensoriales y Módulos de Atención Defensorial en todo el país, orienta la intervención defensorial para proteger derechos fundamentales y legitimar los procedimientos democráticos basados en la legalidad y el diálogo.

Frente a los conflictos sociales, la Defensoría del Pueblo despliega sus facultades de defensa y supervisión para prevenir e intermediar a fin de evitar situaciones que puedan amenazar o violar derechos fundamentales, así como abrir el camino a procesos de diálogo que ayuden a solucionar un conflicto social.

INTERVENCIONES DEFENSORIALES SEGÚN MODALIDAD

INTERVERCIONES DEL ENSORMALES SEGON MODALIDAD								
	Facilitaciones para acceso a la información							
	Visitas de inspección							
Supervisión preventiva	Entrevistas con actores / Reuniones / Talleres de trabajo							
proventiva	Alertas tempranas							
	Amicus curiae							
	Interposición de buenos oficios							
Intermediación	Presencia en Mesas de Diálogo							
	Presencia en Comisiones de Alto Nivel							
Acciones	Atención de heridos							
humanitarias	Verificación de fallecidos							
Acciones de	Verificación de la situación de los detenidos							
defensa legal	Supervisión de la función policial, fiscal y judicial							

¿QUÉ ES EL REPORTE DE CONFLICTOS SOCIALES?

Es un instrumento de monitoreo cuyo objetivo es informar mensualmente acerca de los actores, los problemas y el desarrollo de los conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.

La información divulgada constituye una señal de alerta dirigida al Estado, las empresas, las dirigencias de las organizaciones sociales, los medios de comunicación y la sociedad en general a fin de que se tomen decisiones orientadas a conducir el conflicto por la vía de la ley y el diálogo, y se eviten los desenlaces violentos.

El documento recoge la información proporcionada por los actores intervinientes en los conflictos sociales, a través de las 28 oficinas defensoriales y los 10 módulos de atención al público que tiene la institución, complementada y contrastada con otras fuentes.

La Defensoría del Pueblo INFORMA Y ADVIERTE sobre los riesgos de no atender y conducir oportunamente el conflicto social, y BUSCA ESTABLECER condiciones favorables para el DIÁLOGO. La Defensoría del Pueblo NO RESUELVE los conflictos sociales: COLABORA, INTERMEDIA, INCIDE, DEFIENDE.

Conflicto Social

El conflicto social debe ser entendido como un *proceso* complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia.

El conflicto es inherente a la vida. Es una característica natural e inevitable de la existencia humana y de la interacción social.

Conflicto y violencia <u>NO</u> **son lo mismo.** La violencia es la manifestación destructiva del conflicto social.

Actores en los conflictos sociales

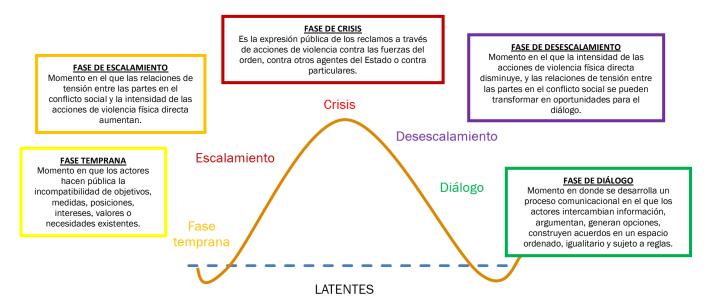
Actores primarios	Actores secundarios	Actores terciarios		
Aquellos que participan directamente en el conflicto.	Pueden ser grupos que apoyan a alguna de las partes; instituciones, organizaciones de la sociedad o personas vinculadas indirectamente al conflicto.	Personas u organizaciones que por sus características pueden tener incidencia en el curso del conflicto.		

Estado de los conflictos

Conflicto activo	Conflicto latente	Conflicto resuelto
Es el conflicto social expresado por alguna de las partes o por terceros a través de demandas públicas, formales o informales.	Es el conflicto social no expresado públicamente. Permanece oculto, silencioso o inactivo, en el que se puede observar la concurrencia de factores que tienen un curso de colisión pero que no se manifiestan o habiéndose manifestado han dejado de hacerlo durante un tiempo considerable.	Es el conflicto social cuya solución aceptada por las partes, mediante acuerdos, normas, resoluciones, dan por concluida la disputa.

Fase de los conflictos sociales activos

Son los momentos por los que puede pasar un conflicto social activo, en función al incremento o disminución de la violencia, y las posibilidades de diálogo y entendimiento.



Tipología de Conflictos Sociales

Desde abril de 2008, la Defensoría del Pueblo utiliza la siguiente tipología para el análisis de la conflictividad social:

TIPO	DINÁMICA GIRA EN TORNO:

Asuntos de Gobierno Local	A la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.						
Asuntos de Gobierno Regional	A la gestión pública de los gobiernos regionales						
Asuntos de Gobierno Nacional	A la gestión pública del gobierno central.						
Socioambiental	Al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.						
Por demarcación territorial	Al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.						
Por cultivo ilegal de hoja de coca	A la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.						
Laborales	A los derechos laborales						
Comunales	Al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.						
Electorales	A la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas						
Otros asuntos	A reclamos estudiantiles, universitarios, etc.						

Esta tipología se complementa con la clasificación de los conflictos sociales por competencias estatales:

Principal competencia

Gobierno nacional Gobierno regional Gobierno local Poder Legislativo Poder Judicial Organismos constitucionalmente autónomos

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

ESTADO DE LOS CONFLICTOS SOCIALES - OCTUBRE 2016

Conflictos REGISTRADOS

- 212 conflictos registrados en el mes
 - 154 casos activos (72,6%)
 - 58 casos latentes (27,4%)

Casos **NUEVOS**

6 casos nuevos

Casos **REACTIVADOS**

• 3 casos reactivados (2 de ellos se reincorporan luego de haber sido resueltos en 2014)

Ingresaron al registro de casos LATENTES

• 1 caso pasó de estado activo a latente

Casos **RESUELTOS**

• Ningún caso resuelto este mes

Casos RETIRADOS* del registro

• 3 casos pasaron al registro de casos en observación

Casos FUSIONADOS

· Ningún caso se fusionó este mes

En proceso de DIÁLOGO

- 79 conflictos en proceso de diálogo (51,3% de los casos activos)
 - 71 mediante mesas de diálogo (89,9%)
 - 8 casos se encuentran en reuniones preparatorias para el diálogo (10,1%)
 - 64 casos cuentan con presencia de la DP en los espacios de diálogo (82,3%)

Hechos de VIOLENCIA

- 125 casos presentaron al menos un hecho de violencia desde que iniciaron (59,0%)
- 45 conflictos pasaron a etapa de diálogo después de un hecho de violencia (57,0%)

Acciones colectivas de PROTESTA

• 103 acciones colectivas de protesta durante el mes

Actuaciones DEFENSORIALES

- 108 casos tuvieron presencia efectiva de la Defensoría del Pueblo (50,9%)
- 164 actuaciones defensoriales:
 - 132 supervisiones preventivas
 - 140 intermediaciones
 - 22 acciones humanitarias
 - Ninguna acción de defensa legal

^(*) Salieron del registro principal por no presentar nuevos hechos durante un largo período por desinterés de las partes pero NO han sido resueltos. Estos casos pasan a estar en observación.

I. ESTADO DE LOS CONFLICTOS

1.1 Frecuencia de los conflictos sociales

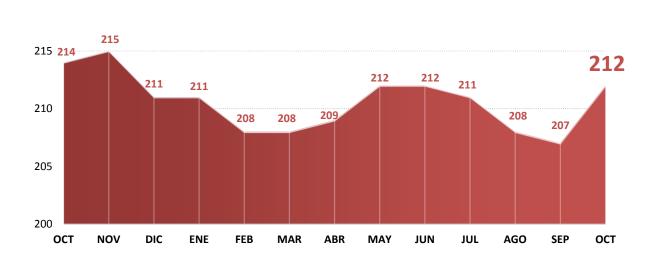
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 1:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

	2015		2016									
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
214	215	211	211	208	208	209	212	212	211	208	207	212

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 1
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES REGISTRADOS POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

220

1.2 COMPETENCIAS EN LA ATENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

La identificación de las competencias en la atención de un conflicto social se hace a partir del reconocimiento del papel que desempeñan los sectores en los que se organiza el Estado para la atención de las múltiples demandas que son planteadas durante el desarrollo de un conflicto social, de acuerdo a la normatividad, objetivos y funciones vigentes en cada una de la entidades estatales analizadas.

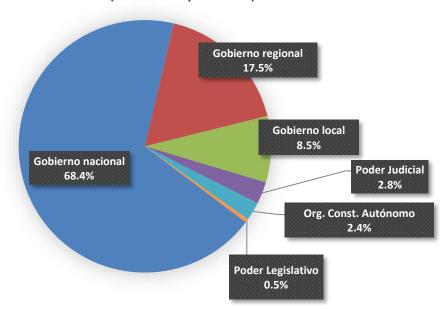
Así, durante el mes, la principal competencia (entre varias que coexisten) en la atención de los conflictos sociales registrados recae en el Gobierno Nacional, con 145 casos (68,4%); en los gobiernos regionales con 37 casos (17,5%); y en los gobiernos locales con 18 casos (8,5%). A continuación el cuadro por competencias:

Cuadro N.° 2:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN PRINCIPAL COMPETENCIA DEL GOBIERNO, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Nivel de gobierno	N.° casos	%
TOTAL	212	100.0%
Gobierno nacional	145	68.4%
Gobierno regional	37	17.5%
Gobierno local	18	8.5%
Poder Judicial	6	2.8%
Org. Const. Autónomo	5	2.4%
Poder Legislativo	1	0.5%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.° 2
PERÚ: COMPETENCIAS POR NIVEL DE GOBIERNO, OCTUBRE 2016
(Distribución porcentual)



A continuación el detalle de competencias, por tipo de conflicto:

Cuadro N.° 3:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, POR PRINCIPAL AUTORIDAD COMPETENTE, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Tipo	TOTAL	%	Gobierno nacional	Gobierno regional	Gobierno local	Poder judicial	Org. Const. Autónomo	Poder legislativo
TOTAL	212	100.0%	145	37	18	6	5	1
Socioambiental	149	70.3%	126	18	4	-	-	1
Asuntos de gobierno local	18	8.5%	-	1	14	2	1	-
Asuntos de gobierno nacional	12	5.7%	11	-	-	-	1	-
Demarcación territorial	11	5.2%	3	8	-	-	-	-
Comunal	10	4.7%	2	6	-	-	2	-
Otros asuntos	6	2.8%	2	-	-	3	1	-
Asuntos de gobierno regional	3	1.4%	-	3	-	-	-	-
Laboral	3	1.4%	1	1	-	1	-	-
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%	-	-	-	-	-	-
Electoral	-	0.0%	-	-	-	-	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.3 CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS

Durante el mes se registraron seis conflictos nuevos. A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 4:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES NUEVOS REGISTRADOS POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

2015			2016									
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
3	5	1	5	2	6	3	6	2	4	2	1	6

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

N.°	Lugar	Caso
1.	CUSCO Provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental El alcalde provincial, los alcaldes distritales y los dirigentes de la sociedad civil de Chumbivilcas solicitan al Estado y a la empresa minera MMG Las Bambas se discuta en un espacio de diálogo las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas,) el asfaltado de la carretera Yauri-Velille-Ccapacmarca-Challhuahuacho, y la suscripción de un convenio marco entre la empresa MMG y la provincia de Chumbivilcas. Esto como parte de un plan de responsabilidad social y ambiental.
2.	CUSCO Comunidad nativa Nuevo Mundo, distrito de Megantoni, provincia de La Convención.	Tipo socioambiental La población de la comunidad nativa Nuevo Mundo, del pueblo indígena Matsigenka, exige a la empresa Repsol Exploración Perú S. A. Sucursal del Perú se inicie un proceso de negociación en el que se discuta la formulación de contratos de alquiler de los terrenos, donde se pretende construir una planta de compresión como parte del proyecto de hidrocarburos que se desarrolla en el Lote 57.

...continúa

...concluye

N.°	Lugar	Caso
3.	CUSCO Distrito de Chamaca, provincia de La Convención.	Tipo socioambiental La población del distrito de Chamaca exige a la empresa Hudbay el cumplimiento de algunos acuerdos asumidos el año 2011.
4.	LA LIBERTAD Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consocio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias.
5.	LIMA PROVINCIAS Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Alto, provincia de Huaral.	Tipo socioambiental La comunidad campesina San José de Baños le exige a la compañía minera Chungar S.A.C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011, debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.
6.	MADRE DE DIOS Distrito y provincia de Tambopata.	Tipo otros asuntos Alumnos y docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD) reclaman el cese del rector aduciendo que cumplió la edad máxima permitida por la ley universitaria para ejercer el cargo y que se efectúe una auditoría a la gestión del rector.

1.4 CONFLICTOS RESUELTOS

Durante el mes no se resolvieron conflictos.

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 5:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES RESUELTOS POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

2015						2016						
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
2	2	3	2	2	1	-	-	3	-	1	1	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

1.5 CASOS FUSIONADOS

Durante el mes no se fusionaron conflictos.

1.6 ALERTAS TEMPRANAS

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos cuyo conocimiento anticipado puede permitir el manejo pacífico de un conflicto. Los reportes mensuales, así como los boletines y cronologías tienen un propósito preventivo. La Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad enviará alertas tempranas a las entidades del Estado llamadas a intervenir y a los particulares que hayan suscrito acuerdos en actas.

A continuación se presenta los casos y/o situaciones que merecen una intervención prioritaria por parte de las autoridades competentes correspondientes:

N.°	Lugar	Caso	Situación
1.	ÁNCASH Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	QUITARASCA - DUKE ENERGY Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
2.	ÁNCASH Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.	CÁTAC-SACRACANCHA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
3.	ÁNCASH Provincia de Aija.	AIJA-VERTIENTES DEL SOL Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
4.	ÁNCASH Distritos de Huacllán, Aija y La Merced, provincia de Aija.	EXPLORACIÓN MINERA LA MERCED Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
5.	ÁNCASH Caserío Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay.	TICAPAMPA-GREENEX Tipo socioambiental	Caso reactivado y reincorporado al reporte. Fue dado por resuelto en 2014.
6.	APURÍMAC Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	CCONCCAHUA-CCAHUANHUIRE Tipo comunal	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
7.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	LAS BAMBAS-POSESIÓN DE TIERRAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
8.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	MINERÍA ARTESANAL-SAN JUAN DE CHACÑA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
9.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	COTABAMBAS – MMG (LAS BAMBAS) Tipo socioambiental	Caso activo. Se programó un paro para el día 21 de noviembre.
10.	AREQUIPA Distrito de Nicolás de Piérola, provincia de Camaná.	HIDROELÉCTRICAS SONAY I & SONAY II Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
11.	AYACUCHO Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo.	TACA – CATALINA HUANCA Tipo socioambiental	Caso reactivado y reincorporado al reporte. Fue dado por resuelto en 2014.
12.	CUSCO Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.	HUANCANE-QUEHUINCHA – HUDBAY Tipo asuntos de gobierno regional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

...continúa

N.°	Lugar	Caso	Situación
13.	CUSCO Comunidad nativa Nuevo Mundo, provincia de La Convención.	NUEVO MUNDO – REPSOL (LOTE 57) Tipo socioambiental	Caso nuevo.
14.	CUSCO Provincia de Chumbivilcas.	CHUMBIVILCAS – MMG LAS BAMBAS Tipo socioambiental	Caso nuevo.
15.	CUSCO Distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas.	CHAMACA – HUDBAY Tipo socioambiental	Caso nuevo.
16.	HUANCAVELICA Distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca, provincia de Churcampa.	SAN PEDRO DE CORIS - DOE RUN Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
17.	LA LIBERTAD Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz.	ALPAMARCA – HORIZONTE Tipo socioambiental	Caso nuevo.
18.	LIMA PROVINCIAS Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Alto, provincia de Huaral.	SAN JOSÉ DE BAÑOS – CHUNGAR Tipo socioambiental	Caso nuevo.
19.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	CANAÁN-MAPLE GAS Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
20.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	FEPIBAC-LOTE 8 Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
21.	LORETO Provincia de Loreto.	PARO SARAMURILLO – LOTE 8 Tipo socioambiental	Caso activo. Van setenta y dos días de paralización y bloqueo del río Marañón.
22.	MADRE DE DIOS Distrito y provincia de Tambopata.	UNAMAD Tipo otros asuntos	Caso nuevo.
23.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN PUNO	REPRESA PALTUTURE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
24.	MULTIREGIONAL <u>REGIÓN MOQUEGUA</u> <u>REGIÓN AREQUIPA</u>	REPRESA PASTO GRANDE Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
25.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS REGIÓN UCAYALI	RECHAZO A PROYECTO DE LEY 0075-2016-CR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.
26.	NACIONAL Regiones Apurímac, Arequipa, Lambayeque, Moquegua, Junín, Tacna.	PARO FEDERACIÓN MÉDICA Tipo asuntos de Gobierno Nacional	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.

...continúa

...concluye

	concluye							
N.°	Lugar	Caso	Situación					
27.	NACIONAL Regiones Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima Metropolitana, Piura, San Martín, Tacna.	TRABAJADORES PODER JUDICIAL Tipo laboral	Caso reactivado.					
28.	PASCO Distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión.	CACHIPAMPA-BUENAVENTURA Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.					
29.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	SANTO DOMINGO - MINSUR Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.					
30.	TACNA Distrito de Camilaca, provincia de Candarave.	CAMILACA-RÍO TINTO Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.					
31.	UCAYALI Distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo.	NUEVA REQUENA-DEFORESTACIÓN Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.					
32.	UCAYALI Comunidad nativa Sinchi Roca, distrito de Irazola, provincia de Padre Abad.	TALADORES ILEGALES Tipo socioambiental	Caso en observación. Puede devenir en un nuevo conflicto social.					

II. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CONFLICTOS

A continuación se presentan los conflictos de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 6:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	212	100.0%	154	58
Apurímac	24	11.3%	19	5
Áncash	23	10.8%	19	4
Cusco	19	9.0%	17	2
Puno	18	8.5%	11	7
Cajamarca	16	7.5%	12	4
Ayacucho	14	6.6%	7	7
Loreto	13	6.1%	9	4
Piura	13	6.1%	9	4
Junín	11	5.2%	6	5
Multiregión	10	4.7%	5	5
Lima Provincias	8	3.8%	5	3
Arequipa	5	2.4%	3	2
Ica	4	1.9%	4	-
Moquegua	4	1.9%	3	1
Pasco	4	1.9%	3	1
Amazonas	3	1.4%	3	-
La Libertad	3	1.4%	3	-
Lambayeque	3	1.4%	2	1
Lima Metropolitana	3	1.4%	1	2
Huancavelica	2	0.9%	2	-
Huánuco	2	0.9%	2	-
Madre de Dios	2	0.9%	2	-
Nacional	2	0.9%	2	-
Tacna	2	0.9%	2	-
Ucayali	2	0.9%	2	-
San Martín	1	0.5%	1	-
Tumbes	1	0.5%	-	1
Callao	-	0.0%	-	-

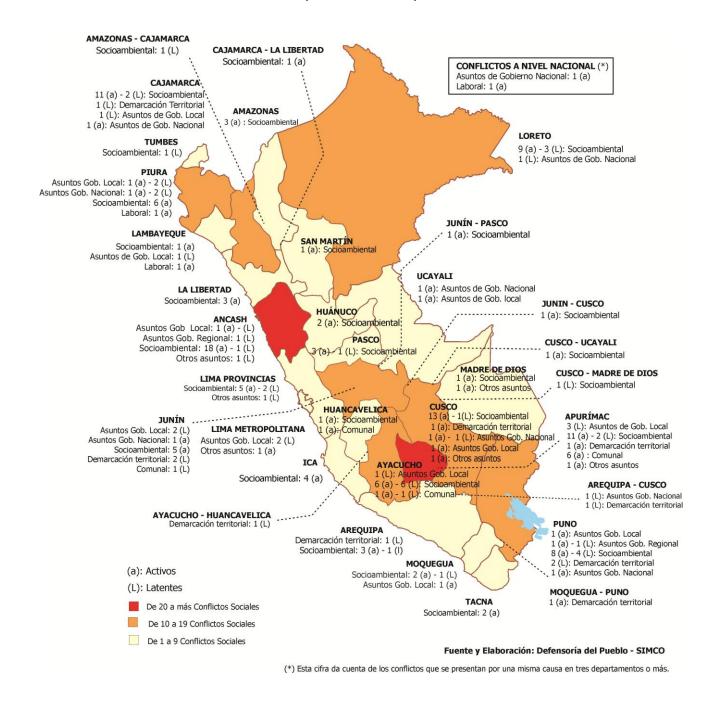
A continuación se presenta el detalle de los casos multiregionales y nacionales, de acuerdo a su ubicación geográfica:

Cuadro N.º 7:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES MULTIREGIÓN SEGÚN REGIÓN, POR ESTADO, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Región	Total	%	Activo	Latente
TOTAL	12	100.0%	7	5
MULTIREGIÓN				
Arequipa / Cusco	2	16.7%	-	2
Amazonas / Cajamarca	1	8.3%	-	1
Ayacucho / Huancavelica	1	8.3%	-	1
Cajamarca / La Libertad	1	8.3%	1	-
Cusco / Madre de Dios	1	8.3%	-	1
Cusco / Ucayali	1	8.3%	1	-
Junín / Cusco	1	8.3%	1	-
Junín / Pasco	1	8.3%	1	-
Moquegua / Puno	1	8.3%	1	-
NACIONAL				
Caso Trabajadores del Poder Judicial Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, San Martín y Tacna	1	8.3%	1	-
Caso FONAVI Áncash, Arequipa, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Lima y Puno	1	8.3%	1	-

A continuación el mapa de los casos activos y latentes por departamento y por tipo de conflicto:

Gráfico N.º 3:
PERÚ: CASOS REGISTRADOS POR REGIÓN, SEGÚN TIPO Y ESTADO, OCTUBRE 2016
(Número de casos)



III. ESTADO DE LOS CONFLICTOS ACTIVOS

3.1 Frecuencia de los conflictos activos

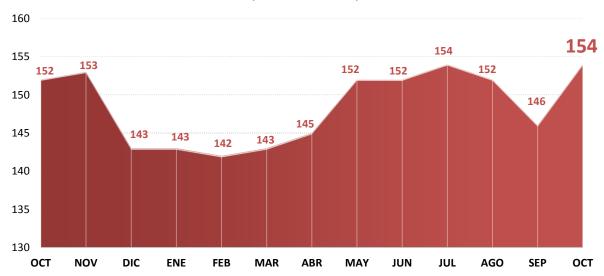
A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 8:
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

	2015		2016									
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
152	153	143	143	142	143	145	152	152	154	152	146	154

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

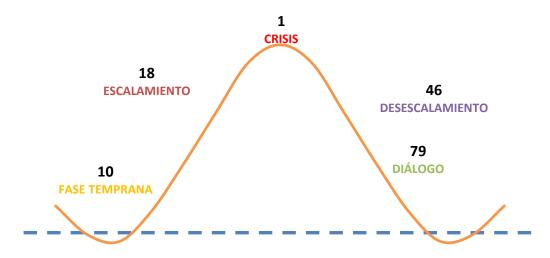
Gráfico N.° 4
PERÚ: CASOS ACTIVOS POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)



3.2 FASES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Al cierre del presente reporte, los conflictos activos registrados se encuentran en las siguientes fases:

Gráfico N.º 5
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS SEGÚN FASE, OCTUBRE 2016
(Número de casos)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

3.3 PROCESOS DE DIÁLOGO EN CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

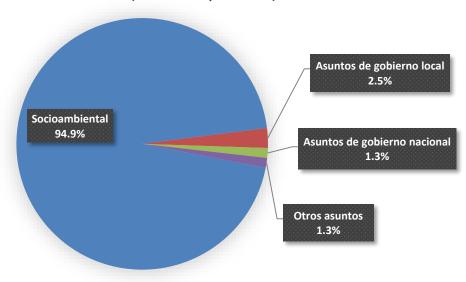
De los 79 conflictos activos en proceso de diálogo registrados durante este mes, el 94,9% (75 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 9:
PERÚ: CONFLICTOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, SEGÚN TIPO, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	79	100.0%
Socioambiental	75	94.9%
Asuntos de gobierno local	2	2.5%
Asuntos de gobierno nacional	1	1.3%
Otros asuntos	1	1.3%
Asuntos de gobierno regional	-	0.0%
Comunal	-	0.0%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Demarcación territorial	-	0.0%
Electoral	-	0.0%
Laboral	-	0.0%

Gráfico N.º 6
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, POR TIPO,
OCTUBRE 2016

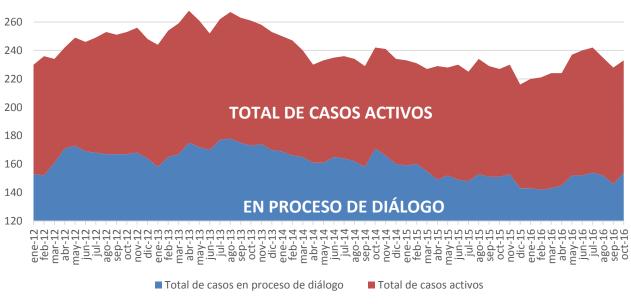
(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Desde enero de 2012, los casos en proceso de diálogo han seguido la siguiente tendencia:

Gráfico N.º 7
PERÚ: CONFLICTOS ACTIVOS EN PROCESO DE DIÁLOGO, ENERO 2010-OCTUBRE 2016
(Número de casos)



IV. CONFLICTOS SOCIALES DE ACUERDO A TIPO

Los conflictos socioambientales ocuparon el 70,3% (149 casos) del total de conflictos registrados en el mes. Le siguen los conflictos por asuntos de gobierno local, con 8,5% (18 casos) y los conflictos por asuntos de gobierno nacional con 5,7% cada uno (12 casos). A continuación el cuadro de distribución de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 10:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES, SEGÚN TIPO, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

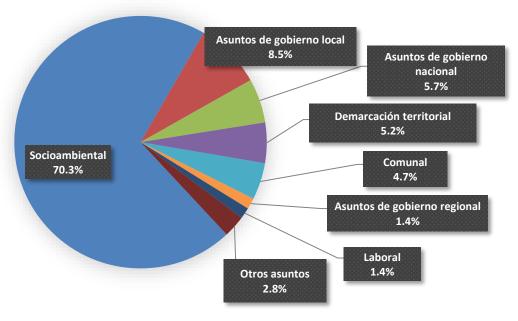
Tipo	N.° casos	%
TOTAL	212	100.0%
Socioambiental	149	70.3%
Asuntos de gobierno local	18	8.5%
Asuntos de gobierno nacional	12	5.7%
Demarcación territorial	11	5.2%
Comunal	10	4.7%
Otros asuntos	6	2.8%
Asuntos de gobierno regional	3	1.4%
Laboral	3	1.4%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 8

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES SEGÚN TIPO, OCTUBRE 2016

(Distribución porcentual)



4.1 CONFLICTOS ACTIVOS POR TIPO

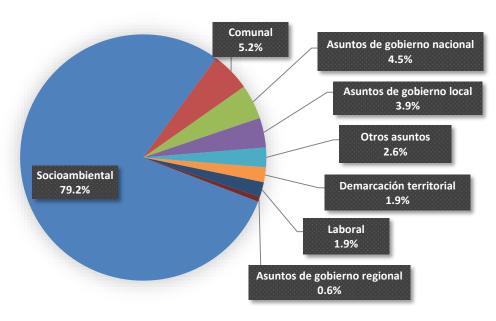
La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de 154 conflictos activos durante el mes, de los cuales el 79,2% (122 casos) corresponde a conflictos del tipo socioambiental. Le siguen los conflictos comunales con el 5,5% (8 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos activos de acuerdo a tipo:

Cuadro N.° 11:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS, SEGÚN TIPO, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Tipo	N.° casos	%
TOTAL	154	100.0%
Socioambiental	122	79.2%
Comunal	8	5.2%
Asuntos de gobierno nacional	7	4.5%
Asuntos de gobierno local	6	3.9%
Otros asuntos	4	2.6%
Demarcación territorial	3	1.9%
Laboral	3	1.9%
Asuntos de gobierno regional	1	0.6%
Cultivo ilegal de coca	-	0.0%
Electoral	-	0.0%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 9
PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS POR TIPO, OCTUBRE 2016
(Distribución porcentual)



4.2 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

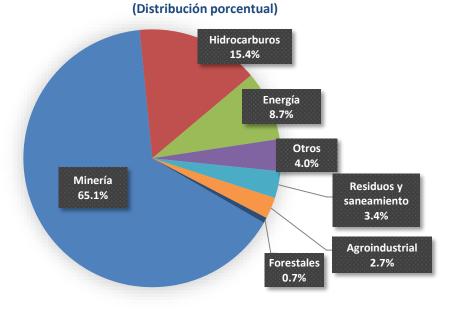
De los 149 conflictos socioambientales activos y latentes registrados durante este mes, el 65,1% (97 casos) corresponde a conflictos relacionados a la actividad minera; le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 15,4% (23 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales de acuerdo a actividad:

Cuadro N.° 12:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES, SEGÚN ACTIVIDAD, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	149	100.0%
Minería	97	65.1%
Hidrocarburos	23	15.4%
Energía	13	8.7%
Otros	6	4.0%
Residuos y saneamiento	5	3.4%
Agroindustrial	4	2.7%
Forestales	1	0.7%

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.° 10
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES POR ACTIVIDAD, OCTUBRE 2016



4.3 FRECUENCIA DE LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES

A continuación la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.º 13:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES REGISTRADOS POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

	2015		2016									
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
147	149	145	147	145	146	145	150	152	150	147	145	149

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

4.4 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS

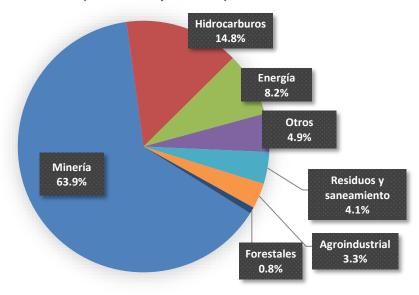
Los conflictos activos relacionados a la actividad minera representaron durante este mes el 63,9% (78 casos); le siguen los conflictos por actividades hidrocarburíferas con 14,8% (18 casos). A continuación el cuadro de distribución de conflictos socioambientales activos de acuerdo a cada actividad:

Cuadro N.° 14:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS, SEGÚN ACTIVIDAD, OCTUBRE 2016
(Número de casos)

Actividad	N.° casos	%
TOTAL	122	100.0%
Minería	78	63.9%
Hidrocarburos	18	14.8%
Energía	10	8.2%
Otros	6	4.9%
Residuos y saneamiento	5	4.1%
Agroindustrial	4	3.3%
Forestales	1	0.8%

Gráfico N.º 11
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS POR ACTIVIDAD,
OCTURBE 2016

(Distribución porcentual)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación se presenta la frecuencia mensual del último año:

Cuadro N.° 15:
PERÚ: CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES ACTIVOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD MINERA, POR MES,
OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

2015			2016									
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
72	72	69	70	70	73	72	76	77	76	75	72	78

V. DETALLE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES ACTIVOS

Observación: Los conflictos sociales en más de un departamento se consideran como uno solo en el número total de conflictos. Ver el detalle de los conflictos en más de un departamento en la página 106.

5.1 CONFLICTOS ACTIVOS DESARROLLADOS EN UN SOLO DEPARTAMENTO

Amazonas

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Coordinadora de los Pueblos Amazónicos y algunas comunidades del distrito de Santa María de Nieva se oponen al contrato de concesión del lote 116 de la empresa Maurel Et Prom Perú S.A.C. por temor a una posible contaminación y por no haberse realizado consulta previa. Otras organizaciones indígenas, por el contrario, aceptan la presencia de la empresa.

Ubicación: Distrito de Santa María de Nieva, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Coordinadora Macro Regional de los Pueblos Amazónicos, Andinos, y Costeros del Norte y Oriente del Perú; Organización de Desarrollo de los Pueblos Fronterizos del Cenepa (ODECOFROC), Organización Central de Comunidades del Alto Marañón (OCAM), Consejo Indígena de Amazonía Peruana (CIAP), Federación Indígena Sector Shawit (FISH), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), Centro Poblado Ciro Alegría, Federación de Comunidades Aguarunas del Río Nieva (FECONARIN), Federación de Comunidades Aguarunas de Dominguza, Empresa Maurel Et Prom S.A.C. (Ex Hocol), Empresa Pacific Stratus Energy S.A. Sucursal del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura, Comisión Especial Permanente de los Pueblos Awajún y Wampis (CEPPAW), Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Comunidades nativas awajún de El Cenepa exigen a taladores y mineros ilegales de nacionalidad peruana y ecuatoriana el cese de sus actividades y el retiro inmediato de su territorio.

Ubicación: Distrito de Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Comunidades nativas Awajún y taladores y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Municipalidad Distrital de El Cenepa, Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Defensa, Ministerio de Relaciones Exteriores, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de octubre, el 4° Juzgado Constitucional de Lima realizó la audiencia especial de revisión de la demanda que programó en el proceso de amparo que ODECOFROC inició contra Maurel Et Prom, Pacific Stratus Energy, MINEM y Perupetro, por haber omitido implementar el derecho a la consulta previa en la concesión del Lote 116.

NO HAY DIÁLOGO

Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Alto Comisionado en Asuntos de la Lucha contra la Tala llegal.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pueblos indígenas Awajún y Wampis ubicados en El Cenepa se oponen al desarrollo de la actividad minera formal e informal en la Cordillera del Cóndor. Esto por temor a que se genere contaminación en las aguas de los ríos Sawientsa, Comaina, Marañón y Amazonas, se afecte el ecosistema del Parque Nacional Ichigkat Muja, de la Zona Reservada Santiago – Comaina y de la Reserva Comunal Tuntanain. Asimismo, demandan se implemente el derecho a la consulta previa ante el proyecto minero afrodita. Igualmente, exigen al Estado el cumplimiento de los acuerdos que asumió en un proceso de consulta que se realizó en 2004, en donde se autorizó la creación del Parque Nacional Ichigkat Muja con 152 873,76 ha.

Ubicación: Distrito de El Cenepa, provincia de Condorcanqui, región Amazonas.

Actores primarios: Organización de desarrollo de las comunidades indígenas de Alto Comainas (ODECOAC), Organización para el desarrollo de las comunidades fronterizas de El Cenepa (ODECOFROC), Federación Indígena Awajún del Alto Comaina y Sawi Entsa (FIAACSA), Federación de la Mujeres Awajún del Alto Marañón (FEMAAM), Consejo Indígena Amazónico del Perú (CIAP), Organización Regional de Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte (ORPIAN-P), AIDESEP, Comunidades del Pueblo Indígena Awajún-Wampis de El Cenepa, Compañía Minera Afrodita S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobierno Regional de Amazonas (GORE Amazonas), Poder Judicial, Perú-Equidad, Instituto de Defensa Legal (IDL).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

El 12 de octubre, la Defensoría del Pueblo se reunió con los representantes de ODECOAC quienes, en relación al proyecto minero Afrodita, expresaron lo siguiente:

- La Compañía Minera Afrodita suscribió con ODECOAC una carta de intención en la que la empresa se compromete a realizar operaciones mineras subterráneas de pequeña escala, no instalar una planta de procesamiento en Amazonas y a hacer partícipe a ODECOAC del 10% de las utilidades del proyecto minero.
- En un proceso de más de cinco años se ha generado una relación de buena fe y confianza entre ODECOAC y la Compañía Minera Afrodita.
- El GORE Amazonas no cumplió con realizar un taller informativo en la comunidad nativa Shaim una vez otorgados los permisos que autoricen a la empresa Afrodita a iniciar operaciones. Este fue un compromiso que el GORE Amazonas asumió en la reunión que se realizó el 6 de agosto del 2015.
- ODECOAC no está representada por otra organización indígena y tampoco por alguna ONG. Precisan que no apoyan los anuncios de adopción de medidas de fuerza y que están dispuestos a dialogar con los pueblos indígenas, empresa y Estado.
- El Estado debe cumplir con la obligación internacional de consultar las medidas legales y administrativas que puedan afectar los derechos colectivos de la población indígena.

Asimismo, hicieron referencia al problema de minería ilegal y tala ilegal que se registra en el sector del Tambo de la Cordillera del Cóndor. Precisan que han ingresado mineros de nacionalidad ecuatoriana cuyas actividades afectan a la comunidad Cumpana. Ante esta situación solicitan que a nivel nacional, regional y local se promueva una visita multisectorial, así como de las organizaciones indígenas interesadas, a la zona del Tambo.

Finalmente, solicitan se implementen los Planes de Acción Directa aprobados por el Consejo Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (CONADIF), el Plan Binacional, el Programa Tambo y la red de agua potable y alcantarillado. Además, que se construyan caminos comunales, se fortalezcan los programas de apoyo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y se programe una visita multisectorial a la zona del Tambo

Áncash

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu señalan que en agosto del 2010 suscribieron un convenio de servidumbre con la empresa Enersur y que ésta no ha cumplido con el compromiso de construir un canal de regadío al sector Pachma.

Ubicación: Comunidad campesina Kiman Ayllu, distrito Yuracmarca, provincia Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Kiman Ayllu, empresa Enersur, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA)

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Gobernador distrital de Yuracmarca, Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 31 de octubre, se reunieron los representantes de la comunidad campesina de Kiman Ayllu, de la empresa ENGIE y de la Oficina General de Gestión Social del MINEM con la finalidad de discutir los siguientes temas:

- 1. Avances del proyecto de Mejoramiento del Canal Quishuarate. En este punto la empresa informó que el expediente cuenta con aprobación técnica y está pendiente la asignación de presupuesto. Por su parte, el MINEM entregó a la mesa el Oficio N.º 01600-2016-MINAGRI-DVDIAR/DGIAR-DG con el que se informó que al mes de julio del 2016 el proyecto Mejoramiento del Servicio de Agua del Sistema de Riego Quishuarate se encontraba en evaluación técnica por el equipo del Fondo Mi Riego. Este aún no tiene en financiamiento por parte del Estado. Finalmente, la comunidad señala que canal de irrigación no beneficiará a Pachma, sino a Santa Rosa.
- 2. Avances del tramo Corrin-Pachma. La empresa indicó que el proyecto aún no se ha entregado como tal. Precisó que Pachma declina hacer uso de la tubería, lo que ha generado que aún se encuentre en evaluación. Sobre el particular, la comunidad informó que en una reunión posterior al 11 de mayo del 2016 las partes acordaron evaluar otras opciones de irrigación a Pachma y se estableció que la opción a trabajar será la captación de aguas abajo del embalse Shapiringo.
- 3. Avances del proyecto tecnificado Santa Rosa. La empresa señaló que este proyecto aún no es entregado porque la Directiva del Comité de Usuarios han formulado observaciones que serán levantadas por la empresa contratista en la próxima quincena.

Finalmente, el MINEM en su condición de presidente de la mesa de diálogo dio por concluida la misma. Esto debido a que las partes han decidido iniciar negociaciones de trato directo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Alpamayo de Colcas demanda que se establezca una mesa de diálogo para modificar el convenio existente con la empresa Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C., revisar el Estudio de Impacto Ambiental y establecer acuerdos de responsabilidad social. También demandan que se les entregue una copia del Estudio de Impacto Ambiental de la Hidroeléctrica Santa Cruz S. A. C. (físico y virtual) cuya entrega debió realizarse el 10 de junio del 2014 en su local comunal.

Ubicación: Comunidad campesina Alpamayo de Colcas, distrito Santa cruz, provincia Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Campesina Alpamayo de Colcas, Empresa GCZ Energía S.A.C. (Empresa Hidroeléctrica

HAY DIÁLOGO

Santa Cruz S.A.C.), Federación Agraria Departamental de Áncash "Atusparia – Uchcu Pedro".

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público y Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari realizó una paralización en la provincia de Huari en contra de las empresas mineras Antamina S.A. y Nyrstar, indicando que no habrían cumplido sus compromisos de responsabilidad social y por los impactos generados en el medio ambiente. Los pobladores de la provincia de Recuay coincidieron con dicha paralización y plantearon sus reclamos a fin de ser considerados dentro de la zona de influencia de Antamina.

Ubicación: Comunidad campesina Cátac, provincias de Huari y Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de Huari, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Nyrstar, comunidad campesina Cátac, Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión social (MIDIS), Ministerio de Economía (MEF), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Sub Región Conchucos, Municipalidades de Huari, Chavín de Huantar y San Marcos.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo, Obispado de Huari, Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la zona denuncian el incumplimiento de las actas de compromiso por parte de la compañía minera Antamina S. A., las cuales estaban orientadas a establecer formas de apoyo al desarrollo de la población.

Ubicación: Distrito y provincia de Huarmey, región Áncash.

Actores primarios: Comisión de Diálogo y Concertación por el Desarrollo de Huarmey, Frente de Defensa de la Intereses de Huarmey (FEDIP), Municipalidad Provincial de Huarmey (MPH), Compañía Minera Antamina S.A.(CMA), Asociación Colectivo de la Provincia de Huarmey.

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM) Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Áncash, Consejo de Coordinación Local Provincial de Huarmey (CCL).

HAY DIÁLOGO

El 10 de octubre, según informó el MINEM, se reunieron los representantes de la Municipalidad de Cátac, Antamina y la ONDS-PCM se reunieron con la finalidad de definir la agenda que será discutida en el marco de la mesa de diálogo. En esta reunión se acordó programar para el 10 de noviembre la próxima reunión plenaria.

El 11 de octubre, se reunieron los funcionarios de la ONDS-PCM, del MINAGRI, el Programa Mi Riego, el Programa Subsectorial de Irrigaciones y los representantes de la AMUCEPS con la finalidad de revisar los compromisos asumidos en el tema de agricultura.

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la cuenca del río Ayash denuncia que este recurso natural está contaminado por el presunto vertimiento de relaves de la Compañía Minera Antamina S. A. Precisan que esta situación ha impactado negativamente en la salud de la población y en el ambiente. Por este motivo solicitan que se les atienda. Además, demandan a la empresa que concrete su aporte al desarrollo local.

Ubicación: Comunidad Ayash Huaripampa, distrito de San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad Ayash Huaripampa, comunidad Santa Cruz Pichiú, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Asociación Multisectorial para el Desarrollo Sostenible de Ayash (ASODESO).

Actores secundarios: Comité de Seguimiento a la Salud Humana (COSESH) de la cuenca del río Ayash (integrado por la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash), Dirección Regional de Salud de Áncash (DIRESA), Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA); Autoridad Nacional del Agua (Ana), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud CENSOPAS), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Coishco denuncia que son afectados con los residuos sólidos que arroja la Municipalidad Provincial de Santa en la entrada de su distrito. Precisan que esto sucede desde hace varios años, pese a existir una sentencia judicial que lo prohíbe. Esta situación estaría afectando el ambiente y la salud de las personas. Por este motivo piden el cambio de la ubicación del botadero municipal.

Ubicación: Distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Santa (MPS), Municipalidad Distrital de Coishco, pobladores del distrito de Coishco, Frente de Defensa del Medio Ambiente de Coishco.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

HAY DIÁLOGO

El 20 de octubre, se realizó una reunión de coordinación entre ASODESO, el MINSA, la DIRESA Áncash y la Red de Salud Conchucos. En esta reunión se informaron los avances de las gestiones realizadas en relación a los temas de salud que se discuten en la mesa ambiental. Además, se presentó una propuesta del plan de salud a ASODESO. Está pendiente que dicha asociación informe si acepta o no dicho plan. Cabe indicar que la comunidad rechazó la propuesta del plan de salud hasta en tres ocasiones.

Finalmente, se acordó que el 8 de noviembre se realice, en la ciudad de Lima, una reunión de coordinación entre la ONDS-PCM y ASODESO. Hasta el cierre del presente reporte no existe más información al respecto.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones de usuarios de agua de los caseríos Atupa y Antaurán reclaman a la empresa minera Barrick Misquichilca S. A. que devuelvan el manantial Yarcok y cuestionan la calidad del agua que se usa en la zona de influencia minera. Señalan que al realizarse las operaciones mineras, dicha fuente de agua se secó. Sobre el particular, la empresa indica que así se estableció en el estudio de impacto ambiental, el cual fue aprobado por las autoridades ambientales.

Ubicación: Caseríos Atupa y Antaurán, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Comité de Regantes de Atupa, Comité de Regantes de Antaurán y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM)

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

HAY DIÁLOGO

El 10 octubre, se realizó una reunión de la Mesa de Jangas. En este espacio de diálogo se discutieron los estudios toxicológicos que se realizarán en animales y plantas de la zona. Sobre el particular, se acordó que se enviará una invitación a los laboratorios que se dedican a este rubro y que una comisión conformada por tres integrantes de Atupa, tres de Antaurán y uno de la empresa minera Barrick Misquichilca viajará a la ciudad de Lima para visitar once laboratorios. Esto previo cronograma de actividades.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Cajacay exige a la Compañía Minera Antamina S. A. (CMA) asuma su responsabilidad por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido el 25 de julio del 2012 en el caserío Santa Rosa del distrito de Cajacay; el mismo que se generó producto de la rotura del codo de una de las válvulas del mineroducto.

Ubicación: Comunidad campesina Santa Rosa, caserío Cajacay, distrito de Cajacay, provincia de Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Agente municipal del caserío Santa Rosa, comunidad campesina Cajacay, alcalde distrital de Cajacay, Compañía Minera Antamina S. A. (CMA).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 7 de octubre, el subdirector regional de Salud de Áncash presentó el informe de la actividad Atención Integral de Salud de Santa Rosa y Cajacay (oficio múltiple N.° 02-2016-R-ANCASH-DIRES/DESI/DAISCS/ESAPACMPYOSQ). En este documento se recomendó lo siguiente:

- Coordinar una reunión con las autoridades locales de Cajacay con el objetivo de socializar la evaluación de la actividad; así como determinar algunas estrategias de mejora en la organización de eventos similares.
- Coordinar una reunión con CENSOPAS y otra reunión con Antamina para realizar el mismo análisis y evaluación del evento para mejorar las acciones en otras actividades similares.
- 3. La DIRESA, Red de Salud, la Microrred, habiendo analizado otras dificultades internas, implementarán algunas acciones correctivas para el cumplimiento de la puntualidad en el inicio de las actividades. Así también acondicionará ambientes físicos, proveerá la participación de personal asistencial, la dotación de medicamentos con los que contará el equipo profesional y otros detalles.

Tipo: Socioambiental

Caso: La Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC) plantea que no se otorgue autorización para desarrollar la actividad de acuicultura de repoblamiento de la concha de abanico a la Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), por temor a contaminación y afectación a la biodiversidad de la isla.

Ubicación: Caleta Coishco, distrito de Coishco, provincia de Santa, región Áncash.

Actores primarios: Asociación de Pescadores y Armadores Dedicados a la Actividad Pesquera Artesanal en la Caleta de Coishco (APADAPC), Asociación Única de Pescadores Artesanales de Coishco (ASUPAC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Producción de la Región Áncash (DIREPRO), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), Instituto del Mar del Perú (IMARPE), Capitanía de Puerto (DICAPI), Dirección Regional de Acuicultura, Municipalidad Distrital de Coishco.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Pira demanda a la empresa Shuntur el cumplimiento de los compromisos referidos a obras de apoyo a la población como el asfaltado de la carretera, proyectos en favor de la educación, entre otros.

Ubicación: Distrito de Pira, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pira, empresa minera Shuntur.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Educación.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM (ONDS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de las comunidades campesinas Huaripampa Alto, Medio y Bajo del centro poblado Huaripampa señala que se encuentran en la zona de influencia directa del proyecto minero que desarrolla Compañía Minera Antamina S. A. C., que ha cedido en uso superficial aproximadamente de 2200 ha a favor de la empresa y que la empresa minera no ha cumplido con los acuerdos establecidos en el convenio marco suscrito en el año 2010.

Ubicación: Distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Huaripampa, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA)

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 7 de octubre, se realizó una reunión de monitoreo de cumplimiento de los compromisos asumidos en la mesa de diálogo de la comunidad campesina de Huaripampa y la Compañía Minera Antamina. Sobre el particular se explicó lo siguiente:

- 1. Acuerdos en los temas de agricultura:
 - Antamina financiará la campaña chica de papa 50
 Has. Este proyecto se ejecuta sin inconveniente
 desde el 8.8.2016 y se han repartido el total de las
 semillas e insumos. Actualmente se brinda la
 asistencia técnica al total de beneficiarios.
 - Antamina se compromete a financiar la Campaña grande de papa – 90 Has. Se encuentra en proceso de licitación el que deberá concluir en el mes de octubre. Además, se estima que la entrega empezará en la quincena de noviembre.
 - Antamina se compromete a financiar la entrega de papa nativa para 20 Has. Este proyecto ejecuta sin

Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

inconveniente desde el 30.8.2016 y se ha repartido casi el total de las semillas e insumos.

- 2. Acuerdos en los temas de ganadería:
 - Plan de negocio de ovinos. Antamina se compromete a implementar el Plan de Negocios de Producción de Ovinos. Este proyecto consiste en contratar 1 técnico especialista (médico veterinario o zootecnista) hasta noviembre del 2017.

Cabe precisar que a esta reunión no asistió la comunidad.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Túpac Amaru demanda la intervención de las autoridades competentes para que determinen las responsabilidades por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la Laguna Huachucocha ocurrido el 3 de mayo del 2012, en el kilómetro 91+ 400 en la carretera de penetración Conococha-Antamina. Según señalan este accidente habría sido producto de la ruptura del tanque de combustible de una unidad siniestrada de la empresa Acoinsa (contratista de Antamina S. A.).

Ubicación: Comunidad campesina Túpac Amaru, distrito San Marcos, provincia Huari, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores de la comunidad campesina Túpac Amaru, Municipalidad Distrital de San Marcos, empresa minera Antamina.

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua (ALA) Huari, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Gerencia de Recursos Naturales de la Región Áncash.

Actores terciarios: Comisión de Pueblos Andinos, amazónicos y afroperuanos, ambiente y ecología del Congreso de la República, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del caserío Chaquecyaco pide que la empresa Barrick Misquichilca S.A. cumpla con asignar el presupuesto inicial del expediente técnico del proyecto de mejoramiento de caminos de herradura del caserío Chaquecyaco.

Ubicación: Caserío Chaquecyaco, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Pobladores del caserío Chaquecyaco, empresa minera Barrick Misquichilca.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Ministerio Público, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Asociación Neoandina, Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 2 de noviembre, se reunieron los representantes de la empresa Minera Barrick Misquichilca, de NEOANDINA y de la Oficina General de Gestión Social del MINEM. En esta reunión, la presidencia de la mesa dejó constancia de que se convocó al presidente de la Asociación de Productores San Miguel Arcángel de Chaquecyaco, mediante Oficio N.º 580-2016-MEM/OGGS entregado el 29 de octubre, a fin de que puedan participar en la reunión; sin embargo, el representante se negó a firmar el cargo de recepción del documento en mención.

Debido a la inasistencia de los representantes del caserío de Chaquecyaco se programó una próxima reunión de seguimiento para el 10 de noviembre.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes del caserío de San Antonio de Chipta señalan que se encuentran en el área de influencia directa de la Compañía Minera Antamina S. A. y que existen reclamos por la titularidad de terrenos y presuntos incumplimientos de los compromisos asumidos por dicha empresa. A partir de un informe elaborado por CENSOPAS que señalaría que existe contaminación ambiental por plomo, conforme a la muestra obtenida de un grupo de pobladores, demandan la atención de las autoridades de salud y medio ambiente para intervenir en la zona. Se cuestiona la intervención de personal de DINOES y la existencia de la Comisaría en Yanacancha.

Ubicación: Caserío Chipta, distrito San Marcos, provincia de Huari, región Áncash.

Actores primarios: La población del caserío San Antonio de Chipta, la Asociación Chávez, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), Comité de Desarrollo Social y Ambiental de Juprog.

Actores secundarios: Dirección de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash, Dirección General de Salud (DIGESA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio Público, Poder Judicial.

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: La población de la comunidad campesina Pocpa solicita el cumplimiento compromisos que la empresa minera Santa Luisa asumió. Estos acuerdos están referidos al aporte a la Municipalidad Provincial de Bolognesi y a la Municipalidad Distrital de Pacllón, y a la comunidad campesina Pocpa. Además, reclaman el cumplimiento de la titulación del predio Molla de Pallca, de la servidumbre de la carretera Salhuyoc-Cuncush, el equipamiento y trámite de la resolución de la posta médica, petitorio para el análisis de aguas del río Llamac y las pozas de sedimentación, el salario según el régimen minero laboral más la bonificación por alimentación, entre otras demandas.

Ubicación: Centro poblado Pocpa, distrito Huasta, provincia Bolognesi, región Áncash.

Actores primarios: Comunidad campesina Pocpa, Empresa Minera Santa Luisa.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Trabajo, Municipalidad de Bolognesi y Municipalidad Distrital de Pacllón.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc señalan que desde años atrás tienen problemas por el uso y disponibilidad del agua con la empresa Barrick Misquichilca S. A. cuando se secó el manantial de Shulcan. La empresa se comprometió a dotarlos del recurso hídrico pero progresivamente ello se ha ido restringiendo, además que desde 2007 cuentan con resoluciones administrativas de la Autoridad Nacional del Agua, en la que les autorizan el uso de agua por una determinada cantidad de metros cúbicos. Manifiestan que a la fecha no tienen captación de agua y sólo vienen usando las aguas de las lluvias, con el perjuicio que ello representa para la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Mareniyoc, distrito de Jangas, provincia de Huaraz, región Áncash.

Actores primarios: Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) Mareniyoc y Empresa Minera Barrick Misquichilca S.A. (MBM).

Actores secundarios: Autoridad Local del Agua Huaraz, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de Pomabamba se movilizaron contra la Municipalidad Provincial de Pomabamba exigiendo la demolición de un grifo que se encuentra cerca del terreno en el que se construirá el Hospital de Salud de Pomabamba.

Ubicación: Distrito de Pomabamba, Provincia de Pomabamba, región Áncash.

Actores primarios: Municipalidad Provincial de Pomabamba, Comité Pro Construcción del Hospital de Apoyo de Pomabamba, Comité Pro Destitución del Alcalde de Pomabamba, Comunidades Campesinas de la Provincia de Pomabamba.

Actores secundarios: Comité de Prevención y Atención de Conflictos Sociales de la Región Áncash integrado por la Policía Nacional de Perú, Ministerio Público, Gobernación.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Oposición de la Comisión de Regantes de Parón a la realización de descargas de la laguna de Parón por parte de la empresa Duke Energy. Luego de un proceso de amparo seguido por la empresa ante el Tribunal Constitucional el que ha fallado ordenando la restitución de las instalaciones a la empresa. Esta situación originó descontento en la población.

Ubicación: Caserío Laguna de Parón, distrito de Caraz, provincia de Huaylas, región Áncash.

Actores primarios: Frente de Defensa de la Laguna de Parón, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaylas, Comité de Regantes de la cuenca del río Llullán- Parón, Parque Nacional Huascarán, Comité de recuperación de la Laguna de Parón, Empresa Duke Energy, Autoridad Nacional del

HAY DIÁLOGO

El 17 de octubre, la ONDS-PCM se reunió con los representantes del caserío de Mareniyoc y de la empresa Barrick Misquichilca. En esta oportunidad la empresa informó de la búsqueda de nuevos manantiales. Sobre el particular, precisó que encontraron cinco manantiales pero la cantidad de agua no es suficiente para abastecer al caserío. Al respecto, se le otorgó un plazo adicional a la empresa para que realice una nueva búsqueda.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Agua (ANA), Dirección de Energía del Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Áncash (GORE Áncash), Ministerio del Ambiente (MINAM), INDECI Áncash, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS), Defensoría del Pueblo.

CASO REACTIVADO

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la Planta Flotadora de Minerales pues podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar, hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes.

Ubicación: Caserío de Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay, región Áncash.

Actores primarios: Población y autoridades del Caserío de Buenos Aires, empresa minera Greenex.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), SERNANP, Ministerio Público, Poder Judicial, Municipalidad Distrital de Ticapampa.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 5 de octubre, la empresa Greenex, de inversión China, volvió a poner en marcha trabajos de explotación minera, a pesar de existir una resolución emitida por el Consejo Nacional Minero. Para este reinicio de actividades dicha compañía puso en marcha sus trabajos de instalación minera, usando para ello una gran cantidad de maquinarias pesadas.

El 6 de octubre, el procurador regional se pronunció acerca de la denuncia que tenía Greenex por parte de la comunidad. Al respecto afirmó que el accionar de la empresa minera Greenex está dentro de la ley, por lo que todo lo realizado por dicha empresa para lograr su presencia en la zona de explotación en Buenos Aires es totalmente legal.

El 14 de octubre, se informó que los comuneros exigen la destitución del director del DREM. Esto por permitir la operación de la planta de tratamiento de minerales Greenex. Cabe señalar que hace 3 años a esta compañía se le retiró del lugar acusada de afectar al medio ambiente. Asimismo, existen al respecto recomendaciones emitidas por el Consejo Nacional de Minería. No obstante, según señalan los dirigentes, se ha permitido que esa empresa reinicie sus operaciones.

El 25 de octubre, los comuneros señalaron que el pedido realizado por su comunidad, hecho el 18 de noviembre, no habría sido atendido de acuerdo a sus expectativas. Según informan, les habían dado por respuesta que se estaba evaluando todo el expediente técnico para así emitir una respuesta.

El 9 de noviembre, una dirigente de los comuneros de Buenos Aires señaló que los integrantes de la comunidad campesina Cátac presentaron un memorial con más de doscientas firmas apoyando a la empresa minera Greenex. Esto consistía en permitir su permanencia en los territorios en disputa. Dicho memorial ingresó a la Dirección de Energía y Minas de Áncash para que anule la autorización lograda por dicha empresa.

Apurímac

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las comunidades campesinas Tiaparo y Tapayrihua se oponen a la actividad minera que realiza la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) en el proyecto Los Chankas. La primera por presunta falta de cumplimiento de los acuerdos asumidos por la empresa durante once años de trabajos de explotación, y la segunda debido a que no contaría con el acuerdo de uso de terrenos comunales y por presunta afectación a recursos hídricos.

Ubicación: Comunidad campesina Tiaparo en el distrito de Pocohuanca y comunidad campesina Tapayrihua en el distrito de Tapayrihua, ambos provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la comunidad Tiaparo, alcalde distrital de Pocohuanca, Autoridades de la sociedad civil de la comunidad Tiaparo, residentes de la comunidad Tiaparo en Lima, comunidad campesina Tapayrihua, Frente de Defensa de los Interesas del Distrito de Tapayrihua, centros poblados de Quischque y Choquemarca y la empresa Southern Copper Perú Copper Corporation (SPCC).

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac (DREM), Mesa de Minería y Desarrollo de Apurímac, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), presidente del Frente de Defensa de Huayao, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los directivos de la comunidad Iscahuaca rechazan la presencia de la empresa minera Suyamarca S.A.C. por el incumplimiento de acuerdos, supuesta contaminación de agua y suelo, maltrato a los pobladores por parte del personal de relaciones comunitarias, uso inadecuado de una cancha de relave, uso de canteras de la comunidad sin autorización, y promover la división dentro de la comunidad.

Ubicación: Comunidad campesina Iscahuaca, distrito de Cotaruse, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Iscahuaca, empresa minera Suyamarca S.A.C. (perteneciente a la Compañía Minera Ares).

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Apurímac, Policía Nacional del Perú (PNP), Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes (FUDIPA), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

HAY DIÁLOGO

El 12 de septiembre del 2016 se instaló la Mesa de Concertación para el Desarrollo del Distrito de Tapayrihua y del Proyecto Minero Los Chancas de Southern Perú. Sobre el particular, las autoridades de la comunidad de Tiaparo informaron a la Defensoría del Pueblo que no sabían de la instalación del espacio de diálogo antes indicado. Finalmente, señalaron que se han comunicado con los representantes de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad con la finalidad de solicitarles se reinicie la Mesa de Desarrollo de los Distritos de Tapayrihua y Pocohuanca en la que se emitió un informe final con acuerdos y recomendaciones.

HAY DIÁLOGO

(OEFA), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación Campesina Challhuahuacho y el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho protestan por supuestos incumplimientos de la empresa minera Xstrata Copper (el proyecto minero Las Bambas fue adquirida por un consorcio administrado actualmente por la empresa MMG) haciendo mención a diecisiete compromisos en beneficio de las comunidades del área de influencia del proyecto. En el mes de febrero de 2015 se realizó una medida de protesta en el distrito de Challhuahuacho con una plataforma de lucha de treinta demandas dirigidas al Estado y a la empresa.

Organizaciones sociales y comunidades campesinas de las provincias de Cotabambas y Grau realizaron en el mes de septiembre del 2015 una medida de protesta en el distrito de Challhuahuacho, reclamando al Estado por una presunta falta de información respecto a las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas.

Ubicación: Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

primarios: Federación Campesina Actores de Challhuahuacho, Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Challhuahuacho, Comunidades campesinas de Área de Influencia Indirecta del Proyecto Minero Las Bambas (veintisiete comunidades), Empresa Minera Xstrata Copper - proyecto Las Bambas, actualmente adquirida por el consorcio conformado por MMG (filial externa de China Minmetals Corp.), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd. y CITIC Metal Co. Ltd., Frente de Defensa de la Provincia de Cotabambas, Comité de Lucha de las Provincias de Cotabambas y Grau, asociación Unión de Comunidades Campesinas Influencia Directa e Indirecta afectados por el proyecto minero Las Bambas (UCCAMBA), Frente de Defensa de Tambobamba, Frente de Defensa de Mara, Frente de Defensa de Haquira, Frente de Defensa de Coyllurqui.

Actores secundarios: Presidente Regional de Apurímac, Oficina General de Gestión Social (OGGS) y Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Consejero Regional por Cotabambas ante el Gobierno Regional de Apurímac, XVI Región Policial de Apurímac (PNP), Asociación de Hoteleros y Lavanderos de Challhuahuacho, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, Municipalidad Provincial de Cotabambas, Municipalidad

HAY DIÁLOGO

El 6 de octubre, se realizó una reunión del equipo que discute el eje temático de la modificatoria del estudio de impacto ambiental de la Mesa de Desarrollo de la provincia de Cotabambas. En dicha reunión el OEFA, el MINEM, la ANA y el Frente de Defensa informaron sobre las labores que están realizando. Finalmente, se acordó constituir el comité de monitoreo y vigilancia ambiental participativo cuyo responsable será el Ministerio de Energía y Minas el que contará con el apoyo de OEFA y de las organizaciones comunales. La próxima reunión se programó para el 3 de noviembre.

El 7 de octubre, se realizó la primera reunión del eje temático de responsabilidad social de la Mesa de Desarrollo de la provincia de Cotabambas. En este espacio los dirigentes de la sociedad civil indicaron que la empresa MMG Bambas no ha cumplido con los compromisos. Finalmente, se acordó conformar un comité del cumplimiento el que estará integrado por las comunidades de la provincia de Cotabambas.

El 8 de octubre, las comunidades campesinas Pumamarca, Quehuire, Choquecca y Allahuie hicieron un bloqueo a la altura del kilómetro 45 del camino en Antuyo.

El 14 de octubre, se registró un enfrentamiento entre la policía y la población de las cuatro comunidades antes indicadas. En este enfrentamiento una persona falleció. Además, dos civiles y once policías resultaron heridos.

El 22 de octubre, se realizó una asamblea provincial en Quehuire en la que participó una comisión de alto nivel dirigida por el ministro de Transportes y Comunicaciones. En esta reunión el ministro solicitó a la población una tregua de cuarenta y cinco días. Al término de este plazo se presentará un plan de desarrollo para la provincia de Cotabambas. Además, solicitó se levante el paro indefinido. Esta propuesta fue aceptada por seis alcaldes distritales de la provincia de Cotabambas, pero no por los dirigentes de las cuatro comunidades quienes seguirán con el paro y el bloqueo de la vía.

El 9 de noviembre, se publicó la R.S. N.° 391-2016-IN que prorroga la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP en la provincia de Cotabambas.

El 11 de noviembre, se realizó una reunión de la mesa de diálogo para el desarrollo de la provincia de Grau. En esta reunión se acordó lo siguiente:

- 1. Reinstalar el espacio de diálogo.
- El 22 de noviembre se retomará el debate sobre la modificatoria del estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas. En esta reunión participarán la empresa MMG las Bambas, el MINEM, y el MINAM.

Distrital de Coyllurqui, Municipalidad Distrital de Cotabambas, Municipalidad Distrital de Mara, Municipalidad Distrital de Haquira, ONG Cooperacción.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

- 3. Elaborar un plan de desarrollo integral para la provincia de Grau en un plazo de 45 días hábiles. Para este fin, en quince días la municipalidad provincial y las municipalidades distritales entregarán, en versión digital o física, sus planes de desarrollo local concertados; así como los proyectos priorizados presentados a la mesa.
- 4. En el plazo de diez días designarán un representante por la Municipalidad Provincial de Grau, un representante por cada distrito y cinco por las organizaciones sociales. Estas personas integrarán el equipo técnico que elaborará el plan de desarrollo integral para la provincia de Grau.

Finalmente, los alcaldes y dirigentes comunales solicitaron que se emita una resolución ampliando el plazo de vigencia de la mesa. Esto debido a que dicho espacio de diálogo aún no cumple con el objetivo para el que fue creado y porque aún existen compromisos por cumplir. Además solicitaron se fije una fecha de reunión en la que se discutirá con el MINEM, el Ministerio de Economía y Finanzas y Pro Inversión el tema de las regalías mineras.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Diversas asociaciones de mineros artesanales informales de diferentes provincias de la región, afiliados a la Federación Regional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales de Apurímac (FERMAPA), exigen al Presidente Regional de Apurímac, la derogatoria de la Ordenanza Regional N.° 006-2011-GR-APURÍMAC/CR y su Reglamento (Decreto Regional N.° 004-2011-GR-PR) que regulan la producción, comercialización y transporte de material mineral y promoción y formalización de la pequeña minería y minería artesanal de la Región Apurímac, argumentando que criminaliza el transporte comercialización de minerales y no promueve la formalización de la minería informal.

Ubicación: Distritos de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba, Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Federación Regional de Pequeños Productores mineros y mineros artesanales de Apurímac (FERMAPA), asociaciones de mineros artesanales de las provincias de Andahuaylas, Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Apurímac, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: El proyecto Utunsa de la empresa Anabi S. A. C. se encuentra en fase de exploración pero según varios actores estaría realizando actividades correspondientes a la fase de explotación, generando impactos ambientales y sociales como la contaminación del río Colchaca por relaves que afectaría a todas las comunidades de la parte media y baja, como Pampa San José, Patán, Huanccasca, Patahuasi, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao entre otras. Del mismo modo se señala que existe incumplimiento de compromisos asumidos por la empresa con las comunidades de influencia directa.

Ubicación: Centros poblados Piscocalla y Huanca-Umuyto, distrito de Haquira, provincia de Cotabambas, región Apurímac.

Actores primarios: Centros poblados de Piscocalla y Huanca-Umuyto, Comunidades de la parte media y baja de Haquira, Cchocha, Llaj-Husa, Haquira, Ccallao, Huanccasca, Ccotapunca y Patahuasi, Rondas Campesinas del distrito, Federación Distrital de Campesinas de Haquira, proyecto "Utunsa" de la empresa Anabi S.A.C.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Haquira, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Local del Agua (ALA).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad Ccahuapirhua expresaron su rechazo a la actuación de la empresa Abengoa Perú S. A. y su subcontratista empresa ATN2 S. A. por incumplimiento de compromisos asumidos y el deterioro de las relaciones entre las comunidades de Cahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja, cuya situación de linderos se viene acentuando a razón de la ejecución del Proyecto Línea de transmisión de la Subestación de Cotaruse - Las Bambas.

Ubicación: Comunidades de Ccahuapirhua, y Chicñahui, distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas, comunidad campesina Record Ccanccaja, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades Ccahuapirhua, Chicñahui y Record Ccanccaja y la empresa Abengoa Perú S.A. (subcontratista ATN2 S.A.)

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Los pobladores de la zona reclaman por el uso y acceso a los recursos naturales (arena) del cauce del río Apurímac en el distrito de Curahuasi. Se cuestiona la autorización de extracción que esta ha recibido y demanda una distribución más equitativa de los ingresos obtenidos y del empleo que genera la extracción.

Ubicación: Centro poblado menor Ccochua, Ccocha, distrito de Curahuasi, provincia Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Municipalidad de Curahuasi, comunidad Ccocha con su anexo Carmen, comunidad Monterrico, presidente del anexo Carmen y representante de la empresa Virgen del Carmen, Roberto Carlos Sierra Barrazorda, centro poblado menor Ccochua, propietarios (Fam. Segovia, Fam. Gonzales, Fam. Salazar), ALA, PNP, gobernador de Curahuasi, empresa Concar (contratista de la Empresa Graña y Montero).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Mollebamba señala supuestas irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buenaventura S. A. A. para que realice sus actividades hasta el filo Mocsoma del cerro Condori. Sin embargo, refieren que la empresa tendría la intención de expandirse hasta la quebrada de Mareniyoc donde hay un ojo de agua que estaría considerado dentro del proyecto de irrigación del Gobierno Regional llamado Condorillo, lo que afectaría las fuentes de agua, el proyecto de irrigación y los baños termales que existirían en la zona. Del mismo modo, refirieron que no se autorizó la instalación de una planta de beneficio de minerales tal como aparece en el convenio.

Ubicación: Comunidad campesina Mollebamba, distrito de Juan Espinoza Medrano, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Mollebamba, empresa Minera Buenaventura S. A. A., empresa Minera El Molle Verde S. A. C.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Apurímac (GORE), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La asociación de mineros artesanales Ccori Llankay del distrito de Sañayca, conformados por comuneros de la comunidad campesina Sañayca está en disputa con empresas que poseen concesiones mineras en dicha comunidad como el consorcio Mapsa S. A. al cual pertenece Bayomapsa, la empresa Apu S. A. C., y al concesionario Juan Félix Espino Torres.

Ubicación: Comunidad campesina Sañayca, distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Sañayca, asociación de mineros artesanales Ccori Llankay, empresarios con concesión minera: Consorcio Mapsa S. A.,

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Bayomapsa, Apu S. A. C. y el concesionario Juan Félix Espino Torre, Comunidad Pincahuacho (Distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes), Comunidad Pampachiri (Distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas).

Actores secundarios: Alcalde distrital de Sañayca, Ministerio Público, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Oficina de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad Ccollpa señalaron que comuneros de Pucuta y terceros ajenos a ambas comunidades realizan actividades mineras informales en terrenos cuya titularidad es de Ccollpa. Mientras tanto, la comunidad Pucuta rechaza la presencia de la empresa minera Anubia S. A. C. (Aruntani) porque no cuentan con el acuerdo de uso de terrenos.

Ubicación: Distrito de Curahuasi, provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: La población de las comunidades campesinas Pucuta y Collpa, comuneros residentes de Pucuta, empresa minera Anubia S. A. C. (Aruntani), Frente de Defensa de Collpa, Asociación de Mineros Artesanales.

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Distrital de Curahuasi, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Apurímac, Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Tipo: Socioambiental

Caso: La población del distrito de Micaela Bastidas, el Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba y el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Grau exigen el retiro de la planta concentradora de minerales Usayma operada por la empresa Minera Santa María Perú S.A.C. Esto debido al derrame de material minero ocurrido el 19 de abril del 2016 en el distrito de Micaela Bastidas. Este derrame fue ocasionado por un vehículo que transportaba dicho producto por la trocha carrozable que conecta la planta concentradora con el distrito de Vilcabamba y Chuquibambilla.

Ubicación: Distrito de Micaela Bastidas, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Vilcabamba, Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Grau, empresa Minera Santa María Perú S.A.C. (titular de la planta concentradora de minerales Usayma), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Secundarios: Alcalde distrital de Micaela Bastidas, alcalde distrital de Vilcabamba, Municipalidad Provincial de Grau, gobernador distrital de Vilcabamba, comunidad campesina Ayrihuanca, Administración Local del Agua (ALA) Medio Apurímac – Pachachaca de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Fiscalía Provincial Ambiental de Apurímac,

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

El jefe de Operaciones de USAYMA informó a la Defensoría del Pueblo que los resultados del monitoreo ambiental participativo realizado el 22 de agosto del 2016 en la Planta USAYMA serán presentados en los próximos días. Además, indicó que a mediados de octubre del 2016 la comunidad de Vilcabamba exigió nuevamente el cierre la planta. Finalmente señaló que la empresa apoyó en la celebración de aniversario de la comunidad de Ayrihuanca; esto en el marco de relacionamiento comunal de la empresa.

Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA) del Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: Intento de invasión por parte de las comunidades Progreso y Challhuahuacho, a los terrenos comunales de la comunidad campesina Huanacopampa, presuntamente por intereses políticos y económicos.

Ubicación: Comunidad campesina Huanacopampa, distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Presidente de la comunidad campesina Huanacopampa-Progreso, comuneros de la comunidad campesina Huanacopampa, comuneros de Challhuahuacho y Progreso.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de Grau, municipalidad provincial de Cotabambas, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), Dirección Regional Agraria, empresa minera Xstrata Copper concesionaria del Proyecto Minero Las Bambas; empresa minera Antares Minerals S.A.C., First Quantum Minerals.

Actores terciarios: Fiscalía, Policía Nacional del Perú (PNP), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: Disputa por los linderos entre las comunidades campesinas San Antonio y Ayrihuanca que se ubican en los distritos de San Antonio y en el distrito de Micaela Bastidas, respectivamente.

Ubicación: Distritos de San Antonio y Ayrihuanca provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidad campesina Ayrihuanca, comunidad campesina San Antonio; Frente de Defensa de Ayrihuanca, Frente de Defensa de San Antonio.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas, Municipalidad Distrital de San Antonio, empresa minera Altura Minerals, empresa Abengoa Perú S. A., empresa subcontratista ATN2 S.A., teniente gobernador de Ayrihuanca teniente gobernador de San Antonio, Gobierno Regional de Apurímac.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca se disputan la zona de Supayco Q'ocha, afirmando que este lugar pertenece a su jurisdicción respectiva.

Ubicación: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, distritos de Sabaino y Huaquirca, provincia de Antabamba, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sabaino y Huaquirca, Municipalidad Distrital Sabaino, Municipalidad Distrital Huaquirca, presidente del Frente de Defensa de Huaquirca.

Actores secundarios: Empresa minera Anabi S.A.C., Fiscalía Provincial de Antabamba, Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad Provincial de Antabamba, gobernador de Sabaino, gobernador de Huaquirca, gobernador provincial de Antabamba.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Lambrama y Curpahuasi se encuentran en disputa por los linderos. Ambas insisten en que el sector de Taccata pertenece a su jurisdicción.

Ubicación: Comunidad campesina Lambrama en el distrito de Lambrama, provincia de Abancay y comunidad campesina Curpahuasi en el distrito de Curpahuasi, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades de Lambrama y Curpahuasi, alcaldes de los distritos de Lambrama y Curpahuasi.

Actores secundarios: Gerencia Regional del Gobierno Regional de Apurímac (GRA), Dirección de Demarcación Territorial del GRA, Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural del GRA, Dirección Regional de Agricultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Cconccacca exige que la comunidad campesina Ccahuanhuire le reconozca el flanco norte del cerro Samapunta como territorio de la comunidad. En caso, contrario los expulsarán de sus viviendas a los aproximadamente treinta comuneros de Ccahuanhuire, ubicados en el centro poblado menor Record-Cconccacca.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Ccahuanhuire y Cconccacca.

Actores secundarios: Empresa First Quantum, Gobernador Provincial de Grau, Gobernador Distrital.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Tipo: Comunal.

Caso: La comunidad campesina Pampachiri, desde hace más de dos décadas, desconoce sus colindancias con la comunidad campesina Sañayca, en el área que comprende desde el sector Sotaya hasta Socllahuire.

Ubicación: Distrito de Sañayca, provincia de Aymaraes y distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Sañayca y Pampachiri.

Actores secundarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Pampachiri, Gobernador del Distrito de Sañayca, Fiscalía Provincial de Aymaraes (Chalhuanca), Fiscalía Provincial de Andahuaylas, Juez de Paz del Distrito de Pampachiri, Organismo de Formalización de la Propiedad Rural (FORPRAP).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Totora Pisquicocha y Hurayhuma se disputan un área territorial usada para la cría de camélidos en la zona limítrofe entre los departamentos de Apurímac y Ayacucho. Ambas comunidades afirman tener los títulos de propiedad del área en disputa.

Ubicación: Distrito de Progreso, provincia de Grau, región Apurímac.

Actores primarios: Comunidades campesinas Totora Pisquicocha, Cellopampa y Lahualahua (las tres pertenecen a la comunidad madre Totora Pisquicocha), comunidad Hurayhuma.

Actores secundarios: Comunidad campesina San Miguel de Mestizas (Cotaruse), comunidad Pampamarca (Cora Cora), municipalidades distritales de Cotaruse y Cora Cora, Dirección Regional Agraria (DRA) – Ayacucho, Subgerencia de Saneamiento Físico-Legal de la Propiedad Rural del Gobierno Regional Apurímac.

Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo (Oficina Defensorial de Abancay y el Módulo de Atención de Puquio).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 12 de octubre, se realizó una reunión técnica de coordinación en la ciudad de Huamanga entre los equipos de los Gobiernos Regionales de Apurímac y Ayacucho para analizar las diferencias territoriales entre las comunidades campesinas Hurayhuma y Totora. Dicha reunión contó con la participación de representantes de la Sub Gerencia de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural de Apurímac, Dirección Regional Agraria de Ayacucho, Oficina de Conflictos Sociales del Gobierno Regional de Ayacucho, Vice Gobernador de Ayacucho, Federación Agraria de Ayacucho, asesores técnicos de la Cooperación Alemana y Oficina Defensorial de Ayacucho.

La reunión se pactó en el marco de los compromisos asumidos en la reunión del 21 de julio de 2016 en Cotaruse, Aymaraes. En la reunión se verificaron los acuerdos 2, 3 y 5, el reconocimiento de las comunidades campesina y la revisión de títulos, llegándose a los siguientes acuerdos:

- Los equipos técnicos regionales se pondrán en contacto con los representantes de ambas comunidades campesinas para solicitar información sobre posibles denuncias o procesos legales en marcha (civiles o penales).
- 2. La Defensoría del Pueblo hará las verificaciones del caso ante el Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Juzgados, Gobernaciones, compartiendo la información resultante en un plazo de treinta días.

Tipo: Otros.

Caso: Estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA) se oponen a la intervención de la comisión reorganizadora de la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), señalando que la Asamblea Universitaria designó un nuevo rector encargado.

Ubicación: Distrito y provincia de Abancay, región Apurímac.

Actores primarios: Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Micaela Bastidas (UNAMBA). Comisión Reorganizadora de la UNAMBA.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernación de Apurímac, Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), Asamblea Nacional de Rectores (ANR).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Arequipa

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales informales solicitan al Estado que se les proporcionen facilidades para seguir operando mientras dure el proceso de formalización y durante la etapa de saneamiento que establece el D.S. N.º 032-2013-EM.

Ubicación: Región Arequipa.

Actores primarios: Federación de Mineros Artesanales de Arequipa (FEMAR), base regional de la Confederación Nacional de Mineros Artesanales y Pequeños Productores Mineros (CONAMI), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM)/ Autoridad Regional Ambiental (ARMA), Federación Nacional de Pequeños Productores Mineros y Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Asociación Nacional de Plantas de Beneficio (ANPLABEN), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 6 de octubre, los medios de comunicación local informaron que dos personas que trabajaban en las operaciones de la mina Manto Bonito en Yarabamba, donde se realizan actividades de pequeña minería, murieron asfixiados luego que ingresaran a un socavón.

El 8 de octubre, se publicó la R. S. N.º 335-2016-IN. Esta norma prorroga la intervención de las FF. AA. en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, quienes colaborarán en el trabajo que realiza la PNP. Esto con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.

El 9 de octubre, se publicó la Ley N.° 30506 con la que el Congreso delega facultades legislativas, por un plazo de noventa días calendario, al Ejecutivo para emitir normas en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú S.A. En relación a la pequeña minería y minería artesanal señala que el Poder Ejecutivo está facultado para: "b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y mejorar las capacidades de las Direcciones Regionales de Minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible v compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado; que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado; y c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal, orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente."

El 17 de octubre, el viceministro de Minas informó que el Ejecutivo trabaja en un nuevo proceso de formalización minera debido al poco número de mineros que lograron formalizarse desde el año 2012. Sobre el particular, el

gerente regional de minas de Arequipa señaló que de los diecisiete mil mineros que se incorporaron al proceso de formalización más de mil lograron culminar.

El 29 de octubre, se publicó el D. Leg. N.º 1244 que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas. En esta norma se modifican los artículos 3° y 24° de la Ley contra el crimen organizado y se establece que dicha ley es aplicable, entre otros, a los delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 307-A, 307-B, 307-C, 307-D y 307-E, del Código Penal. Cabe indicar que estos artículos están vinculados a las actividades de minería ilegal.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores, pobladores y autoridades locales de la provincia de Islay se oponen al proyecto minero Tía María de la empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC). Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente, y en consecuencia, se afecte la actividad agrícola en la provincia. Cabe precisar que este caso fue reportado en agosto del 2009 hasta abril del 2011 en que se llega a una solución con la emisión de la Resolución Directoral N.º 105-2011-MEM-AAM del Ministerio de Energía y Minas que declara inadmisible el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto minero Tía María presentado por la empresa minera SPCC.

Ubicación: Distritos de Dean Valdivia, Cocachacra y Punta de Bombón, provincia de Islay, región Arequipa.

Actores primarios: Autoridades (alcaldes de Islay, Cocachacra, Punta Bombón y Dean Valdivia), agricultores y pobladores de los distritos de Cocachacra, Dean Valdivia y Punta Bombón de la provincia de Islay, Frente de Defensa del Valle de Tambo, Junta de Usuarios Irrigación Ensenada-Mejía-Mollendo, Junta de Usuarios del Valle del Tambo, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC)

Actores secundarios: Pobladores de otros distritos de la provincia de Islay, Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa (FDTA), Frentes de Defensa Macro Regional, Partido Político Tierra y Libertad, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI)/Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio del Interior (MININTER) - Policía Nacional de la Policía (PNP), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Contraloría General de la República, Poder Judicial, Ministerio Público.

Actores terciarios: Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Umachulco reclama la reformulación del convenio de servidumbre con la compañía de minas Buenaventura y la inversión en proyectos de desarrollo. Se instaló una mesa de diálogo pero no se concretaron acuerdos.

Ubicación: Comunidad campesina Umachulco, distrito Cayarani, provincia Condesuyos.

NO HAY DIÁLOGO

El 3 de octubre, el 16° Juzgado Permanente de Lima, en el proceso contencioso administrativo iniciado contra la resolución que aprobó el estudio de impacto ambiental (EIA) del proyecto minero Tía María (07677-2015-0-1801-JR-CA-16), declaró fundada la excepción de caducidad planteada por la empresa SPCC. Esto debido a que el demandante presentó su demanda después del plazo establecido (tres meses desde el conocimiento o notificación de la actuación impugnada). Además, con esta decisión se declaró nulo todo lo actuado y por concluido el proceso.

Cabe precisar, que aún están en trámite otros tres procesos contenciosos administrativos que se iniciaron contra la Resolución Directoral N.° 392 - 2014 - MEM / DGAAM que aprobó el EIA del proyecto Tía María.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Comunidad campesina Umachulco y la empresa minera Buenaventura.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Gobierno Regional de Arequipa (GORE Arequipa), Defensoría del Pueblo.

Ayacucho

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos demandan a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) la renegociación del contrato de servidumbre -el mismo que es materia de un proceso judicial - así como el resarcimiento por el daño causado al territorio comunal por la construcción del gasoducto.

Ubicación: Comunidad campesina Vinchos, distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Vinchos y sus veintisiete anexos, Empresa Transportadora de Gas del Perú S.A.

Actores secundarios: Segundo Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la provincia de Sucre se opone al inicio de operaciones de la empresa minera Laconia South América S.A.C. en las faldas del nevado Ccarhuarazo. La comunidad campesina Tintay, en una asamblea realizada el 22 de marzo, le negó la licencia social respectiva para dar inicio a las operaciones de explotación, desestimando de esta manera la autorización que anteriormente un grupo de comuneros de Tintay había otorgado a dicha empresa.

Ubicación: Comunidad campesina Tintay, distrito de Morcolla, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Junta directiva comunal de la comunidad campesina Tintay, Frente Amplio de Defensa del Medio Ambiente de la Provincia de Sucre, empresa minera Laconia South América S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura (MINCU), Gobierno Regional de Ayacucho, Autoridades de la provincia de Sucre.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 11 de octubre, según informó el presidente del Frente de Lucha para la Defensa del Apu Ccarhuarazo, el Juzgado Mixto de la Provincia de Sucre realizó una audiencia de saneamiento en el proceso civil en el que se ha solicitado la nulidad del acta de licencia social que presuntamente la comunidad de Tintaya otorgó a favor de la empresa minera Laconia South América.

Precisó que en esta audiencia, el Juzgado declaró nulo el proceso debido a que no se individualizó correctamente a los demandantes.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Andrés y demás organizaciones comunales de Puquio (comisión de regantes, comunidades campesinas, entre otros) reclaman a la empresa minera Exploraciones Andinas S. A. C. por la contaminación que viene generando a la flora y fauna en la ribera de la cuenca de la laguna Yauhiriwiri, ello por los trabajos de exploración que realiza. Los comuneros reclaman que la referida empresa viene generando polarización dentro de la organización comunal por el acuerdo sobre uso del territorio comunal concedido por la directiva anterior y que habría sido irregular.

Ubicación: Comunidad campesina San Andrés, distrito de Puquio, provincia de Lucanas, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina San Andrés, empresa Exploraciones Andinas S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas, Fiscalía Provincial Mixta de Lucanas, Juzgado de Investigación Preparatoria de la Provincia de Lucanas, Comisaría Sectorial de Puquio.

Actores terciarios: Gobernador Provincial de Lucanas, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), párroco del distrito, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuypampa exigen a la empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP), el pago por derechos de servidumbre a nuevos posesionarios.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuypampa, distrito Tambillo, provincia Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuypampa, Empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional de Ayacucho.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM) demanda a las empresas Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y Perú LNG S.R.L. la renegociación de contratos de servidumbre suscritos debido al incumplimiento de compromisos ambientales, económicos y sociales con las comunidades.

Ubicación: Distrito de Vinchos, provincia de Huamanga, región Ayacucho.

Actores primarios: Frente de Desarrollo Comunal y Afectados por el Transporte de Gas de Camisea (FREDCOM),

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Comunidades Campesinas de Sallalli, San Luis de Picha, Chocyacc, Qansanccay, Ranracancha, y Qochapunku; empresa Transportadora de Gas del Perú (TGP S.A.) y la Empresa Perú LNG S.R.L.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho.

Actores terciarios: Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Ayacucho.

Tipo: Comunal.

Caso: Las comunidades campesinas Soras y San Pedro de Larcay mantienen una controversia sobre límites territoriales, disputándose los predios denominados Titankapampa y Quesoropampa, ubicados en la zona de límite entre ambas comunidades.

Ubicación: Distritos de Soras y Larcay, provincia de Sucre, región Ayacucho.

Actores primarios: Representantes de las comunidades campesinas de San Pedro de Larcay y de Soras.

Actores secundarios: Municipalidades distritales de Soras y San Pedro de Larcay.

Actores terciarios: Municipalidad Provincial de Sucre, Dirección de Catastro y Formalización Rural de la Dirección de Agricultura del Gobierno Regional de Ayacucho, Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial y Bienes Patrimoniales del Gobierno Regional de Ayacucho.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

CASO REACTIVADO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C, la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el año 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.

Ubicación: Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo, región Ayacucho.

Actores primarios: Comunidad campesina Taca, Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C.

Actores secundarios: Autoridades del Centro Poblado Taca, Frente de Defensa de la Comunidad Campesina de Taca.

Actores terciarios: Ministerio de Energía y Minas, Gobierno Regional de Ayacucho.

HAY DIÁLOGO

El 25 de octubre, en el auditorio de la comunidad campesina de Taca, se llevó a cabo la mesa de diálogo entre las autoridades representando al Estado peruano, de la empresa minera Catalina Huanca. Esta reunión fue coordinada y facilitada por una representante de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS).

En esta reunión se llegaron a los siguientes acuerdos:

- Tema- Renegociación por derecho de servidumbre y de la relavera.
 - La Directiva de la CC Taca verá sobre el proceso del acto jurídico del marco convenio por los tres documentos dados.
 - CC Taca alcanzará la documentación con todos los errores para la evaluación al Directorio de la Minera Catalina Huanca conjuntamente a la PCM.
 - La Minera Catalina Huanca en otra coyuntura puede manejar el marco convenio para el desarrollo de la CC Taca.
 - La CC Taca pasará la documentación necesaria sustentando a la minera Catalina Huanca para la justificación de solicitud de incremento de servidumbre al igual de las futuras zonas relaveras contenidas en la adenda.

- 2. Tema Reubicación del campamento:
 - La CC Taca le da un plazo de seis meses (fines de abril) a la Minera Catalina Huanca sobre la reubicación de su campamento, respetando la decisión de la asamblea del 20 de diciembre del 2015.
 - Consecuentemente el en mes de enero la PCM hará las verificaciones de la información correspondiente en dicha acta.
 - La Minera Catalina Huanca tomará las reuniones con la CC Taca cuando requiera algún tipo de intermediación.

Cajamarca

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades de la provincia de Hualgayoc y del distrito de Chugur se oponen a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.) aduciendo observaciones al estudio de impacto ambiental, la no consideración de la zonificación económico-ecológica (ZEE) de la Región y su ubicación en una zona que

Ubicación: Distrito de Chugur, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Chugur, Gobierno Regional de Cajamarca, Cía. Minera Coimolache S.A. (proyecto minero Tantahuatay), Comité Interprovincial de Rondas Campesinas, Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Hualgayoc, Frente de Defensa Provincial de Hualgayoc, Comunidad Campesina El Tingo.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Movimiento Tierra y Libertad.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

constituiría una cabecera de cuenca.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades, representantes de organizaciones de la sociedad civil y comuneros de las provincias de Cajamarca, Celendín y Hualgayoc demandan que se declare la inviabilidad del proyecto de exploración minero Conga de la empresa minera Yanacocha S.R.L., por los impactos ambientales negativos susceptibles de generarse en el ambiente, ante la presunta afectación a cuatro lagunas consideradas como cabecera de cinco cuencas hidrográficas.

Ubicación: Distritos de Huasmín y Sorochuco, provincia de Celendín, distrito de Encañada, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 13 de octubre, se informó que el alcalde del distrito de Chugur solicitó al burgomaestre de la provincia de Hualgayoc coordinar el apoyo presupuestal para las obras que se requieren atender de urgencia. Asimismo, demandó a la población a estar vigilante en la utilización de los dineros del Estado para la descontaminación de los ríos de la provincia de Hualgayoc, que se encuentran contaminados con los relaves de la vieja minería.

El 19 de octubre, la Oficina Defensorial de Cajamarca se comunicó telefónicamente con el Comisario PNP a quien se le informó que esta oficina está realizando el seguimiento al conflicto social en el distrito de Chugur. Esto en relación a la ampliación del Proyecto Minero Tantahuay – Ciega Norte (Minera Coimolache). En este sentido, este oficial indicó que llegaría a Cajamarca, y que visitará la oficina de la Defensoría del Pueblo en Cajamarca con el fin de tratar el referido tema.

El 27 de octubre, la Oficina Defensorial de Cajamarca se comunicó telefónicamente con el Comisario PNP de Chugur, a quien se le consultó respecto al conflicto social, contra la Empresa Minera Tantahuatay – Ciénaga Norte (Cía. Minera Coimolache S.A.).

NO HAY DIÁLOGO

El 4 de octubre, un amigo cercano de la familia Chaupe se comunicó con la Defensoría del Pueblo con el fin de informarle que un aproximado de trescientos miembros de seguridad de la Empresa Minera Yanacocha habrían ingresado al presunto terreno de la familia Chaupe. Asimismo, solicitó la presencia de nuestra oficina en Tragadero Grande.

Por otra parte, la Defensoría del Pueblo de Cajamarca se comunicó telefónicamente con la abogada defensora de la familia Chaupe e integrante de la ONG Grufides. Al respecto nos manifestó que ya tiene conocimiento de los hechos. Asimismo indicó que la prensa estaría en Tragadero Grande, filmando los hechos. Por otro lado, la

Actores primarios: Gobierno Regional de Cajamarca, Frente de Defensa Ambiental de Cajamarca, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, asociación civil Plataforma Interinstitucional Celendina (PIC), empresa minera Yanacocha S.R.L. (Proyecto Minero Conga), Municipalidad Distrital de Huasmín, Municipalidad Distrital de Sorochuco, Municipalidad Provincial de Celendín, Municipalidad Distrital de Bambamarca, Municipalidad Provincial de Cajamarca, Municipalidad Distrital de Encañada, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Ambiente, Presidencia de Consejo de Ministros, Central Única de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-Perú).

Actores secundarios: Gobernador de la Región Cajamarca, Autoridad Nacional del Agua, presidente de la Cámara de Comercio de Cajamarca, decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, Universidad Nacional de Cajamarca, Ministerio del Interior, Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Vivienda y Saneamiento, Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible (GRUFIDES).

Actores terciarios: Sacerdotes Miguel Cabrejos y Gastón Garatea, Defensoría del Pueblo.

Oficina defensorial de Cajamarca intentó comunicarse telefónicamente con el hijo de la Sra. Máxima Acuña de Chaupe, sin poder ubicarlo.

También nuestra oficina defensorial se comunicó telefónicamente con el asistente administrativo de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Celendín. Al respecto se le consultó si conocía los hechos descritos. Indicó que el Fiscal Adjunto de la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Celendín concurrió al lugar denominado "Tragadero Grande" en Huasmín.

Nos comunicamos telefónicamente con el Comisario PNP de Celendín, quien señaló que la su institución tenía información de que el personal de seguridad de la empresa Yanacocha habrán ingresaron al terreno de la familia Chaupe. Por tal motivo, el comisario en compañía de dos policías se dirigió a Tragadero Grande con el fin de constatar esa información. De acuerdo a los datos que se recaben se harían las coordinaciones con el personal USE de Cajamarca para que se movilicen hacia aquella zona.

Cabe señalar, según lo informado, que quien dio aviso sobre esos ataques fue el señor Jaime Chaupe. Debemos informar que la Defensoría del Pueblo, atendió, sobre el caso, el pedido de información del Congresista Edwin Vergara.

El 5 de octubre, la Oficina defensorial de Cajamarca se comunicó telefónicamente con el asistente administrativo de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Celendín. Indicó que el Fiscal Adjunto de la 2da Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Celendín, había salido Tragadero Grande, debido a que la comisaría de Celendín les habría enviado un oficio indicando que los ronderos de la zona se iban a movilizar para protestar a Tragadero Grande.

Luego, nuestra oficina se comunicó telefónicamente con la comisaría de Celendín. Al respecto nos informaron que el comisario de Celendín se habría trasladado a Tragadero Grande por una probable manifestación en la zona. Luego el mismo oficial nos comunicó que no existía ninguna novedad. Además informó sobre la presencia de cuatro consejeros regionales, cinco representantes de las rondas; el Sr. Jaime Chaupe y su hija. Pero no se encontraba la Sra. Máxima Acuña de Chaupe. Asimismo se le indicó que se le remitirá un oficio pidiendo información, en este sentido nos refirió que toda información que se solicite se tendrá que hacer por medio de la Región Policial Cajamarca.

La Defensoría del Pueblo de Cajamarca remitió el oficio N.º 524-2016-DP/CAJ, dirigido al fiscal a cargo del caso. Aquí se le solicita un informe detallado y documentado sobre los resultados de las diligencias realizadas en la zona denominada "Tragadero Grande". Esto realizado en los días cuatro y cinco de octubre pasado; así como las acciones dispuestas por su despacho.

Mediante oficio N.° 523-2016-DP/CAJ, dirigido al jefe de la Región Policial de Cajamarca, la Oficina defensorial de Cajamarca le solicitó que se realicen las coordinaciones necesarias con la Comisaría de Sorochuco y Celendín con el fin de que nos informen sobre el resultado de las diligencias realizadas en la zona denominada "Tragadero

Grande". Esto realizado en los días cuatro y cinco de octubre pasado.

El 10 de octubre, la Defensoría del Pueblo de Cajamarca mediante el oficio N.º 541-2016-DP/CAJ, solicitó a la Región Policial le informe acerca de las Incidencias, ocurrencias y acontecimientos reportados durante las visitas realizadas al predio de la señora Máxima Acuña de Chaupe en la zona denominada "Tragadero Grande", desde el mes de mayo hasta la fecha señalada.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades y un sector de la población de Chuquibamba y Condebamba se oponen a las actividades mineras formales que se pretenden desarrollar en la provincia (empresa minera Sullidén Shahuindo S. A. C.) y a las actividades mineras informales que se desarrollan en el cerro Algamarca y la zona de La Chilca, debido al impacto ambiental negativo que estas ocasionan al valle de Condebamba.

Ubicación: Distrito de Cachachi, provincia de Cajabamba, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores del centro poblado Chuquibamba, Asociación de Mineros Informales, Frente de Defensa del Medio Ambiente del Valle de Condebamba, y Empresa Minera Sullidén Shahuindo S.A.C.

Actores secundarios: Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca, la Comisaría PNP de Cajabamba, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Cajamarca, Central Única de la Federación Nacional de Rondas Campesinas, Frente de Defensa de los Intereses de Cajamarca, Frente de Defensa de San Marcos.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 17 de octubre, comisionados de la Oficina Defensorial de Cajamarca se dirigieron al centro poblado de Algamarca, en el distrito de Cachachi, en la provincia de Cajabamba, con el fin de averiguar sobre la situación en este lugar. Sobre todo, para conocer la relación entre la empresa minera Shahuindo y las personas dedicadas a la minería informal.

Para este fin, entrevistaron al alcalde del centro poblado de Algamarca, quien informó que la relación entre los que realizan la actividad de minería informal y la compañía Shahuindo es buena y que tienen distintos acuerdos. Por ejemplo, en relación al puesto de salud, se ha instalado un cerco perimétrico; referente a los puestos laborales, se ha creado un Comité de Defensa y desarrollo, quienes son los encargados de solicitar puestos de trabajos para la gente que pertenece a Algamarca. En este sentido, señaló que han ingresado a trabajar a la empresa 135 personas, teniendo la posibilidad de que ingrese más personal. Asimismo indicó que actualmente se les está solicitando su dirección a los que postulan a Shahuindo, para corroborar que sean de Algamarca. También indicó que se ha capacitado a la población, aunque al respecto existe descontento por el tema laboral ya que no a todos los capacitados son elegidos para trabajar en la mina.

Cabe informar que cuando los comisionados de la Defensoría del Pueblo detectaron que al momento de ingresar a Algamarca se estaría realizando cobros para poder pasar la tranquera instalada en la puerta. Sobre el particular se le consultó al alcalde sobre los motivos para colocar una tranquera al ingreso y hacer ese cobro. Nos informó que se realiza este cobro desde la Municipalidad Provincial de Cajamarca para recabar fondos destinados a la comunidad y así poder realizar mejoras en el centro de salud, apoyo a los más pobres con alimento en instituciones educativas de secundaria, construcción, entre otras actividades. En este sentido, indicó que mensualmente se obtiene un fondo entre 5 mil hasta 20 mil soles mensuales.

La Oficina Defensorial de Cajamarca se entrevistó con la presidenta de las rondas campesinas del Centro de Algamarca, quien señaló que el dinero recaudado por la tranquera no ha sido usado para la comunidad, ni para apoyo al Centro de Salud y escuelas, debido a que son los ronderos quienes pagan a profesores de computación para que enseñen a sus hijos de secundaria. Y que desconoce cuál es el destino de los fondos obtenidos por esa tranquera. Asimismo indicó que hace un mes aproximadamente se realizó un paro en Algamarca.

También indicaron que son conscientes que sus principales actividades son la minería informal y los recursos que brinda Shahuindo. Sin embargo esta empresa no les brinda la protección necesaria para la salud, contradiciendo lo manifestado por el alcalde.

Luego la Defensoría del Pueblo de Cajamarca y la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Cajabamba coordinaron para conocer sobre la tranquera instalada en la entrada del centro poblado de Algamarca. En este sentido, el dicho fiscal procedió a firmar nuestra acta, quien se comprometió a realizar las gestiones necesarias al día siguiente.

El 18 de octubre, la Oficina defensorial de Cajamarca se entrevistó con el Subprefecto de Cajabamba. En esta reunión se le informó el motivo de la visita a Algamarca en relación a la minería informal y Shahuindo. Así como de la tranquera instalada. Al respecto nos indicó que desde la semana pasada ha solicitado ante la Gobernación garantías para Moyán Bajo, ya que el día 21 de octubre se realizaría una segunda reunión pública y pacífica, en las instalaciones de Shahuindo. Asimismo indicó que el Subprefecto de Cachachi ha mandado un Oficio al alcalde de Algamarca con el fin de que pueda rendir gastos.

Al mismo tiempo, el Subprefecto de Cajabamba procedió a comunicarse con su par de Cachachi, quien informó que no cuenta aún con la información de la denominada "Reunión Pública y Pacífica" a realizarse en Shahuindo.

Por otra parte, la OD de Cajamarca se entrevistó con el alcalde provincial de Cajabamba, a quien se le dio detalles de la visita que se realizó a la provincia de Cajabamba. En este sentido, indicó que en relación a la tranquera que está ubicada en el ingreso del centro poblado de Algamarca indicó que al respecto ya había hablado con el alcalde de Algamarca, quien le indicó que lo recaudado era para realizar algunas mejoras en Algamarca. Sin embargo, reconoció que esa forma de recabar fondos no está regulado por ley. Luego se comunicó telefónicamente con la Oficina defensorial de Cajamarca el Fiscal Provincial Penal Corporativo de Cajabamba. Informó que se está procediendo a retirar la tranquera ubicada a la entrada de Algamarca y que este hecho lo informaría a la Fiscalía Anticorrupción para que actúe conforme a sus atribuciones.

Posteriormente el alcalde de Algamarca, se comunicó telefónicamente con la Defensoría del Pueblo de Cajamarca en donde se le informó que la situación de la tranquera se informó a la autoridad competente con el fin de que actúe conforme a sus atribuciones. Además se le indicó que nuestra oficina identificó que la colocación de dicha tranquera no estaba debidamente regulado en su Texto Único de Procedimientos Administrativos.

El 26 de octubre, la Oficina defensorial de Cajamarca intentó comunicarse telefónicamente con el subprefecto de Cachachi a fin de constatar si se llevó a cabo la reunión anunciada. Sin embargo no se pudo concretar esta comunicación. Luego nuestra oficina se comunicó telefónicamente con el Subprefecto de Cajabamba a quien se le consultó sobre la reunión programada para el 21 octubre. Nos señaló que desconocía cuál fue el resultado

de esa "Reunión Pacífica". Se comprometió a averiguar al respecto.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Hualgayoc demanda el cumplimiento de los compromisos que la empresa minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (proyecto minero Cerro Corona) asumió respecto al abastecimiento de agua y energía eléctrica, y la reparación de rajaduras en las viviendas producidas por las actividades mineras desarrolladas en la zona.

Ubicación: Distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Hualgayoc, Empresa Minera Gold Fields – La Cima S.A.A. (Proyecto Cerro Corona), rondas campesinas, Mesa de Diálogo de Hualgayoc, Frente Único de los Interés del Pueblo de Hualgayoc, Frente de Defensa de los Intereses de Hualgayoc.

Actores secundarios: Gobernación de Hualgayoc, Asociación de Trabajadores del Pueblo de Hualgayoc, Gobierno Regional de Cajamarca, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción, Organismo Supervisor de la Inversión en Minería y Energía (OSINERGMIN), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del distrito de Los Baños del Inca exigen que la empresa minera Yanacocha S.R.L. paralice las actividades de exploración que desarrolla en el área de conservación municipal de la microcuenca del río Quinuario y parte de las microcuencas de los ríos Grande y Mashcon (ordenanza N.° 051-2006-MDBI).

Ubicación: Distrito de Los Baños del Inca, provincia de Cajamarca, región Cajamarca.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca, Comité de Gestión del Recurso Hídrico, Comisión Especial de Defensa de la Ordenanza N.º 051-2006-MDBI, Empresa Minera Yanacocha S.R.L.

Actores secundarios: 34° Juzgado Civil de la Corte Superior de Lima, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Cajamarca y el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental con sede en Cajamarca (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección regional de Cultura.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS).

HAY DIÁLOGO

El 24 de octubre, según informó un representante de la ONDS, se llevó a cabo una reunión con un representante de la Empresa Minera Gold Fields, el alcalde, el comité de las casas rajadas y el representante de la ONDS-PCM. La próxima semana se realizará una reunión pública en donde se informará sobre la lista de los posibles beneficiarios.

HAY DIÁLOGO

Caso: La comunidad campesina El Tingo demanda que la compañía minera Coimolache S.A. cumpla compromisos sociales asumidos y aclare la compra y venta de tierras, ya que los comuneros perciben que la empresa está ocupando una mayor cantidad de tierras de las que le corresponde.

Ubicación: Comunidad campesina El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad campesina El Tingo, compañía minera Coimolache S.A. (Proyecto Minero Tantahuatay).

Actores secundarios: Central Única de Rondas Campesinas de Bambamarca, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas del Ministerio de Energía y Minas (OGGS).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos demandan la suspensión inmediata de las actividades de la compañía minera Troy S.A.C., la nulidad de sus concesiones mineras y la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas por el incumplimiento de compromisos y la afectación a la intangibilidad de zonas arqueológicas, entre otros.

Ubicación: Distritos de Querocoto, Huambos y Llama de la provincia de Chota, distrito de Sexi, provincia de Santa Cruz y distrito de Querocotillo, provincia de Cutervo, región Cajamarca.

Actores primarios: Rondas campesinas de los distritos de Sexi, Llama, Querocoto, Querocotillo y Huambos, compañía minera Troy S.A.C, municipalidades distritales de Querocoto, Huambos, Llama y Sexi.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Dirección Regional de Cultura, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Local del Agua (ALA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), ONG Ecotec ByM.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

La Oficina Defensorial de Cajamarca se comunicó telefónicamente con el subprefecto de la localidad de Sexi, quien informó que por el momento no se ha entablado ningún tipo de comunicación con la empresa minera Troy. Asimismo, indicó que hasta la fecha esa la carreta Colmena sigue en malas condiciones, pero que la municipalidad distrital está haciendo las gestiones para su reparación.

Caso: Pobladores de la comunidad El Tingo manifiestan que la empresa minera Gold Fields no ha cumplido con implementar los acuerdos suscritos con la comunidad y que estaban orientados a su desarrollo.

Ubicación: Comunidad El Tingo, distrito y provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Comunidad El Tingo, empresa minera Gold Fields.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) de Cajamarca, Gobernación Provincial.

Actores Terciarios: Oficina de General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: En el año 2012 la Dirección de Salud de Chota realizó el recojo de muestras de 211 pobladores de las comunidades de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto a fin de determinar los niveles de plomo en la sangre. Sin embargo los resultados han demorado en entregarse y la población ha expresado su descontento.

Ubicación: Comunidades Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, distritos de Hualgayoc y Bambamarca, provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Bambamarca, Chugur, Hualgayoc, Pulan y Querocoto, Dirección de Salud de Chota (DISA Chota).

Actores secundarios: Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Ministerio de Salud (MINSA)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la provincia de Hualgayoc demandan la intervención de las autoridades competentes para que se inicien las actividades de remediación de los pasivos ambientales que se ha identificado en dicha provincia y que son producto de la actividad minera. Demandan la descontaminación de los ríos Tingomaigasbamba y Arascorgue, además de la exigencia de no explotación minera en cabeceras de cuenca.

Ubicación: Provincia de Hualgayoc, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de la provincia de Hualgayoc, Ministerio del Ambiente (MINAM)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 10 de octubre, los representantes de la población escucharon atentamente las propuestas y las medidas de acción sobre la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Asimismo, el MINAM se reunió con los dirigentes de la zona, para tratar sobre las propuestas de acción inmediata de corto plazo sobre la declaratoria de emergencia en esta provincia. En la reunión participaron los representantes de las Municipalidades de Bambamarca, Hualgayoc y Chugur, el presidente del Frente de Defensa de la provincia, el presidente de la central de rondas. Además, los representantes de otras organizaciones de la Provincia de Hualgayoc (Bambamarca) y los dirigentes ambientalistas, quienes escucharon las propuestas y las medidas de acción de la Resolución N.º 272-2016 que regula la Emergencia Ambiental de las Declaratoria de microcuencas del río Tingo Maygasbamba, teniendo en cuenta que son noventa días desde el 26 de septiembre.

La representante del MINAM informó sobre el cronograma de actividades que se tiene que cumplir durante la declaratoria de emergencia. Asimismo indicó que se están haciendo las coordinaciones para que el viceministro del Ambiente asista a la Provincia de Hualgayoc (Bambamarca) y se reúna con la población para escuchar sus necesidades y problemas. Los dirigentes ambientalistas dijeron no estar de acuerdo con que durante los noventa días solo se realicen charlas y cumpliendo un pequeño cronograma de actividades. Demandan otras estrategias para dar solución a la contaminación ambiental.

El 19 de octubre, se informó sobre una posible contaminación del río Maygasbamba ocurrida el día anterior, lo que alarmó a la población de Bambamarca. En este sentido, la población y distintas autoridades de Bambamarca han solicitado a las autoridades competentes, tanto ANA y OEFA a que cumplan sus funciones y sancionen a quienes habrían contaminado el río.

El 20 de octubre, el encargado del Área de Salud Ambiental del Hospital "Tito Villar Cabezas" de Bambamarca, mencionó que están trabajando con la finalidad de verificar las descargas de aguas ácidas, que emanan de la planta de tratamiento abandonada por la empresa minera San Nicolás y que habrían contaminado el río Tingo Maygasbamba. Por otro lado, el mismo funcionario de salud recomendó a la población tener cuidado con estas aguas de este río, ya que estarían altamente contaminadas y no servirían ni para regar pastizales.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de Jaén reclama la reducción de las tarifas de electricidad y la calidad del suministro del servicio eléctrico provisto por Electro Oriente, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Jaén, región Cajamarca.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Jaén (FEDIP-Jaén), Electro Oriente S.A., Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Alcalde Provinciales de Jaén, Alcalde Provincial de San Ignacio, Alcalde de Utcubamba, Frente de Defensa de Utcubamba, Frente de Defensa de los Intereses de San Ignacio, Cámara de Comercio de Jaén, Gobernador Político de Jaén, Gobierno Regional de Cajamarca.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Congresistas de la República Mesías Guevara Amasifuen, Luis Llatas Altamirano y Segundo Tapia Bernal.

HAY DIÁLOGO

El 3 de noviembre, en la sede del salón parroquial de la ciudad de San Ignacio, provincia de San Ignacio (Cajamarca) se realizó la reunión de continuación del Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el desarrollo de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo del departamento de Cajamarca y la provincia de Utcubamba del departamento de Amazonas"; registrándose los siguientes acuerdos:

I. Tema de Energía:

- Electro Oriente presentará un informe detallado que contenga los motivos de los cortes programados y no programados en las provincias de Jaén, San Ignacio y Bagua capital.
- 2. Electro Oriente presentará un informe sobre los trabajos que se vienen realizando para mejorar el servicio de energía eléctrica en las provincias y el cronograma de actividades pendientes que también servirán para mejorar el servicio de energía eléctrica.
- Electro Oriente realizará un trabajo de campo para la verificación de la calificación de usuarios residenciales y no residenciales, y presentará un informe.
- 4. OSINERGMIN presentará un informe sobre la aplicación del mecanismo de compensación de la tarifa eléctrica residencial (MCTER).
- 5. Se conformará una comisión para verificar la implementación del MCTER. esta comisión será coordinada Electro Oriente e integrada por: 5,1 Para la provincia de San Ignacio; por representantes de Electro Oriente, Municipalidad Provincial de San Ignacio, Frente de Defensa de los Intereses de San Ignacio, Coordinadora provincial Anticorrupción de San Ignacio y de la oficina regional de OSINERGMIN. 5.2 Para la provincia de Jaén; por representantes de Electro Oriente, Municipalidad Provincial de Jaén, Frente de Defensa de los Intereses de Jaén, y de la oficina regional de OSINERGMIN.

II. Tema de Telecomunicaciones

6. OSIPTEL realizará una supervisión al Centro de Atención de Telefónica en San Ignacio, para verificar que cumplan con los servicios que debe brindar un Centro de Atención propiamente dicho.

III. Tema de Salud

- 7. El Ministerio de Salud (MINSA) gestionará una reunión con los representantes del Gobierno Regional de Cajamarca para definir un cronograma de actividades del Proyecto de Inversión Pública del establecimiento de salud de San Ignacio.
- 8. Se gestionará la participación de un representante de ESSALUD para la siguiente reunión y se les solicitará un informe sobre la situación del servicio en la provincia de San Ignacio, Cutervo y Jaén.
- 9. Tema de Educación

- 10. La ONDS-PCM y el MINEDU apoyarán en las gestiones que realice el presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad de Jaén sobre la problemática de la servidumbre.
- 11. La ONDS-PCM acompañará al presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad de Jaén en la mesa de trabajo con el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), lo que redundará en el licenciamiento de la universidad.

IV. Tema de Transportes

12. Las obras de la carretera Chiple-Cutervo-Cochabamba se iniciarán a partir del 10 de noviembre de 2016 de forma progresiva en las zonas donde sea factible reiniciarlas, debido a que no se tiene la liberación de áreas completas y el estudio de geotecnia correspondiente.

V. Otros

- 13. Se acuerda continuar con el trabajo y se fija como fecha de la próxima reunión el 13 de diciembre de 2016, a las 10.30 a. m. en la ciudad de Lima.
- 14. Las autoridades, representantes y población de las provincias de Jaén, San Ignacio y Cutervo (Cajamarca) y Utcubamba (Amazonas) ratifican mantener un clima de paz y tranquilidad durante el proceso de diálogo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Sectores de la población de Pulán se oponen al desarrollo del proyecto minero La Zanja (compañía minera La Zanja S.R.L.) por temor a la contaminación ambiental que puede generar al encontrarse en una zona considerada cabecera de cuenca.

Ubicación: Distrito de Pulán, provincia de Santa Cruz, región Cajamarca.

Actores primarios: Pobladores de Pulán, compañía minera La Zanja S.R.L., Federación Provincial de Rondas Campesinas y urbanas de la provincia de Santa Cruz, Frente de Defensa de Santa Cruz, Asociación de Rondas Campesinas de la Provincia de Santa Cruz, Rondas Campesinas de Pulán.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Pulán, Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, Junta de Usuarios del valle de Zaña, Frente de Defensa del Valle Chancay-Lambayeque, Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Cajamarca, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Comisión Ambiental Regional, Asociación Provincial de Desarrollo de Santa Cruz, Comando Unitario de Lucha de Lambayeque (CULL).

NO HAY DIÁLOGO

La Defensoría del Pueblo confirmó que aún no se ha cambiado al subprefecto provincial de Santa Cruz, y que esto estaría retrasando la visita a La Zanja. Por el momento no ha habido acercamiento entre las partes, ni ninguna manifestación.

Cusco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil (capital del distrito de Camanti) demandan la intervención de las autoridades para atender problemática de la minería informal que se desarrolla en sus territorios, debido a que estaría afectando el medio ambiente y las actividades forestales y agrarias que se desarrollan en la zona.

Ubicación: Distrito de Camanti, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y pobladores del centro poblado Quincemil, mineros informales y mineros ilegales.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Ministerio Público - Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) / Fiscalía Provincial Penal de Quispicanchi, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) -Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) - Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería, interdicción de la minería ilegal y remediación ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Servicio Nacional de áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) -Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri, Ejecutor del Contrato de Administración de Amarakaeri (ECA), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la provincia de Espinar exigen al Estado y a la compañía minera Antapaccay S.A. el cumplimiento de los acuerdos asumidos en la mesa de diálogo que concluyó en julio de 2013. Estos acuerdos están recogidos en un plan de acción ambiental y sanitaria, y en un programa de inversión.

Ubicación: Provincia de Espinar, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Espinar (FUDIE), Federación Unificada de Campesinos de Espinar (FUCAE), Asociación de Urbanizaciones Populares de Espinar (AUPE), Representantes de la cuenca del río Salado, Representantes de la cuenca del río Cañipia, Representantes de la cuenca del río Huayllumayo, comunidades campesinas de Espinar, Asociación para Defensa de Pacpacco Afectada por la Minería (ADEPAMI) y Compañía Minera Antapaccay S.A. (antes Xstrata Tintaya)

Actores secundarios: Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC),

NO HAY DIÁLOGO

El 9 de octubre, se publicó la Ley N.° 30506 mediante la que el Congreso delega facultades legislativas, por un plazo de noventa días calendario al Ejecutivo para emitir normas en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú S.A.

En relación a la pequeña minería y minería artesanal señala que el Poder Ejecutivo está facultado para: "b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y mejorar las capacidades de las Direcciones Regionales de Minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado; que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado; y c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal, orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente."

El 29 de octubre, se publicó el D. Leg. N.º 1244 que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas. En esta norma se modifican los artículos 3° y 24° de la Ley contra el crimen organizado y se establece que dicha ley es aplicable, entre otros, a los delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 307-A, 307-B, 307-C, 307-D y 307-E, del Código Penal. Cabe indicar que estos artículos están vinculados a las actividades de minería ilegal.

HAY DIÁLOGO

El 31 de octubre, la Municipalidad Provincial de Espinar publicó la convocatoria de la subcomisión del Convenio Marco para la selección del personal que integrará el equipo técnico del Comité de Gestión del Convenio Marco de la provincia de Espinar. Cabe indicar que el resultado del proceso de selección será validado por los miembros calificadores de la comisión del Comité de Gestión.

El 13 de octubre, estaba programado el reinicio de la Mesa de Diálogo para la Reformulación del Convenio Marco integrada por las autoridades y dirigentes de la sociedad civil de la provincia de Espinar, y los funcionarios de la Minera Antapaccay. Sin embargo, esta reunión no se concretó debido a que los representantes de la provincia se retiraron. Esto porque la dirigencia de Espinar quiso acreditar a representantes que no están contemplados en el Protocolo de Negociación que se suscribió el 28 de noviembre del 2012. En relación al Convenio marco es importante precisar que aún queda por discutir tres cláusulas:

 La promoción del desarrollo sostenible de la provincia de Espinar que comprende la Promoción del Empleo y

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA), Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural (AGRO RURAL), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Programa de Apoyo a la Reforma del sector Salud (PARSALUD), Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Espinar (MPE), Municipalidades distritales de la provincia, Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitaria (CGSAS), Comité de Gestión y Seguimiento de los Proyectos de Inversión, el Poder Judicial, Ministerio Público, la Asociación por la Vida y Dignidad Humana, el Instituto de Defensa Legal (IDL), Derechos Humanos sin Fronteras (DHSF), Comité de Educación y Protección para los Derechos Humanos (CEPRODEH), y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH).

Actores terciarios: Oficina de Asesoramiento de Asuntos Ambientales (OAAS), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Canchis se oponen a la construcción de la central hidroeléctrica Pucará pues señalan que dejaría sin agua a sus localidades. Se oponen también a las concesiones mineras en la provincia.

Ubicación: Distritos de San Pablo y Sicuani, provincia de Canchis, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Canchis (FUDIC), Federación Campesina de la Provincia de Canchis, Comunidades campesinas de Quehuar, Acco Acoophalla, Pata Ansa, Livincaya, Callanca y Pampa Anza, Centro Poblado de Santa Bárbara, Asociación de Productores Agropecuarios del Valle de Pata Ansa, Empresa de Generación Hidroeléctrica del Cusco (EGECusco).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de General de Gestión Social (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los pobladores de la comunidad campesina Haquira reclaman por la posible contaminación y mala ubicación de un botadero, así como por la inadecuada gestión de los residuos sólidos.

Ubicación: Comunidad campesina Haquira, distrito de Santiago, provincia de Cusco, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad Haquira, Municipalidad Provincial del Cusco, Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Proyecto Especial Regional Plan COPESCO, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Provincial de Cusco.

Actores secundario: Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA),

- también la Promoción del Desarrollo Económico de empresas locales.
- El aumento del 3% de contribución económica de la minera.
- 3. La gestión de los fondos, es decir en qué se gastarán los fondos del Convenio Marco.

Por otro lado, el MINEM informó que para la ejecución del asfaltado de la carretera Negromayo-Yauri-San Genaro (86 km), el MEF certificó 40 millones para el 2017, 113 millones 2018 y 147 millones para el 2019. En relación al hospital de Espinar indicó que el MINSA-PRONIS comunicó que para el mes de octubre se espera concluir el perfil del proyecto del Hospital de Espinar y que el expediente técnico del mismo estará listo para mayo del 2017.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Servicio de Limpieza Pública (SELIP), Municipalidad Distrital de Santiago, Municipalidad Distrital de Ccorca.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Uchuccarco solicitan a la empresa minera Hudbay Perú la suscripción de una segunda adenda al contrato de autorización de uso de terreno con fines mineros y convenio de desarrollo social que suscribieron en el año 2012. Asimismo, exigen el cumplimiento de los compromisos que la empresa asumió en dicho contrato y en la primera adenda que suscribieron en el año 2012. Por otro lado exigen que el Estado los capaciten e informen sobre los monitoreos ambientales que realiza el OEFA y otras instituciones (como la ANA) a la empresa, y que el Ministerio del Ambiente (MINAM) cumpla con el levantamiento de una línea de base ambiental en el territorio de la comunidad, para luego poder realizar el monitoreo ambiental participativo.

Ubicación: Comunidad campesina Uchuccarco, distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Uchuccarco, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Uchuccarco, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Urasana denuncian que las actividades que ejecuta la empresa minera Hudbay Perú en la zona han ocasionado impactos ambientales negativos en los cuerpos de agua, el suelo y el aire afectando la salud de la población y sus actividades de pesca y ganadería. Asimismo, exigen a la empresa el cumplimiento de los compromisos de responsabilidad social que asumió en el año 2012.

Ubicación: Comunidad campesina Urasana, distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Urasana, Comité de Lucha de la Comunidad Campesina de Urasana, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores de la comunidad campesina Chilloroya, solicitan a la empresa minera Hudbay Perú el pago del saldo pendiente a favor de la comunidad por la venta de sus terrenos y la reformulación del convenio marco de desarrollo social.

Ubicación: Comunidad campesina Chilloroya, distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad campesina Chilloroya, empresa minera Hudbay Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Algunas comunidades campesinas y organizaciones sociales y autoridades del distrito de Velille solicitan a la empresa Hudbay retomar el proceso de diálogo que se inició en el año 2015. En este espacio de diálogo se discutirán temas ambientales y de responsabilidad social.

Ubicación: Distrito de Velille, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Velille (FUDIV), Federación Campesina de Velille, el alcalde de Velille, comunidades campesinas, organizaciones sociales y la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) - Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio Público (Fiscalía de Prevención de Delitos de Chumbivilcas).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes de las naciones peregrinas del Santuario del Señor de Qoyllur Riti exigen que se anulen las concesiones mineras otorgadas en el área de dicho santuario. Esto por temor a que las actividades mineras afecten ese santuario y a la tradicional festividad religiosa, que fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación (2004) y Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad (2011).

Ubicación: Distrito de Ocongate, provincia de Quispicanchi, región Cusco.

Actores primarios: Consejo de Naciones del Señor de Qoyllur Riti, Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco) – Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: El Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota y la población del centro poblado de Ccochapampa se oponen al proyecto de Ampliación de la Central Hidroeléctrica Santa Teresa y al proyecto Central Hidroeléctrica Santa Teresa II, ambos de la empresa Luz del Sur S.A.A. Esto debido al temor de que se generen impactos negativos al ambiente y al turismo, ésta última es la principal actividad económica en el distrito de Santa Teresa. Cabe indicar que otros sectores del distrito han expresado su respaldo al proyecto hidroeléctrico Santa Teresa II.

Ubicación: Distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, región Cusco.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Cuenca del Vilcanota, sectores: Chilcapata, Huaquiña, Saucepampa, Sahuyaco, Yanatile, Totora, Yanama, Quellomayo, Huacayupana, Pacpapata, Pispitayoc, Ñucchupata, Pacaymayo, Hatumpampa, Sapanmarca, Ccochapampa, Kuquimoco, Paucayoc, Corralpata, Limonpata Alta - Limonpata Baja, Ticllapuquio, Amarilluyoc, Encuentro, Sullucuyoc, Mesada, Chamanpata, Lucmapampa, Achirayoc y Chaupiorcco, del distrito de Santa Teresa, empresa Luz del Sur S.A.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), empresa Inti Renewable Energy S.A.C.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: El alcalde provincial, los alcaldes distritales y los dirigentes de la sociedad civil de Chumbivilcas solicitan al Estado y a la empresa minera MMG Las Bambas se discuta en un espacio de diálogo las modificaciones al estudio de impacto ambiental del proyecto minero Las Bambas, el asfaltado de la carretera Yauri-Velille-Ccapacmarca-Challhuahuacho, y la suscripción de un convenio marco entre la empresa MMG y la provincia de Chumbivilcas. Esto como parte de un plan de responsabilidad social y ambiental.

Ubicación: Provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: Autoridades y población de la provincia de Chumbivilcas, empresa MMG.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Cusco, el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), el Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), el Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Chumbivilcas y los frentes de defensa de 7 distritos de Chumbivilcas y las empresas Hudbay Perú S. A. C., Ares S. A. C., Anabi S. A. C. y Victoria S. A. C.

Actores terciarios: La Defensoría del Pueblo, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), la Oficina General de

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Los alcaldes y dirigentes de la sociedad civil de la provincia de Chumbivilcas invitaron, a través de memoriales, a la Presidencia del Consejo de Ministros y a la empresa MMG Las Bambas a dos reuniones: una para el 21 de octubre y la otra para el 28 del mismo mes. La primera reunión no se realizó debido a la actual situación en Apurímac. La segunda reunión no tuvo éxito. Esto debido a que las autoridades y dirigentes de Chumbivilcas esperaban funcionarios de la PCM de alto nivel. Por este motivo se convocó a una nueva reunión para el 3 de noviembre.

En la reunión del 3 de noviembre participaron la ONDS-PCM, MINEM, MTC, MVCS, MINAM, MINAGRI, los consejeros regional por Chumbivilcas, el alcalde provincial y los alcaldes distritales de la provincia de Chumbivilcas, el Frente de Defensa de los Intereses de la Provincia de Chumbivilcas, los frentes de defensa de 7 distritos de Chumbivilcas, el secretario general del SUTEP, la empresa MMG Las Bambas y la empresa Hudbay Perú S. A. C. En este espacio se acordó lo siguiente:

- Instalar la mesa técnica para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas.
- 2. La mesa técnica estará integrada por los ocho alcaldes de la provincia, ocho representantes de los frentes de defensa, un representante de la Liga Agraria Provincial, un representante de la organización de mujeres de Chumbivilcas, el gobernador regional y ocho representantes del GORE Cusco, ocho

Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), la Oficina de Asesoramiento de Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

- representantes del Ejecutivo y las empresas mineras MMG Las Bambas, Hudbay Perú S. A. C., Ares S. A. C., ANABI S. A. C. y Victoria S. A. C.
- La próxima reunión se realizará en Chumbivilcas el 15 de noviembre.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad nativa Nuevo Mundo, del Pueblo indígena Matsigenka, exige a la empresa Repsol Exploración Perú S. A. Sucursal del Perú se inicie un proceso de negociación en el que se discuta la formulación de contratos de alquiler de los terrenos, donde se pretende construir una planta de compresión como parte del proyecto de hidrocarburos que se desarrolla en el lote 57.

Ubicación: Comunidad nativa Nuevo Mundo, distrito de Megantoni, provincia de La Convención, región Cusco.

Actores primarios: Comunidad nativa Nuevo Mundo, empresa Repsol Exploración Perú S. A. Sucursal del Perú.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Cultura (MINCU).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

Los días 14 y 18 de octubre, los dirigentes de la comunidad Nuevo Mundo y los funcionarios de la empresa Repsol se reunieron en la ciudad de Lima. En esta reunión

El 5 de noviembre, un grupo de personas de la comunidad nativa Nuevo Mundo se trasladó a las instalaciones del campamento de la empresa Repsol con la finalidad de entregar un memorial en el que solicita la atención de sus demandas.

El 10 de noviembre, la Defensoría del Pueblo solicitó al Ministerio de Cultura que informe, de ser el caso, si se han efectuado coordinaciones con el Ministerio de Energía y Minas para la realización de un proceso de consulta previa respecto del establecimiento de servidumbres administrativas susceptibles de afectar las tierras de la comunidad nativa de Nuevo Mundo.

La Defensoría del Pueblo también solicitó al Ministerio de Energía y Minas que informe sobre el estado actual de las actividades de explotación del lote 57 y las solicitudes para el establecimiento de servidumbres administrativas susceptibles de afectar las tierras de la comunidad nativa Nuevo Mundo y, de ser el caso, el estado actual de dichas solicitudes.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de Chamaca exige a la empresa Hudbay el cumplimiento de algunos acuerdos asumidos el año 2011.

Ubicación: Distrito de Chamaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco.

Actores primarios: La población del distrito de Chamaca, Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca, la empresa Hudbay.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Interior (MININTER), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Gobierno Regional de Cusco (GORE Cusco), Municipalidad Distrital de Chamaca, Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 7 de noviembre, un grupo de aproximadamente mil personas de la población de Chamaca tomó el campamento minero Constancia. La población exige la presencia de funcionarios de alto nivel tanto del Ejecutivo como de la empresa minera. Cabe indicar que esta medida de fuerza se mantiene hasta el cierre de este reporte.

Al respecto, la empresa minera anunció, el 9 de noviembre, la suspensión temporal de las labores en la mina. Esto con la finalidad de no poner en riesgo la seguridad tanto del personal de la empresa como de las personas que ocupan el lugar. Además, solicita a la población levanten la medida de fuerza para constituir un espacio de diálogo.

El 10 de noviembre, se reunió una comitiva del Ejecutivo, encabezada por el viceministro de Minas, el alcalde de Chamaca, un representante del GORE Cusco, los dirigentes del Frente Único de Defensa de los Intereses de Chamaca, 10 representantes de las rondas y comunidades campesinas y la empresa Hudbay. En esta reunión se acordó lo siguiente:

 Queda instalada la mesa de diálogo entre las autoridades del distrito de Chamaca y la empresa Hudbay. En este espacio se discutirán los seis puntos de la plataforma de lucha presentada.

2. La siguiente reunión de la mesa se realizará el 24 de noviembre.

- 3. Los representantes del Ejecutivo que participan en la reunión así como el MINSA, el MINEDU, el MTC, y el GORE Cusco participarán en la siguiente reunión con la finalidad de facilitar, cooperar y garantizar el desarrollo de dicho espacio de diálogo. De igual forma se comprometen a viabilizar los proyectos.
- 4. En la siguiente reunión se discutirá sobre el contenido del acta de acuerdos (31 de marzo del 2016) suscrita entre la Municipalidad Distrital de Chamaca y la empresa Hudbay.
- 5. Desde la firma del acta de esta reunión las comunidades levantarán la medida de protesta.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Organizaciones sociales de Urubamba reclaman la construcción de un centro de interpretación en lugar de un museo de sitio, la modernización de los servicios de pasajeros, carga y equipaje de las empresas Perú Rail e Inka Rail, el incremento del 10% al 30% del precio del boleto turístico de Machu Picchu y la intervención de Contraloría General de la República a la municipalidad distrital.

Ubicación: Distrito Machupicchu, provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: El Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Machupicchu, el Comité de Lucha, el Comité de Apoyo del distrito de Machupicchu, el Frente de Defensa de la cuenca del río Vilcanota (agrupa a quince sectores: (Centro poblado de Santa Teresa, sector de Urpipata, sector de Pacaymallo, sector de Quellomayo Alto, sector de Quellomayo Bajo, sector de Huancarccasa, sector de Tambocorral, sector de Santa Rosa, sector de Sapanmarca, sector de Ccochapampa, sector de Hatumpampa, sector de Loroccaca, sector de Lluschupata, sector de Pispitayoc, sector de Huacquiña), PeruRail, Luz del Sur S.A.A, GORE Cusco y PCM.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Población que vive alrededor de la construcción de la Av. Evitamiento de los distritos de San Sebastián y San Jerónimo, muchas de ellas agrupadas en torno al Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, afirman estar afectadas por la construcción de la Av. de Evitamiento, que se inició en agosto de 2013.

Ubicación: Asociaciones Pro Vivienda (APV) de Villa El Mollecito, Villa Rinconada, Altiva Canas, Nueva Alianza y otras, distritos de San Sebastián y San Jerónimo, provincia de Cusco, región Cusco.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Margen Derecha de San Sebastián y San Jerónimo, Plan COPESCO del Gobierno Regional del Cusco (GORE Cusco), Municipalidad del Cusco, Empresa Odebrecht.

Actores secundarios: Junta directiva de la asociación provivienda Villa El Mollecito, Municipalidad Distrital de San Sebastián, Municipalidad Distrital de San Jerónimo, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Colegio de Ingenieros de Cusco, Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cusco.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: La Municipalidad Distrital de Yanatile y la población de esta localidad señalan que ciertos centros poblados que pertenecen a su jurisdicción han sido considerados indebidamente por la ley de creación del distrito de Quellouno. Producto de esta situación, existe también una disputa por la administración de veintinueve instituciones educativas entre las UGEL de La Convención y Calca.

Ubicación: Distrito de Quellouno, provincia de La Convención, distrito de Yanatile, provincia de Calca, región Cusco.

Actores primarios: Alcaldes distritales de Quellouno y Yanatile, alcaldes provinciales de La Convención y Calca y pobladores de ambos distritos.

Actores secundarios: Gobierno Regional del Cusco, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial (DNTDT) de la PCM.

Actores terciarios: Congreso de la República, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Ministerio de Educación.

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Integrantes del Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Urubamba protestan contra el presunto incremento del precio de las tarifas de electricidad, reclaman la entrega de la concesión del transporte a Machupicchu a la Municipalidad de Urubamba y rechazan la presunta ocupación de espacio público por parte del hotel Tambo del Inca.

Ubicación: Provincia de Urubamba, región Cusco.

Actores primarios: Frente Único de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de la Provincia de Urubamba (FUDIPU), Consettur Machupicchu S.A.C, Hotel Libertador Tambo del Inca – Urubamba.

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Urubamba.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Huancavelica

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades Andaymarca y Suilloc del distrito de Colcabamba exigen el cumplimiento de compromisos sociales asumidos por la empresa concesionaria Cerro del Águila S.A. (Consorcio Río Mantaro) a razón de la ejecución del proyecto Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.

Ubicación: Comunidades Andaymarca y Suilloc distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, región Huancavelica.

Actores primarios: Pobladores de las comunidades de Andaymarca y Suilloc, empresa concesionaria Cerro del Águila (consorcio Río Mantaro).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

HAY DIÁLOGO

El 9 de octubre, se realizó en la comunidad Andaymarca una asamblea en la que se presentó el informe final de los compromisos asumidos por la ONDS.

Por otro lado, el 1 de noviembre el ministro de Energía y Minas inauguró la Central Hidroeléctrica Cerro del Águila. Cabe precisar que este proyecto entró en operación comercial el 25 de agosto de este año.

Tipo: Comunal.

Caso: Litigio entre comuneros de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo por límites de tierras.

Ubicación: Sector Navapampa, distritos de Santo Domingo de Capillas y Santa Rosa de Tambo, provincia de Huaytará, región Huancavelica.

Actores primarios: Dirigentes comunales y pobladores de los distritos de Santa Rosa de Tambo y Santo Domingo de Capillas.

Actores secundarios: Autoridades distritales, Poder Judicial.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Huánuco

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades campesinas de Lauricocha exigen a la compañía minera Raura S.A. que indemnice a las personas que resultaron contaminadas por plomo, cadmio y arsénico y solicitan a las autoridades públicas que cumplan con investigar y sancionar a la empresa por la contaminación generada al ambiente.

Ubicación: Centro poblado menor Raura Nueva, distrito de San Miguel de Cauri, provincia de Lauricocha, región Huánuco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Miguel de Cauri, Jesús y otras de la provincia de Lauricocha, Comité de Lucha de la Provincia de Lauricocha, compañía minera Raura S.A., Frente Único Regional de Huánuco (FUR-Huánuco).

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Municipalidad Provincial Lauricocha, Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri, Municipalidad Distrital de Queropalca, Gobierno Regional de Huánuco, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Huánuco, Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Huánuco, Subgerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Huánuco, Oficina General de Gestión Social (OGGS-MINEM) y la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas (DGM-MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata convocó a un paro preventivo los días 25 y 26 de mayo de 2016 con el fin de que la empresa Antamina y el Estado atiendan una plataforma de cinco demandas sociales relacionadas a la ejecución de proyectos productivos y de infraestructura, así como canon minero para el distrito.

Ubicación: Distrito de Llata, provincia de Huamalíes, región Huánuco.

Actores primarios: Asociación de Alcaldes de los Centros Poblados y Caseríos del distrito de Llata, Compañía Minera Antamina S.A. (CMA).

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

lca

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los mineros informales de Nazca, adscritos a la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), demandan la ampliación del plazo de formalización minera y la aplicación del D.S. N.º 013-2011-EM Plan Nacional de Formalización de la Minería Artesanal, (elaborado conjuntamente por nueve ministerios y en coordinación con FENAMARPE) que contempla el proceso de formalización hasta el año 2016, entre otras modificaciones de la ley que regula la formalización.

Ubicación: Provincia de Nazca, región Ica.

Actores primarios: Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (FENAMARPE), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Dirección Regional de Energía y Minas.

Actores secundarios: Oficina del Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Cultura (MINCU), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Ica, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio del Interior (MININTER).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de Paracas se opone al proyecto Terminal Portuario General San Martín-Pisco por presuntas afectaciones ambientales y a las actividades comerciales y turísticas de la zona.

Ubicación: Distrito de Paracas, provincia de Pisco, región Ica.

Actores primarios: Pobladores de Paracas, Terminal Portuario Paracas S.A. (Consorcio Paracas).

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Socioambientales (DGASA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Portuaria Nacional (APN), Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Perú (DICAPI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Municipalidad Distrital de Paracas, Asociación Mundo Azul.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: La población de Pisco cuestionan el cambio de uso de predio rústico a uso urbano y de zonificación, aprobados por la Municipalidad Provincial de Pisco, debido a que permitiría la instalación de una planta de fabricación de cemento de la empresa Caliza Cemento Inca S.A., que puede afectar la producción agrícola de la zona por los impactos ambientales de esta actividad.

Ubicación: Distrito de San Andrés, provincia de Pisco, región lea

Actores primarios: Pobladores de Pisco, empresa Caliza Cemento Inca S.A., Municipalidad Provincial de Pisco.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de San Andrés, Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de El Tambo en Ocucaje demanda la intervención del Estado por una presunta utilización de pozos de agua subterránea por parte de la empresa Agrícola La Venta, lo que podría afectar las actividades agrícolas que realizan en la zona.

Ubicación: Distrito de Ocucaje, provincia de Ica, región Ica.

Actores primarios: Pobladores de El Tambo, empresa Agrícola La Venta.

Actores secundarios: Administración Local del Agua (ALA) Ica de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Municipalidad distrital de Ocucaje, Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Junín

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente Amplio de Defensa y Desarrollo de los Intereses del distrito de Morococha no se encuentra conforme por el proceso de reasentamiento al lugar denominado Carhuacoto, y por no haberse suscrito un Convenio Marco con la empresa Chinalco Perú S.A.

Ubicación: Distrito de Morococha, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Morococha, empresa Minera Chinalco Perú S.A. (Proyecto Minero Toromocho), Comisión Multisectorial de Morococha, Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo de Morococha, Asociación de Viviendas de Morococha, Asociación de Propietarios Ancestrales de Bienes Inmuebles de Morococha.

Actores secundarios: Gerencia Regional de Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Regional de Junín, Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros del Ministerio de Energía y Minas, Dirección de Apoyo y Protección a Desplazados del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Salud (MINSA),

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Se informó a la Defensoría del Pueblo que la reunión programada para el mes de octubre se suspendió debido a que en los talleres no se avanzó con la elaboración de los lineamientos para la negociación del convenio marco. Asimismo, el Ministerio de Energía y Minas informó que el próximo taller para la elaboración de la propuesta del convenio marco, que debe ser aprobado por el pleno, se realizará los días 9 y 10 de noviembre.

También indicó, que se está fijando una fecha para la realización de una próxima pasantía, en la ciudad de Lima, de algunos morocochanos. En esta pasantía se realizarán las exposiciones sobre la negociación en materia del convenio marco en temas de reasentamiento poblacional. Esto de acuerdo al pedido que la comunidad hizo.

La próxima sesión de la mesa de diálogo está supeditada al término de la elaboración del convenio marco unificado.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Gobernador del Distrito de Morococha, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Arzobispado de Huancayo, Mesa de Concertación y Lucha contra la Pobreza de Junín, Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la provincia de Huancayo demanda la atención de la problemática del tratamiento y disposición final de residuos sólidos a cargo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Ubicación: Distritos de Chilca y El Tambo, provincia de Huancayo, región Junín.

Actores primarios: Comunidad Añaspampa, municipalidades distritales de Pucará, Chilca, El Tambo, Pucará y Viques, Municipalidad Provincial de Huancayo,

Actores secundarios: Dirección Regional de Salud (DIRESA) Huancayo, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de Huancayo, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de Junín, Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental

Caso: La población de la zona de Río Bertha y Nueva Esperanza, así como de la comunidad nativa Río Bertha, se oponen a la instalación de un relleno sanitario de residuos sólidos por parte de la Municipalidad Provincial de Satipo por posible daño al ecosistema y por no contar con los requisitos legales exigidos para su funcionamiento, entre ellos la ausencia de consulta previa sobre la medida administrativa.

Ubicación: Distrito de Río Negro, provincia de Satipo, región Junín.

Actores primarios: La población de la zona de Río Bertha y Nueva Esperanza, comunidad nativa Río Bertha, Central de Comunidades Nativas de la Selva Central (CECONSEC), estudiantes de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Centro del Perú, Municipalidad Provincial de Satipo.

Actores secundarios: Gobernación provincial, Fiscalía para la Prevención del Delito, Policía Nacional del Perú (PNP), Red de Salud de Satipo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: El Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui (Junín) se opone a los trabajos de exploración que viene realizando la empresa Pluspetrol en el Lote N.º 108.

Ubicación: Distrito de Pichanaqui, Provincia de Chanchamayo, región Junín.

Actores primarios: Frente de Defensa Ambiental del Distrito de Pichanaqui-Junín, Pluspetrol E&P S. A.

Actores secundarios: Asociación Regional de Pueblos Indígenas de Selva Central-ARPI SC, Central Ashaninka del Río Ene (CARE), Central Ashaninka del Río Tambo (CART), Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Cultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Municipalidad de Pichanagui, Municipalidad de Perené, Municipalidad de Chanchamavo, Municipalidad de San Martín de Pangoa, Municipalidad de Vítoc, Municipalidad de Río Negro, Municipalidad de Villa Rica, Municipalidad de San Luis de Shuaro, Municipalidad de Río Tambo, Parroquia San José Obrero de Pichanagui, Gobierno Regional de Junín.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del centro poblado menor Andaychagua reclaman por presunta contaminación ambiental y afectaciones a la salud de las personas por las actividades mineras de la empresa Volcan Compañía Minera.

Ubicación: Centro poblado menor Andaychagua, distrito de Yauli, provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Junta Local Administrativa Comunal de Andaychagua, empresa Volcan Compañía Minera, comunidad campesina Huayhuay.

Actores secundarios: Municipalidad del Centro Poblado Menor de Andaychagua, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Gerencia de Desarrollo Social, Dirección Regional de Salud (DIRESA) y Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) del Gobierno Regional de Junín, Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza en Junín.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 20 de octubre, la Oficina Defensorial de Junín se entrevistó con el alcalde del distrito de Huayhuay y con el alcalde del centro poblado menor de Andaychagua quienes informaron que la población del centro poblado menor Andaychagua se reunió con el fin de determinar su posición en la mesa de diálogo que sostienen con la empresa Volcán, así como evaluar si solicitarán la compensación o la reubicación.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Los trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya reclaman el reinicio de operaciones del Complejo metalúrgico en armonía con los estándares ambientales, con la salud de la población, para que se atienda sus problemas laborales.

Ubicación: Provincia de Yauli, región Junín.

Actores primarios: Trabajadores del Complejo Metalúrgico de La Oroya. Junta de Acreedores de Doe Run Perú. Empresa liquidadora Dirige.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

Actores terciarios: Gobierno Regional de Junín, Defensoría

del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 6 de octubre, se publicó la R. S. N.º 330-2016-IN que prorroga la intervención la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional en la provincia de Yauli, en el departamento de Junín del 6 de octubre al 4 de noviembre de 2016.

La Libertad

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Los mineros artesanales e informales exigen a la Presidencia del Consejo de Ministros que cumpla con los acuerdos asumidos el 20 y 22 de agosto de 2013 en el marco de proceso de diálogo entre el Estado y sus representantes.

Ubicación: Región La Libertad.

Actores primarios: Federación Regional de Mineros Artesanales de La Libertad (FREMARLIB), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Gobierno Regional La Libertad (GORE La Libertad) - Dirección Regional de Energía y Minas (DREM).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Policía Nacional del Perú (PNP), Fiscalía Provincial de Otuzco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Estado actual

NO HAY DIÁLOGO

El 9 de octubre, se publicó la Ley N.° 30506 mediante la que el Congreso delega facultades legislativas, por un plazo de noventa días calendario, al Ejecutivo para emitir normas en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú S.A. En relación a la pequeña minería y minería artesanal señala que el Poder Ejecutivo está facultado para: "b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y mejorar las capacidades de las Direcciones Regionales de Minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado; que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado; y c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal, orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente."

El 29 de octubre, se publicó el D. Leg. N.º 1244 que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas. En esta norma se modifican los artículos 3° y 24° de la Ley contra el crimen organizado y se establece que dicha ley es aplicable, entre otros, a los delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 307-A, 307-B, 307-C, 307-D v 307-E. del Código Penal. Cabe indicar que estos artículos están vinculados a las actividades de minería ilegal.

Caso: La población del caserío El Sauco exige a la empresa Minera Barrick Misquichilca S. A. el pago de una indemnización por afectaciones al ambiente, específicamente a las fuentes de agua cercanas al caserío y de las que se abastece.

Ubicación: Caserío El Sauco, distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco, región La Libertad.

Actores primarios: Población del caserío El Sauco representada a través de la Asociación de Pobladores de El Sauco, empresa Minera Barrick Misquichilca S. A.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA); Autoridad Nacional del Agua (ANA)

Actores terciarios: La Defensoría del Pueblo, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

HAY DIÁLOGO

El 12 de octubre, se realizó la décima primera reunión de la mesa de diálogo entre la asociación civil de pobladores del caserío El Sauco y la empresa Minera Barrick Misquichilca. En esta se discutieron los siguientes temas:

- Sierra productiva (ampliación y culminación: No se llegaron a acuerdos.
- 2. Agua para riego y consumo humano: la empresa Barrick Misquichilca y la población del caserío darán inicio a los trabajos que permitan formular los expedientes técnicos para los proyectos de agua para riego y agua para consumo humano. Esto se realizará a partir del 24 de octubre. Para este fin se elaborará un plan de trabajo que ambas partes aprobarán. La empresa minera apoyará al caserío en las gestiones destinadas a obtener el financiamiento que permita la ejecución de las obras.
- Proyecto ganadero y transacción extrajudicial: No llegaron a acuerdos.
- 4. Plan de desarrollo del Sauco: No llegaron a acuerdos.

Finalmente, la empresa y la comunidad acordaron que habiendo agotado los puntos de agenda dan por concluido el espacio de diálogo y continuarán con el monitoreo y seguimiento de los compromisos asumidos.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población de la comunidad campesina Alpamarca denunció el presunto derrame de relave de la unidad minera Parcoy Número 1, del Consocio Minero Horizonte S. A., y la afectación de la laguna Pias.

Ubicación: Comunidad campesina Alpamarca, distrito de Parcoy, provincia de Pataz, región La Libertad.

Actores primarios: Comunidad campesina Alpamarca, Minera Nuevo Horizonte.

Actores secundarios: Oficina de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior.

NO HAY DIÁLOGO

El 5 de noviembre, se registró un enfrentamiento entre un grupo de personas de la comunidad de Alpamarca y la PNP. Como consecuencia de este enfrentamiento una persona falleció y dieciocho resultaron heridas. Este mismo día, la OEFA informó, a través de su página web, que ante la noticia de un presunto derrame de relave ocurrido en la unidad minera Parcoy Número 1, del Consocio Minero Horizonte S. A. se han iniciado las acciones de supervisión correspondientes. Precisa que dicho derrame se habría producido por fallas en la línea de conducción del relave.

Lambayeque

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de autoridades, dirigentes y población del distrito de Cañaris y de la comunidad campesina San Juan de Cañaris se oponen a las actividades que desarrolla la empresa Cañariaco Copper Perú S.A. por temor a una posible contaminación al ambiente. Adicionalmente la Comunidad campesina San Juan de Cañaris exige que se respete los resultados de la asamblea comunal de fecha 30 de septiembre de 2012, el reconocimiento como pueblo indígena y el respeto a sus derechos como tales.

Ubicación: Comunidad campesina San Juan de Cañaris, distrito de Cañaris, provincia de Ferreñafe, región Lambayeque.

Actores primarios: Comunidad Campesina San Juan Bautista de Cañaris, Frente de Defensa de los Recursos Naturales de Kañaris, Federación Regional de Rondas Campesinas de Lambayeque, Empresa Cañariaco Copper Perú S.A. (Subsidiaria de Candente Copper).

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Inclusión y Desarrollo Social (MIDIS), Ministerio de Vivienda y Construcción, Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Agricultura (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Educación (MINEDU), Gobierno Regional de Lambayeque (GORE Lambayeque), Dirección Regional de Minería (DREM), Instituto Internacional de Derecho y Sociedad (IIDS), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Dialogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Asesoramiento de Asuntos Sociales del Ministerio del Ambiente (OAAS-MINAM).

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Laboral.

Caso: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa agroindustrial Tumán reclaman a la administración judicial de la empresa el pago de las remuneraciones de abril y junio de 2015, escolaridad, compensación por tiempo de servicios (CTS), vacaciones, bonificaciones, entre otros.

Ubicación: Distrito de Tumán, provincia de Chiclayo, región Lambayeque.

Actores primarios: Trabajadores activos, jubilados y herederos de la empresa Tumán. Empresa Agroindustrial Tumán S.A.A.

Actores secundarios: Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP).

Actores terciarios: Séptimo Juzgado Especializado en lo Civil de Chiclayo. Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Lima Metropolitana

Descripción

Estado actual

Tipo: Otros asuntos.

Caso: El proceso de adecuación a la vigente Ley Universitaria efectuado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Federico Villarreal es cuestionado y rechazado por los estudiantes universitarios y trabajadores administrativos.

Ubicación: Región Lima Metropolitana.

Actores primarios: Estudiantes universitarios de la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV), Asamblea Estatutaria de la UNFV.

Actores secundarios: Trabajadores administrativos de la UNFV.

Actores terciarios: Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Contraloría General de la República (CGR), Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), Defensoría del Pueblo (DP).

HAY DIÁLOGO

El 7 de octubre, la SUNEDU emitió un comunicado público, luego de haber transcurrido diez meses del vencimiento del plazo para elegir nuevas autoridades, en el que señaló lo siguiente:

- 1. Exhortó a los miembros de la Asamblea Estatutaria a no retrasar el proceso electoral y a aprobar, en el más breve plazo, el cronograma de elecciones generales (rector, vicerrectores y todos los decanos), para cumplir con lo establecido en la Ley Universitaria y en la Guía de Adecuación de Gobierno de Universidades Públicas.
- Reiteró que la presentación de denuncias, controversias y litigios no impide que se realice el proceso de elección de nuevas autoridades, en tanto no existan sentencias o mandatos de la autoridad jurisdiccional que expresamente lo impidan.
- 3. Invocó a la Asamblea Estatutaria a que publique el Estatuto aprobado, las actas de las sesiones de asamblea y las resoluciones suscritas por este órgano colegiado con la finalidad de hacer público ante la comunidad universitaria el proceso de adecuación de gobierno de la UNFV.
- 4. Enfatizó que la realización de elecciones permitirá que, por primera vez, los docentes y estudiantes ejerzan su derecho democrático a elegir mediante voto universal a las autoridades que conducirán la universidad en los próximos años.
- 5. Si se persiste con el incumplimiento de las normas señaladas, la SUNEDU indicó que procederá a adoptar las medidas legales pertinentes para continuar con el proceso de adecuación y salvaguardar el interés de los estudiantes.

Finalmente, la SUNEDU solicitó a la Asamblea Estatutaria a cumplir con su obligación de aprobar el cronograma de elecciones generales y reiteró su compromiso de impulsar el proceso de adecuación de gobierno, plasmado en el acta suscrita el pasado 5 de agosto por la Contraloría General de la República, el Ministerio Público, la ONPE, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional del Perú, los estudiantes y autoridades de la UNFV.

Lima Provincias

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población reclama por el riesgo que generaría la cercanía de los relaves de la empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan) y plantea la implementación de un proyecto para abastecimiento de agua para los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca.

Ubicación: Barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, distrito de Chicla, provincia de Huarochirí, región Lima Provincias.

Actores primarios: Ciudadanos y ciudadanas de los barrios Tres de Enero, Unión Progreso, Plaza Principal, Embarcadero y Casapalca, empresa Nyrstar Coricancha S.A. (antes Compañía Minera San Juan).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Los representantes de la población informaron a la Defensoría del Pueblo que el reservorio está funcionado. Por este motivo ya tienen el servicio de agua potable. Precisan que aún no se ha hecho entrega de la obra. Además, solicitan que, una vez entregada la obra, Municipalidad de Chicla se haga cargo de su mantenimiento. Esto con la finalidad de garantizar la continuidad y la calidad del servicio de agua.

En relación a lo solicitado por la comunidad, el alcalde Chicla indicó a la Defensoría del Pueblo que es necesario apoyar a la población con la constitución de una junta administradora de servicios de saneamiento (JASS). Esto con el objetivo de hacer sostenible el manejo del reservorio.

Por otro lado, la empresa Nyrstar Coricancha S.A. no ha hecho entrega del Informe Técnico correspondiente a la última adecuación del reservorio.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del asentamiento humano Nueva Esperanza demandan el cese de la contaminación ambiental por emisiones industriales que estarían siendo generadas por la empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA) y las empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A. Asimismo, solicitan la reubicación de la población colindante a las empresas que operan en la zona.

Ubicación: Asentamiento humano Nueva Esperanza, distrito de Paramonga, provincia de Barranca, región Lima Provincias.

Actores primarios: Población del asentamiento humano Nueva Esperanza, empresa Agro Industrial Paramonga S.A.A. (AIPSA), empresas Panasa, Cartopac y Quimpac S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), Dirección Regional de Salud (DIRESA) Lima, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Municipalidad Distrital de Paramonga, Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Gobierno Regional de Lima, Ministerio del Ambiente (MINAM), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS).

Actores terciarios: Fiscalía Especializada de Prevención del Delito y en Materia Ambiental de Huaura, Ministerio del Ambiente (MINAM), Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Caso: Representantes de la comunidad campesina Cajamarquilla se oponen a las actividades de exploración y explotación minera que estaría realizando la empresa minera Aurora del Norte S.A.C. Señalaron que la actividad de esta empresa afectaría sus terrenos agrícolas, sus canales de agua y que habría ingresado a sus tierras sin informar sobre sus actividades.

Ubicación: Comunidad campesina Cajamarquilla, distrito de Huancapón, provincia de Cajatambo, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Cajamarquilla y empresa minera Aurora del Norte S.A.C.

Actores secundarios:

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS-PCM), Gobernación de Cajatambo, Ministerio Público de Huaura.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huacho solicita que se realice un estudio técnico que determine si la construcción de un túnel por parte de la empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. ocasionó el agrietamiento de los terrenos de cultivo del sector Gayayniyocc y la disminución del volumen del agua del manantial de Pucasaga.

Ubicación: Comunidad campesina Huacho, distrito de Pachangara, Provincia de Oyón, región Lima Provincias.

Actores primarios: Comunidad campesina Huacho, Empresa de Generación Eléctrica Cheves S.A. (Actualmente empresa Statkraft Perú S.A.).

Actores terciarios: Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Instituto Geológico Minero Metalúrgico (INGEMMET), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

CASO NUEVO

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San José de Baños le exige a la compañía minera Chungar S. A. C. (subsidiaria de la empresa Volcán) la renegociación de tres convenios marcos suscritos en el año 2011. Esto debido a un presunto incumplimiento de los compromisos asumidos en dichos convenios.

Ubicación: Comunidad campesina San José de Baños, distrito de Atavillos Altos, provincia de Huaral, región Lima Proivincias.

Actores primarios: Comunidad campesina San José de Baños, compañía minera Chungar S. A. C.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de

HAY DIÁLOGO

El 29 de octubre, la comunidad campesina y la empresa se reunieron, bajo la mediación de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, para instalar un espacio de diálogo en el que se discutirán las demandas planteadas por la comunidad. Finalmente, se acordó realizar la próxima reunión el 9 de noviembre a la que asistirán la Defensoría del Pueblo y la Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. Participaron en la reunión del 9 de noviembre la comunidad campesina, la empresa minera, ONDS-PCM, en calidad de presidente, la OGGS-MINEM, la la Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior y la Defensoría del Pueblo.

En este espacio se acordó lo siguiente:

1. Las partes reconocen la vigencia de los tres convenios y del acta de fecha 11 de mayo del 2015.

Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Relacionamiento Comunitario del Ministerio del Interior.

- La comunidad remitirá, en el plazo de tres días hábiles, a la ONDS-PCM un informe en el que se detalle los acuerdos incumplidos, en qué consiste el incumplimiento y de qué forma estas deben ser atendidos.
- 3. Una vez recibido el documento, la ONDS-PCM lo trasladará a la Compañía Minera Chungar, a la OGGS-MINEM, al MININTER y a la Defensoría del Pueblo.
- 4. La Compañía Minera Chungar tiene el plazo de tres días hábiles para responder el informe de la comunidad. Este informe se trasladará a la comunidad, al MINEM, al MININTER y a la Defensoría del Pueblo.
- La ONDS-PCM convocará a la siguiente reunión a Volcán Compañía Minera S. A. A., por su condición de garante de los convenios.
- 6. Los documentos antes enviados serán enviados vía electrónica y posteriormente en físico.
- La siguiente reunión se realizará en la ciudad de Lima el lunes 28 de noviembre.

Loreto

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un sector de comunidades nativas del Morona y sus organizaciones representativas se oponen al desarrollo de actividades hidrocarburíferas en el Lote 64. Esto por temor a una posible contaminación ambiental y por la falta de implementación de un proceso de consulta previa. Además, por este motivo se han originado discrepancias entre

organizaciones representativas.

Ubicación: Distrito Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Organización Shuar del Morona (OSHDEM), Federación Shapra del Morona (FESHAM), Asociación Indígena del Morona (AIM), Achuarti Iruntramu (ATI), Organización Achuar Chayat (ORACH), Coordinadora Regional de Pueblos Indígenas (CORPI), Federación Achuar del Morona (FASAM), empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S. A., empresa Geopark Perú S. A. C., Talismán Petrolera del Perú LLC, Federación de Nacionalidades Achuar del Perú (FENAP), Federación Indígena Achuar del Morona Katira (FIAMK), Nueva Organización Shakay Achuar del Morona (Nuevo OSHAM).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura, Dirección de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Subgerencia de Nacionalidades Indígenas y Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia de Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Conforme al reporte ejecutivo del mes de septiembre de PetroPerú, el que se publicó en el mes de octubre, dicha empresa aún está levantando las observaciones formuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas a la modificatoria del contrato por cesión de posición contractual en favor de Geopark Perú S. A. C.

Caso: La Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), que representa a algunas comunidades del Bajo Corrientes, demanda a la empresa Pluspetrol Norte S. A., operadora del Lote 8, compensación por uso de tierras e indemnización por impactos al ambiente entre otros. Así también solicita la intervención del Estado para la atención de un conjunto de pedidos entre los cuales se encuentran el acceso al agua potable, atención de salud integral, becas para estudios de educación superior y titulación de comunidades.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), empresa Pluspetrol Norte S.A.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital Trompeteros, Dirección Regional de Salud, Gerencia Regional de Desarrollo Social y Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria del Gobierno Regional de Loreto, la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Loreto, Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Programa Nacional de Becas (PRONABEC), Oficina de Diálogo (ODI) y la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe del Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio del Interior (MININTER), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), la Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza (FEDIQUEP) y la Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador (OPIKAFPE) demandan al Estado atender los temas que consideran pendientes, luego del proceso de consulta previa del Lote 192.

Ubicación: Provincias de Datem del Marañón y Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Federación de Comunidades Nativas del Corrientes, Federación de Pueblos Indígenas Quechuas del Pastaza, Organización de Pueblos Indígenas Kichwas, Amazónicos Fronterizos del Perú y Ecuador, Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Asociación Cocama de

HAY DIÁLOGO

El 10 de noviembre, medios de comunicación local informaron que debido a la paralización de las actividades del Lote 8, por la medida de fuerza que se acata en Saramurillo, La empresa Pluspetrol Norte S. A. solicitó a Perupetro se declare en fuerza mayor dicho lote de hidrocarburos.

HAY DIÁLOGO

El 3 de noviembre, el Grupo Técnico del Fondo de Contingencia realizó una reunión en la que se revisó el proyecto de Reglamento de la Ley N.º 30321, Ley que crea el Fondo de Contingencia para Remediación Ambiental. En esta reunión participaron los representantes de las cuencas Marañón, Tigre, Corrientes y Pastaza.

Desarrollo y Conservación San Pablo de Tipishca (ACODECOSPAT), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y la Oficina de Diálogo y Gestión Social (ODGS) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (Foncodes) y Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales (OAAS) del Ministerio de Ambiente (MINAM), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Cultura (MINCUL), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gerencia de Asuntos Indígenas del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Agricultura (DRA) del Gobierno Regional de Loreto, Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Loreto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM) convocó a un paro provincial el 15 de enero del 2016 con el fin de que el Estado atienda una plataforma de veintiuna demandas sociales relacionadas a servicios básicos y de infraestructura, titulación de tierras y a la operatividad del lote 64.

Ubicación: Provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: El Frente de Defensa y Desarrollo de la Provincla Datem del Marañón (FREDEDAM), Coordinadora Regional de los Pueblos Indígenas de San Lorenzo (CORPI SL).

Actores secundarios: Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR) y Programa Nacional de Saneamiento Urbano del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (PNSU-MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Seguro Social de Salud (Essalud), Ministerio de Salud (MINSA), Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales (FONIE) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), Proyecto Especial "Datem del Marañón - Alto Amazonas -Loreto - Condorcanqui" (PEDAMAALC), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Ministerio de Energía y Minas, Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Consejeros Regionales representantes de la provincia de Datem del Marañón ante el Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón, Municipalidad Distrital de Andoas, Municipalidad Distrital de Cahuapanas, Municipalidad Distrital de Barranca. Municipalidad Distrital de Manseriche, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Distrital de Pastaza, empresa Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., empresa Geopark S.A.C., Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Conforme al reporte ejecutivo del mes de septiembre de PetroPerú, el que se publicó en el mes de octubre, dicha empresa aún está levantando las observaciones formuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas a la modificatoria del contrato por cesión de posición contractual en favor de Geopark Perú S. A. C.

Caso: Las comunidades de Belén y Sión de Plantanoyacu demandan a la empresa Talisman compensación e indemnización por los impactos generados por sus actividades hidrocarburíferas en el Lote 101.

Ubicación: Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Belén de Plantanoyacu, comunidad nativa de Sión de Plantanoyacu, empresa Talisman Perú B.V., Sucursal del Perú (Talisman Energy)

Actores secundarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), Organización de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Federación de Comunidades Nativas del Corrientes (FECONACO), Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Gobierno Regional de Loreto, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad nativa Mayuriaga y la Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú, entre otras organizaciones, reclaman a la empresa PetroPerú y al Estado la atención de sus demandas sociales relacionadas al derrame de petróleo ocurrido en febrero del 2016.

Ubicación: Comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Mayuriaga, Federación de la Nacionalidad Wampis del Perú (FENAWAP), Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Federación Arutam Wampis de Bajo Morona (FAWABAM), FECONASHAM, FENADEM, ASAGA APAM, Comisión de Lucha Puerto Alegría, FECHAMSEP, FEFERO, OSHDEM, Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de Cultura (MINCUL), Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Educación (MINEDU), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Interior (MININTER), Gobierno Regional de Loreto, Municipalidad Distrital de Morona, Municipalidad Provincial de Datem del Marañón.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Caso: Las organizaciones indígenas ACONAKKU, FEPIAURC, FECONAT, ORIAP y FEDINAPA convocaron a un paro indefinido desde el 1 de septiembre del 2016 debido a los derrames de petróleo en el oleoducto norperuano en la región Loreto y al impacto ambiental que habría ocasionado la actividad petrolera en los lotes 8 y 192. Las comunidades indígenas de las cuencas del Bajo Corrientes y del Marañón, en los distritos Trompeteros y Urarinas de la provincia de Loreto, se movilizaron hacia la base petrolera de Saramuro y Saramurillo en el Lote 8 y vienen exigiendo la paralización de actividades en la Estación 1 del oleoducto norperuano durante su medida de protesta.

Ubicación: Provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad Asociación de Comunidades Nativas Kukama-Kukamiria del distrito de Urarinas (ACONAKKU), Federación de Pueblos Indígenas Achuar y Urarinas del Río Corrientes (FEPIAURC), Federación de Comunidades Nativas del Alto Tigre (FECONAT), Organización Interétnica del Alto Pastaza (ORIAP), Federación Indígena del Alto Pastaza (FEDINAPA), Asociación Indígena de Desarrollo y Conservación del Samiria (AIDECOS), Ministerio de Energía y Minas.

Actores secundarios: Petróleos del Perú - PetroPerú S.A., Pluspetrol Norte S.A.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

NO HAY DIÁLOGO

El 11 y 12 de octubre, una comisión del Ejecutivo, liderada por el jefe de la ONDS- PCM, sostuvo una reunión de coordinación con los indígenas del centro poblado de Saramurillo. En esta reunión se suscribió un acta en donde se acordó lo siguiente:

- 1. En el plazo de 7 días se trasladará a la comunidad nativa de Saramurillo un módulo de atención de salud.
- El MINSA verificará y tratará con la Dirección Regional de Salud de Loreto lo concerniente a la lista de priorización de construcción y equipamiento de establecimientos de salud.
- 3. El MINSA coordinará la implementación de la conexión tecnológica para la atención de salud (telemedicina).
- La representación estatal coordinará ante las instancias competentes lo referido a asistencia humanitaria.
- 5. La representación estatal coordinará ante las instancias competentes la declaratoria de emergencia ambiental., sanitaria y social.
- 6. La representación estatal proporcionará formalmente a la representación indígena los planteamientos del gobierno para atender las demandas y problemas expuestos a efectos de que sea revisado, analizado y complementado por la representación indígena.
- 7. La coordinación del seguimiento de los acuerdos estará a cargo de la ONDS-PCM.

El 21 de octubre, la PCM envió a la representación indígena una propuesta de atención a sus demandas.

El 2 de noviembre, se produjo una nueva fuga de petróleo a la altura del km 103 del tramo 1 del Oleoducto Nor Peruano de la comunidad nativa Naranjal ubicada en el distrito de Lagunas. Sobre este hecho, PetroPerú informó que la fuga se produjo a consecuencia de un nuevo atentado contra el oleoducto. Además, que los equipos de emergencia controlaron la fuga instalando una grapa en el ducto y colocando barreras de contención en el canal de flotación. A consecuencia de esta nueva fuga, PetroPerú anunció que con la finalidad de asegurar la integridad del ducto están realizando lo siguiente:

- Coordinando con el Gobierno el patrullaje y supervisión de nuestras instalaciones por parte de las fuerzas de orden a lo largo del derecho de vía en donde está instalado el oleoducto.
- 2. Contratando un sistema de video vigilancia aérea de alta tecnología (drones), para la detección de elementos que afecten la integridad del ducto.
- 3. Demandando a las autoridades competentes que aceleren los procesos de investigación correspondientes, a fin de identificar a los responsables de estos gravísimos hechos y que se les impongan drásticas sanciones por haber atentado contra el patrimonio nacional.

- Implementando en el más breve plazo el programa Guardianes del Oleoducto como mecanismo de integración de las comunidades en resguardo de nuestras instalaciones.
- El OEFA, por su parte, informó que realizó las acciones de supervisión correspondientes para determinar la responsabilidad de la empresa.
- El 3 de noviembre, la PCM le comunicó formalmente al presidente de FEPIAURC que se dispuso el traslado de una comitiva oficial de alto nivel a Saramurillo con la finalidad de retomar el diálogo. La institución precisó que esta comitiva estará encabezada por dos ministros de Estado. Además indicó que para que esto se concrete se requiere el restablecimiento del flujo de embarcaciones en el río Marañón. Esta propuesta fue rechazada por la representación indígena.
- El 5 de noviembre, la PCM le comunicó formalmente a la representación indígena que una comitiva oficial de alto nivel viajaría a Saramurillo el 8 de noviembre. Esta comitiva estaría integrada, entre otros, por las ministras de Salud y Justicia y Derechos Humanos, y por el ministro de Cultura. Esta propuesta no fue aceptada por la representación indígena quienes reiteraron su pedido de que asista a la reunión el presidente de la República o el primer ministro.
- El 6 de noviembre, se publicó el D. Leg. N.° 1245 que modifica, entre otros, el artículo 281 del Código Penal que tipifica el delito de atentado contra la seguridad común y establece lo siguiente: "Será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de diez años, el que crea un peligro para la seguridad común, realizando cualquiera de las conductas siguientes: (...) 1. Atenta contra fábricas, obras, infraestructura, instalaciones destinadas a la producción, transmisión, transporte, almacenamiento o provisión de saneamiento, electricidad, gas, hidrocarburos o sus productos derivados o telecomunicaciones".
- El 9 de noviembre, los miembros de las organizaciones indígenas encontraron a dos oficiales de la Marina de Guerra y dos civiles con drones y armamento. Estas personas fueron retenidas.
- El 10 de noviembre, medios de comunicación local informaron que debido a la paralización de las actividades del Lote 8, por la medida de fuerza que se acata en Saramurillo, La empresa Pluspetrol Norte S. A. solicitó a Perupetro se declare en fuerza mayor dicho lote de hidrocarburos.

Caso: Pobladores de la comunidad nativa Nueva Alianza demandan la atención del Estado y de PetroPerú para las acciones de limpieza y remediación de la zona, la declaratoria de emergencia, entre otras demandas sociales vinculadas a los sectores salud, educación y saneamiento, a razón del derrame de petróleo detectado por la empresa el 22 de agosto del 2016 a la altura de los kilómetros 54+200 y 55+500 del Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.

Ubicación: Distrito de Urarinas, provincia de Loreto, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Nueva Alianza, empresa Petróleos del Perú (PetroPerú S.A.)

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN)

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 29 de octubre, el Gobierno declaró el estado de emergencia, por sesenta días, en los distritos de Urarinas y Parinari, debido a los últimos derrames de petróleo ocurridos en varios puntos del Tramo I del Oleoducto Norperuano. Así lo precisa el Decreto Supremo N.º 083-2016-PCM que sustenta la medida en los hechos ocurridos el 19 de agosto pasado cuando se produjo el derrame de 1,710 y 2,330 barriles de crudo en los kilómetros 54+200 y 55+500 del Oleoducto, puntos ubicados cerca de la comunidad Nueva Alianza y en el perímetro de las aguas quebradas de Sabaloyacu (que desemboca en el río Marañón). Dicho decreto consta de lo siguiente:

Artículo 1. Declaratoria de Estado de Emergencia.

Declárese el Estado de Emergencia por el plazo de sesenta (60) días calendario en los distritos de Urarinas y Parinari, de la provincia de Loreto, del departamento de Loreto, por impacto de daños originados por el derrame de petróleo crudo en el Tramo I del Oleoducto Nor Peruano.

Artículo 2. Acciones a Ejecutar

El Gobierno Regional de Loreto, la Municipalidad de Provincial de Loreto, y las Municipalidades Distritales de Urarinas y Parinari, con la coordinación técnica y seguimiento del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y la participación del Ministerio de Energía y Minas; el Ministerio de Salud; el Ministerio del Ambiente; el Ministerio del Interior; el Ministerio de Cultura, y demás instituciones públicas y privadas involucradas, en cuanto les corresponda dentro de sus competencias; ejecutarán las medidas de excepción inmediatas y necesarias de respuesta y rehabilitación, así como de reducción del muy alto riesgo, en cuanto corresponda, en salvaguarda de la vida e integridad de las personas y sus medios de vida, así como el patrimonio público y privado en dichas zonas. acciones que pueden ser modificadas de acuerdo a las necesidades y elementos de seguridad que se vayan presentando durante su ejecución, sustentadas en los estudios técnicos de las entidades competentes.

Artículo 3. Financiamiento

La implementación de las acciones previstas en el presente Decreto Supremo, se financian con cargo al presupuesto institucional de los pliegos involucrados, de conformidad con la normatividad vigente.

El 2 de noviembre, PetroPerú declaró en emergencia el Oleoducto Nor peruano.

El 7 de noviembre, el Gobierno peruano anunció que una comitiva del Poder Ejecutivo llegaría a Iquitos el día 10 para informar sobre el avance de los compromisos hechos en el acta del 11 y 12 de octubre. Sin embargo, el Gobierno decidió suspenderla.

El 12 de noviembre, los apus de las siete federaciones y cuatro cuencas aceptaron trasladarse a Lima para dialogar con el presidente Pedro Pablo Kuczynski o el primer ministro Fernando Zavala. Estas reuniones se realizarían desde el 14 del mencionado mes.

Caso: La comunidad nativa Huapapa se opone a la categorización que se pretende otorgar a la Zona Reservada de Yaguas, en tanto no se realice un proceso de consulta previa.

Ubicación: Comunidad nativa Huapapa, distrito de Putumayo, provincia de Putumayo, región Loreto.

Actores primarios: Comunidad nativa Huapapa, Jefatura de la Zona Reservada de Yaguas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP).

Actores secundarios: Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO), Policía Nacional del Perú (PNP), Marina de Guerra del Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Madre de Dios

Descripción

Tipo: Socioambiental.

mpo: Socioambientai.

Caso: Pequeños mineros y mineros artesanales plantean dificultades en el proceso de formalización regulado por el D. Leg. N.º 1105 y solicitan la derogatoria del artículo 5° del D. Leg. N.º 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, del D. S. N.º 015-2013-IN referido a la incorporación de Madre de Dios como zona geográfica sujeta al régimen especial de control de bienes fiscalizados y del D.S. N.º 013-2015-EM que asignó nuevas cuotas de hidrocarburos en Madre de Dios. Por otro lado, la Alianza de Federaciones exige la derogación del D. Leg. N.º 1220 que establece medidas para la lucha contra la tala ilegal, y del D. Leg. N.º 1237 que establece sanciones por delitos relacionados a dicha actividad.

Por su parte, la población de las comunidades Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, exigen la ejecución de la obra "Rehabilitación camino vecinal Nuevo Edén-Shipetiari". Exigen también al SERNANP retirar la denuncia presentada ante el Ministerio Público contra las autoridades del Gobierno Regional de Madre de Dios por el impacto ambiental que se estaría generando en la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Amarakaeri con la ejecución de dicha obra; y por no cumplir con los requisitos legales para su ejecución. Además, el Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri, FENAMAD y COHARYIMA exigen se realice un proceso de consulta previa y no se ponga en riesgo a los pueblos indígenas no contactados y en contacto inicial que transitan por la zona.

Ubicación: Provincias de Tambopata, Tahuamanu y Manu, región Madre de Dios.

Actores primarios: La Alianza de Federaciones que agrupa a la Federación Agraria de Madre de Dios (FADEMAD), Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), Federación de Asentamientos Humanos de Madre de Dios (FREAHMAD), Federación de Club de Madres (FECLUBMAD), Federación de Castañeros de Madre de Dios

Estado actual

HAY DIÁLOGO

En relación a los temas vinculados con la minería ilegal y formalización de la minería:

- El 8 de octubre, se publicó la R. S. N.º 335-2016-IN. Esta norma prorroga la intervención de las FF. AA. en los departamentos de Arequipa, Puno y Madre de Dios, quienes colaborarán en el trabajo que realiza la PNP. Esto con el fin de asegurar el control del orden interno y evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal.
- Los días 8, 9, 14, 15, 16 y 19 de octubre; la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental; el SERNANP y la DICAPI realizaron un operativo en el que se logró recuperar más de 250 hectáreas que eran ocupadas por aproximadamente 1000 mineros ilegales en la Reserva Nacional de Tambopata. Las intervenciones se realizaron en las zonas de Pantera, Cocha 1 y 2, A8, A7, río Azul y desde el PVC Azul hasta el PVC Malinowski.
- El 9 de octubre, se publicó la Ley N.° 30506 mediante la que el Congreso delega facultades legislativas, por un plazo de 90 días calendario, al Ejecutivo para emitir normas en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú S.A. En relación a la pequeña minería y minería artesanal señala que el Poder Ejecutivo está facultado para: "b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y mejorar las capacidades de las Direcciones Regionales de Minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado; que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado; y c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal,

(FEDECAMD), Federación Minera (FEDEMIN), Federación de Pequeños Extractores Forestales de Madre de Dios (FEPEFMAD), Federación de Mototaxistas Urbanos de Madre de Dios (FEDTRUMAD), Vasos de leche y comerciantes, pequeños mineros y mineros artesanales, Federación de Mineros Artesanales sin Concesión de Madre de Dios (FEMARSINC), mineros con derechos adquiridos del río Malinowski, Asociación de Productores Agrarios y Lavadores Artesanales de Oro de Malinowski (APAYLOM), Asociación de Mineros Artesanales Tauro Fátima de Malinowski (AMATAF). Sociedad Nacional de Minería en Pequeña Escala (SONAMIPE), Asociaciones de griferos (Puerto Maldonado, Huaypetue y Laberinto), Grupos madereros y forestales (Asociación de empresas madereras y concesiones forestales, Asociación de extractores forestales de La Pampa, Asociación de concesionarios forestales de la provincia de Tahuamanu), Comunidad Nativa del Infierno, Pobladores de las comunidades de Boca Manu, Diamante, Isla de los Valles y otras, Ejecutor del Contrato Administrativo de la Reserva Comunal Amarakaeri (ECA-RCA), Consejo Harakmbut Yine Machiguenga (COHARYIMA), Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Actores secundarios: Gobierno Regional de Madre de Dios (GORE Madre de Dios), Dirección Regional de Energía y Minas de Madre de Dios (DREM Madre de Dios), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Dirección Regional de Flora y Fauna Silvestre, Municipalidad Provincial de Manu, Municipalidad Provincial de Tahuamanu, Municipalidad Provincial de Tambopata, Municipalidades distritales de la región, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental (ACAFMIRA), Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR), Organismo de Supervisión de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización de la Minería, Ministerio del Ambiente (MINAM), Jefatura de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Producción (PRODUCE), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de Defensa (MINDEF), Fuerzas Armadas (FF.AA.), Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI), Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio de la Educación (MINEDU), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Cultura (MINCU), Contraloría Nacional de la República, Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA), Colegio de Biólogos, Cámara de comercio, Asociación para la investigación y el Desarrollo Integral (AIDER), Asociación

- orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente."
- El 29 de octubre se publicó el D. Leg. N.º 1244 que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas. En esta norma se modifican los artículos 3° y 24° de la Ley contra el crimen organizado y se establece que dicha ley es aplicable, entre otros, a los delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 307-A, 307-B, 307-C, 307-D y 307-E, del Código Penal. Cabe indicar que estos artículos están vinculados a las actividades de minería ilegal.

En relación a la carretera del Manu:

El 12 de octubre, se realizó, en la ciudad de Puerto Maldonado, la reunión del Equipo Multidisciplinario que atiende la problemática generada por la petición de una carretera de interconexión en la provincia del Manu. En dicha reunión el Gobierno Subregional del Manu presentó el plan de trabajo del proyecto de inversión pública denominado Construcción, mejoramiento y rehabilitación de las vías de acceso a los corredores económicos y logísticos de las comunidades nativas y rurales de la cuenca Alto Madre de Dios, Distrito de Fitzcarrald, Provincia de Manu, Región de Madre de Dios. Finalmente, se acordó una próxima reunión para el 30 de noviembre, en la comunidad nativa de Diamante, donde se discutirán los proyectos productivos y de infraestructura que se plantearán en favor de las comunidades nativas de la cuenca del Alto Madre de Dios.

para la Conservación de la Cuenca Amazónica (ACCA), Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza (ProNaturaleza), Programa de Desarrollo Forestal Sostenible, Inclusivo y Competitivo en la Amazonía Peruana (PRODEFAP), Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), PROFONANPE y Cesvi Perú.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM).

CASO NUEVO.

Tipo: Otros asuntos.

Caso: Alumnos y docentes de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, (UNAMAD) reclaman el cese del rector aduciendo que cumplió la edad máxima permitida por la ley universitaria para ejercer el cargo y que se efectúe una auditoría a la gestión del rector.

Ubicación: Provincia de Tambopata, región Madre de Dios.

Actores primarios: Estudiantes universitarios de la Universidad Amazónica de Madre de Dios (UNAMAD), rector de la UNAMAD, Vicerrectora académica personal administrativo y docente.

Actores secundarios: Sindicato de Profesores Ordinarios de la Universidad Amazónica de Madre de Dios (SIPROUNAMAD).

Actores terciarios: Superintendencia Nacional de Educación Universitaria (SUNEDU), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 17 de octubre, alumnas de la UNAMAD convocaron a una marcha pacífica contra la continuidad en del rector por haber cumplido la edad máxima permitida por la ley universitaria.

El 21 de octubre, alumnos y docentes de la UNAMAD convocaron a una reunión de la Asamblea Universitaria que acordó vacar de su cargo al rector y designar en ese cargo a la vicerrectora académica.

El 25 de octubre, llegó a Madre de Dios una comitiva de la SUNEDU para entrevistarse con los y las estudiantes, los y las docentes, el rector y la vice rectora. En las reuniones que sostuvieron los representantes de la SUNEDU, explicaron las funciones de la Superintendencia. Con anterioridad, el rector recibió un oficio de la SUNEDU en el que señaló que la universidad, en el ejercicio de su autonomía, deberá establecer un procedimiento a fin de evaluar las condiciones a considerar para el pase a docente ordinario o el cese definitivo.

El 27 de octubre, mediante oficio remitido a la Defensoría del Pueblo, la vicerrectora académica señaló que se ha declarado la vacancia del cargo de rector de la UNAMAD desde el 1 de octubre del 2016. Según el documento, la encargatura a la vicerrectora académica tendría por objeto que dentro de los 20 días calendario se convoque a elecciones para un nuevo rector. De otro lado, este día también el rector ratificó su cargo mediante la remisión de un oficio al que adjuntó la respuesta recibida a una consulta realizada a la SUNEDU el 17 de octubre. En este documento dicha institución señala que mientras en la UNAMAD no se realice la evaluación de la condición de rector éste conservará el cargo.

El 28 de octubre, los y las estudiantes de la UNAMAD y un grupo de docentes tomaron la sede administrativa de la universidad. Por este motivo el todavía rector pidió apoyo policial.

El 31 de octubre, el rector envió un oficio al jefe de la Defensoría del Pueblo de Madre de Dios invitándolo como veedor en la reunión de la Asamblea Universitaria de la UNAMAD que se realizó el 3 de noviembre. Este día se acordó lo siguiente:

 Priorizar la atención del petitorio de los estudiantes de la UNAMAD, conformado veintidós asuntos siendo, principalmente los siguientes: agilizar los procesos de licenciamiento y acreditación de la universidad, seguro

universitario y servicio de salud, mejorar infraestructura de las aulas, internet de banda ancha sin acceso restringido, servicio de desagüe en el frontis de la sede de la Universidad, que se establezca en el estatuto de la UNAMAD como causal de vacancia de las autoridades la edad máxima de setenta años; entre otros.

- 2. Aprobar el cronograma de salida ordenada del cargo de rector de la UNAMAD. El cronograma tiene como fecha de inicio el jueves 3 de noviembre del 2016 y de finalización el mes de abril del 2017 con la realización de las elecciones universales para elegir al rector, autoridades faltantes y representantes docentes y estudiantiles ante los órganos de gobierno de la UNAMAD.
- 3. Conformar la comisión que elaborará el "Reglamento de Evaluación para el cese o pase a la condición de extraordinario de docentes que cumplen 70 años".
- 4. Designación de servidores administrativos en las oficinas administrativas que actualmente son ocupadas por docentes.
- 5. Realizar una auditoría administrativa y académica de la gestión 2015-2016.
- 6. La Asamblea Universitaria se declaró en sesión permanente hasta cumplir el cronograma establecido.

Moquegua

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades regionales, locales, agricultores, representantes del Frente de Defensa del Distrito de Torata y organizaciones sociales de Moquegua reclaman a la empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) compensación por los impactos ambientales generados por la explotación de yacimientos, entre ellos Cuajone.

Ubicación: Distrito de Torata, provincia de Mariscal Nieto y provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Gobierno Regional de Moquegua (GORE Moquegua), municipalidades provinciales de Ilo y Mariscal Nieto, Municipalidad Distrital de Torata, agricultores de Torata, Frente de Defensa de Torata, empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Frente de Defensa de Moquegua, Junta Nacional de Usuarios de los Distritos de Riego del Perú (JNUDRP) Frente de Defensa de los Intereses del Pueblo (FEDIP) de Moquegua, Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) de Ilo.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 6 de octubre, un grupo de personas y agricultores de Torata se movilizaron hasta la garita de control de la mina Cuajone. Esto con la finalidad de exigir a la empresa instale una mesa de diálogo exclusiva con Torata en donde se discutan sus demandas. Sobre el particular el presidente ejecutivo de SPCC les informó que nos es facultad de la empresa instalar un espacio de ese nivel sino de la Presidencia del Consejo de Ministros y del MINEM, y que además la empresa minera ya participa en un espacio de diálogo.

El 14 de octubre, se instalaron los subgrupos de trabajo de las tres comisiones técnicas (Recursos Hídricos, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible). Cabe indicar que los integrantes del subgrupo de Desarrollo Sostenible se reunieron el 21 y 9 de noviembre; los del subgrupo de Medio Ambiente se reunieron el 25 y 10 de noviembre; y los de Recursos Hídricos el 8 de noviembre.

El 3 de noviembre, se realizó una reunión con el objetivo de acreditar a los representantes de las municipalidades que participan en los subgrupos de trabajo. Además, se acordó lo siguiente:

 Solicitar al pleno de la mesa de diálogo que las municipalidades provinciales participen como titulares en cada uno de los subgrupos de trabajo.

- Solicitar al pleno de la mesa de diálogo que los acuerdos por mayoría tengan el mismo valor que los acuerdos por consenso.
- Solicitar a la mesa de diálogo se conforme un subgrupo de trabajo para el seguimiento de los acuerdos pendientes de la mesa de diálogo 2004-2009.

Por otro lado, la empresa informó que suspenderá el apoyo económico a los proyectos que están ejecutando las municipalidades hasta que culmine el proceso de diálogo.

El 11 de noviembre se realizó, en Omate, la reunión vigésima quinta reunión de la mesa de diálogo. En esta reunión los seis alcaldes de las provincias de Moquegua solicitaron que la empresa SPCC continúe con sus aportes económicos a favor de las provincias para continuar con la ejecución de obras públicas. Este pedido no fue aceptado por el pleno de la mesa. Por este motivo los seis alcaldes y el representante del Frente de Defensa de Moquegua se retiraron de la reunión. Finalmente, se programó la siguiente reunión para el 14 de diciembre.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Defensa Civil determinó, a raíz de una inspección, que el mercado Pacocha es inhabitable, por lo que dispuso su cierre definitivo. La Municipalidad Provincial de llo pretende reubicarlos en un mercado denominado Miramar pero los comerciantes se niegan aduciendo que es una zona que no favorece el comercio y han solicitado ser reubicados en la zona denominada Hayduk. Sin embargo, el gobierno local no acepta la propuesta en la medida que les implicaría mayor gasto y en la zona no se cuenta con servicios básicos. La decisión del cierre definitivo se dio mediante la resolución de alcaldía N.º 81-2016-A-MPI. Mediante la disposición fiscal N.º 02 el Fiscal de Prevención del Delito exhortó al Municipio y a los comerciantes a llevar a cabo la reubicación del mercado.

Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: Comerciantes del mercado Pacocha, Municipalidad Provincial de Ilo.

Actores secundarios: Comerciantes de la zona aledaña al mercado, docentes y padres de familia de una cuna jardín que funciona dentro del mercado.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: La población de Ilo exige a PetroPerú el cumplimiento del plazo para la reubicación de sus instalaciones, una indemnización por los impactos ambientales negativos que presuntamente han generado, la ejecución de obras en beneficio de la provincia, entre otros.

Ubicación: Provincia de Ilo, región Moquegua.

Actores primarios: PetroPerú, Municipalidad Provincial de Ilo (MPI), Frente de Defensa de Ilo, Frente de Defensa de los Intereses del Ilo, Consorcio Terminales, Asociación de Transportes de Carga, Junta Vecinal Villa del Mar, Túpac Amaru y Ghersi, Unidad de Gestión de Educación Local Ilo (UGEL IIo).

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

El 21 de octubre, se realizó una reunión de la mesa de diálogo con PetroPerú en la que se acordó que la empresa abordará, en la sesión ordinaria del Directorio, todos los pedidos formulados por la población. Asimismo, se acordó que la construcción de la cobertura de la Institución Educativa Mercedes Cabello de Carbonera culminará antes del inicio del año escolar 2017. Finalmente, se programó la siguiente reunión para el 1 de diciembre del 2016.

Pasco

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de Chaupimarca se oponen a la ampliación del tajo abierto de explotación minera a favor de la empresa minera Cerro S.A.C. debido a los impactos ambientales y en la salud de las personas que la actividad

minera ha generado.

Ubicación: Distrito de Chaupimarca, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Población de los distritos de Chaupimarca y Yanacancha, empresa minera Cerro S.A.C., Municipalidad Provincial de Pasco, Gobierno Regional de Pasco, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Comisión Central sobre la Problemática Ambiental en Pasco.

Actores secundarios: Pobladores del asentamiento humano Túpac Amaru, Frente Amplio de Defensa de los Intereses de Pasco (FADIP), Ministerio del Ambiente (MINAM), Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos de Ambiente y Ecología del Congreso de la República, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Comisión Interinstitucional creada por Ley N.º 29293.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM).

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Caso: Pobladores del distrito de Simón Bolívar demandan que se resuelvan los problemas de contaminación ambiental y afectación a la salud de las personas, así como el cumplimiento de la declaratoria de emergencia ambiental (DEA) del año 2012.

Ubicación: Distrito de Simón Bolívar, provincia de Pasco, región Pasco.

Actores primarios: Comunidad campesina Quiulacocha, comunidad campesina Yurajhuanca, asentamiento humano (A.H.) José Carlos Mariátegui, A.H. de Agrupación Familiar Champamarca, centro poblado Sacra Familia, centro poblado Paragsha y el Comité de Evaluación de la Emergencia Ambiental.

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Simón Bolívar, Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Asuntos Ambientales Mineros (DGAAM) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS), Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MINTRA), Ministerio del Interior (MININTER) Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN), Activos Mineros S.A.C. (AMSAC), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Gobierno Regional de Pasco y la Dirección Regional de Salud (DIRESA) del Gobierno Regional de Pasco, Volcan Compañía Minera.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina Huachón solicita a la empresa Statkraft Perú S.A. el cumplimiento del compromiso asumido en el año 2010 por el anterior operador, respecto a la evaluación de impactos de los pastizales afectados por el embalse y desembalse de agua de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay.

Ubicación: Distrito de Huachón, provincia de Pasco, región Pasco

Actores primarios: Comunidad campesina Huachón, empresa Statkraft Perú S.A.

Actores secundarios: Oficina General de Gestión Social (OGGS) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Administración Local de Agua Pasco (ALA-Pasco) de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Gobierno Regional de Pasco.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Piura

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las autoridades (Municipalidad Distrital de Tambogrande, Las Lomas) y agricultores de las comunidades campesinas Santa Rosa de Suyo y anexos, y Sapillica, así como algunos agricultores de los distritos de Tambogrande, Paimas y Las Lomas, se oponen a la actividad minero ilegal e informal que se desarrolla en los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica, que podría afectar negativamente al ambiente, salud de las personas así como a las actividades agrícolas que se desarrollan en dichos distritos.

Ubicación: Distritos Las Lomas, Tambogrande, Suyo y Paimas, provincia de Piura y Ayabaca, región Piura.

Actores primarios: Agrupaciones de pequeños mineros y mineros artesanales de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Agricultores y comunidades campesinas de los distritos de Las Lomas, Tambogrande, Suyo, Paimas y Sapillica; Junta de Usuarios de Riego de San Lorenzo; Junta de Usuarios de riego del Chira.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Oficina de Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería llegal y Remediación Ambiental, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Dirección General de Formalización Minera (DGFM), Ministerio del Ambiente (MINAM); Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque - Zarumilla (AAA Jequetepeque -Zarumilla), Autoridad Local del Agua de San Lorenzo (ALA San Lorenzo), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Procuraduría Pública, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRNGMA), Dirección Regional de Salud (DIRESA), Policía Nacional del Perú (PNP); Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Piura y Sullana; Poder Judicial; Frente de Defensa de los Intereses de Tambogrande y San Lorenzo; municipalidades distritales de Tambogrande, Las Lomas, Suyo.

Actores terciarios: Arzobispado de Piura, Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 9 de octubre, se publicó la Ley N.° 30506 mediante la que el Congreso delega facultades legislativas, por un plazo de noventa días calendario, al Ejecutivo para emitir normas en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento, y reorganización de Petroperú S.A. En relación a la pequeña minería y minería artesanal señala que el Poder Ejecutivo está facultado para: "b) Perfeccionar el marco legal del proceso de formalización de la pequeña minería y minería artesanal y mejorar las capacidades de las Direcciones Regionales de Minería para garantizar un adecuado desarrollo de operaciones mineras a pequeña escala, de manera sostenible y compatible con el medio ambiente y a través de un proceso ordenado y simplificado; que cuente con el debido apoyo y seguimiento por parte del Estado; y c) Fortalecer el marco legal respecto a la lucha contra la minería ilegal, orientándolo a garantizar el respeto por el medio ambiente."

El 29 de octubre, se publicó el D. Leg. N.º 1244 que fortalece la lucha contra el crimen organizado y la tenencia ilegal de armas. En esta norma se modifican los artículos 3° y 24° de la Ley contra el crimen organizado y se establece que dicha ley es aplicable, entre otros, a los delitos ambientales, en las modalidades delictivas tipificadas en los artículos 307-A, 307-B, 307-C, 307-D y 307-E, del Código Penal. Cabe indicar que estos artículos están vinculados a las actividades de minería ilegal.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Rechazo de la población de las comunidades campesinas Yanta, Segunda y Cajas a las actividades mineras que pretende desarrollar la Empresa Minera Río Blanco Copper S.A. en la zona, debido a la contaminación ambiental que podría generar en un ecosistema como el de los páramos y bosques de montaña, considerados frágiles y vulnerables, que requieren niveles de protección adecuados.

Ubicación: Distrito de El Carmen de la Frontera, provincia de Huancabamba, región Piura.

Actores primarios: Comunidad campesina Segunda y Cajas, Comunidad campesina Yanta, rondas campesinas de

NO HAY DIÁLOGO

Ayabaca y Huancabamba, Federación Provincial de Comunidades Campesinas de Ayabaca (FEPROCCA), Frente Medio Ambiental de Huancabamba, Frente para el Desarrollo Sostenible de la Frontera Norte del Perú (FDSFNP), empresa minera Río Blanco Copper S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Municipalidad Provincial de Huancabamba, Municipalidad Provincial de Ayabaca, Poder Judicial, Ministerio Público, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CONADEH), Fundación Ecuménica para el Desarrollo y la Paz (FEDEPAZ).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las asociaciones de maricultores y pescadores de artesanales de la provincia de Sechura rechazan las actividades de la empresa Savia Perú S.A. de exploración y explotación de petróleo en el lote Z-2B y la ejecución del "Proyecto de Instalación y Operación de Tres Tuberías Submarinas entre la Plataforma SP1A y ES1 hasta Punta Lagunas", que se ubica en el lote Z-6, argumentando la supuesta incompatibilidad con sus actividades de cultivo y extracción de productos hidrobiológicos.

Ubicación: Caleta de Parachique, distrito de Sechura, provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de la Bahía y Provincia de Sechura (FREDIBPSE), Frente de las Asociaciones de Maricultores Artesanales de Parachique (FAMARP), comunidad campesina San Martín de Sechura, Empresa Savia Perú S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de la Producción (PRODUCE), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Producción de Piura, Municipalidad Provincial de Sechura, Ministerio Público, Poder Judicial.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

Caso: Los ciudadanos del centro poblado Villa Viviate y del distrito de La Huaca demandan la intervención de autoridades competentes para atender la problemática ocasionada por la presunta contaminación ambiental (aire y suelo) generada por las actividades agrícolas de plantaciones de caña de azúcar para la obtención de etanol, desarrolladas por la empresa Agrícola del Chira S.A. Estas actividades afectarían de manera negativa la salud de la población del distrito, así como las actividades industriales (empresas ladrilleras), la propiedad privada y pública (daños a la infraestructura de viviendas y cementerio) y a las actividades agrícolas (plantaciones de banano orgánico).

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: Población y autoridades del distrito de La Huaca y del centro poblado Villa Viviate, Comité de Defensa de la Margen Izquierda del Chira, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca, empresa Agrícola del Chira S.A.

Actores secundarios: Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios del Ministerio de Agricultura y Riego (DGAAA-MINAGRI), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Dirección Regional de Producción de Piura, Dirección Regional de Salud de Piura (DIRESA), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en Materia Ambiental de Piura (FEMA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La comunidad campesina San Martín de Sechura, los pobladores y autoridades de los caseríos de Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, expresan su rechazo a las actividades de exploración y explotación de salmueras que realizaría la empresa Americas Potash Perú S.A. alegando que la empresa no cuenta con autorización de la comunal para realizar sus actividades extractivas. También expresan su temor a la presunta contaminación de las lagunas Ñapique, La Niña, El Peñal, San Ramón y el puquio (manantial) Hierba Blanca, que son reservas naturales de agua. Asimismo, sugiere que existiría incompatibilidad entre las actividades mineras de la empresa y sus actividades ganaderas, agrícolas y de pesca. Finalmente, manifiestan preocupación por la construcción de diques de treinta kilómetros aproximadamente (con más de tres metros de alto) en algunos puntos de la ribera del río Piura, lo que estaría causando represamiento de las aguas que se podrían desbordar y destruir la infraestructura de riego existente y los drenes.

Ubicación: Distrito y provincia de Sechura, región Piura.

Actores primarios: Pobladores y autoridades de los caseríos Chutuque, Los Jardines Kilómetro 960, Nuevo Pozo Oscuro y Mala Vida, comunidad campesina San Martín de Sechura,

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

NO HAY DIÁLOGO

rondas campesinas de Sechura, empresa Americas Potash Perú S.A.

Actores secundarios: Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); Gobierno Regional de Piura (GORE Piura), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Autoridad Administrativa del Agua Jequetepeque-Zarumilla (AAA Jequetepeque-Zarumilla), Tribunal Nacional de Controversias Hídricas (TNRCH); Ministerio de Energía y Minas (MINEM); Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio Público.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población del distrito de La Huaca exige a la empresa Agroaurora S.A.C. que no queme caña de azúcar debido a que contamina el ambiente y afecta la salud de las personas que viven en el distrito. Asimismo exige a las instituciones competentes supervise las actividades agrícolas que realiza aquella empresa.

Ubicación: Centro poblado Villa Viviate, distrito de La Huaca, provincia de Paita, región Piura.

Actores primarios: La población de La Huaca, la Asociación de Protección y Vigilancia del Medio Ambiente y Defensa de Derechos Laborales (APROVIMED), Colectivo Acción Vecinal La Huaca y la empresa Agroaurora S.A.C.

Actores secundarios: Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Laboral.

Caso: Pobladores de El Alto reclaman a Petrobras el cumplimiento de su compromiso de contratarlos para las obras que ejecute la empresa.

Ubicación: Distrito El Alto, Provincia de Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremio y sindicato de construcción civil del distrito El Alto, Asociación Única para la Promoción del Empleo del Alto y Cabo Blanco (ASPROEMECB), empresa CNPC Sapet (antes Petrobras)

Actores secundarios: Mesa de Concertación Regional de Lucha contra la Pobreza; Viceministerio de Energía y Minas; Gobernación de El Alto.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Trabajo; Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Los comerciantes ambulantes ubicados en las vías de acceso al Mercado Modelo de Piura rechazan la decisión municipal de desalojarlos. La reubicación se debe al alto riesgo en el que se encuentra el mercado y alrededores según Defensa Civil.

Ubicación: Distrito y provincia de Piura, región Piura.

Actores primarios: Municipalidad de Piura, comerciantes informales del complejo de mercados (mercado modelo de Piura).

Actores secundarios: Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público-Fiscalía de la Nación.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pescadores de Sechura, Paita y Talara reclaman al Ministerio de la Producción la reclasificación de las tallas de los peces establecida en la Resolución Ministerial N.° 209-2001-PE.

Ubicación: provincias de Sechura, Paita y Talara, región Piura.

Actores primarios: Gremios de pescadores de Sechura, Paita y Talara. Ministerio de la Producción (PRODUCE). Municipalidad de Sechura.

Actores secundarios: Gobierno Regional de Piura. Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI)

Actores terciarios: Instituto del Mar del Perú (IMARPE). Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 11 de octubre, en la sede de la Municipalidad Provincial de Sechura, la Gerencia de Recursos Naturales del Gobierno Regional de Piura en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP) realizó un taller informativo sobre las implicancias de la propuesta del mar pacífico tropical.

Puno

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Ganaderos alpaqueros de Cojata demandan la suspensión de las actividades de minería informal en el río Suches ya que contaminan la cuenca. Denuncian la presencia de mineros informales bolivianos.

Ubicación: Distrito de Cojata, provincia de Huancané, región Puno.

Actores primarios: Municipalidad Distrital de Cojata, Gobernador Distrital de Cojata, Dirección Regional de Energía y Minas (DREM) Puno, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET), Director Regional de la Oficina Desconcentrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno Regional de Puno, Municipalidad de Peluchuco (Bolivia), Central Agraria Bolivia, Comisión de Desarrollo La Paz-Bolivia, Servicio Geológico Técnico de Minería (SERGEOTECMIN-Bolivia).

Actores secundarios: Comisión Técnica Binacional (CTB), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE), Consulado de Bolivia en Puno.

Estado actual

HAY DIÁLOGO

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Población y autoridades aledañas a los distritos de El 22 de octubre, autoridades y dirigentes de los distritos Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo y Azángaro, se oponen a la actividad de minería informal que se lleva a cabo en los distritos de Ananea, Cuyo y Crucero, ya que están contaminando la cuenca del río Ramis.

Ubicación: Distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina, distritos de Macusani y Crucero, provincia de Carabaya, distrito y provincia de Azángaro, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses del Distrito de Crucero, actividades mineras en Ananea (sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca), Comité de Vigilancia del Medio Ambiente del Distrito de Crucero (conformado por miembros de todos los sectores afectados por la contaminación), pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.

Actores secundarios: Comisión Multisectorial para la Recuperación de la Cuenca del Río Ramis (CMCRR) integrada por los sectores Energía y Minas (MINEM), Interior (MININTER), Agricultura y Riego (MINAGRI), Salud (MINSA), Vivienda, Ambiente (MINAM), la Autoridad Nacional del Agua (ANA), la Autoridad Local del Agua (ALA) Ramis, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas (SUNAT), el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), el Gobierno Regional y las municipalidades de la cuenca; Comisión de Usuarios Regantes Irrigación Asillo, Progreso, Orurillo, Comisión de Regantes Potoni, alcaldes distritales de Crucero, Potoni, San Antonio, Asillo, Azángaro.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de los distritos de Coata, Huata y Capachica, exigen al alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román y a SEDA Juliaca, no continuar con el vertimiento de aguas residuales de la ciudad al río Torococha, ya que son descargadas directamente al río Coata contaminando el aguas que consumen los pobladores.

Ubicación: Distrito de Coata, provincia de Puno, región Puno.

Actores primarios: Alcalde de la Municipalidad Distrital de Coata, SEDA Juliaca S.A., Municipalidad Provincial de San Román, Representantes de la población de Coata, Huata y Capachica.

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA). Proyecto Especial del Lago Titicaca (PELT), Autoridad Lago Titicaca (ALT), Gobierno Regional, Ministerio del Ambiente (MINAM), Empresa Municipal de Saneamiento Básico S.A. Puno (EMSA Puno).

Actores terciarios: Actores terciarios: Oficina Nacional de Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS), Comisionada

HAY DIÁLOGO

afectados por la contaminación minera en las provincias de Azángaro y San Antonio de Putina acordaron que hasta el 8 de noviembre el presidente de la República y la Presidencia del Consejo de Ministros tienen plazo para realizar una audiencia en la que se discutirá la construcción de la represa Huajchani; así como la creación de la ley Ramis. Precisaron que de no ser atendidos, la población optará por otras medidas.

HAY DIÁLOGO

Una dirigente del Frente de Defensa del Lago Titicaca que los pobladores afectados por la contaminación del río Coata iniciarán una medida de protesta contra el alcalde de la provincia de San Román. Esto debido a que la autoridad ha incumplido sus promesas. Como la de solucionar el problema de la contaminación del río Coata, la construcción del relleno sanitario y la planta de tratamiento.

para la Paz y el Desarrollo del Ministerio del Interior, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores de las comunidades Sihuayro, Lampa Grande y Challa-Pampa del distrito de Pomata, protestan en contra del otorgamiento de los petitorios mineros en la región Puno y en específico a los ubicados en la zona cercana al centro arqueológico de Tanapaca.

Ubicación: Comunidad campesina Sihuayro, distrito de Pomata, provincia de Chucuito, región Puno.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Pomata, Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET).

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS)

Tipo: Socioambiental.

Caso: La población solicita tener un espacio de diálogo con los representantes de la empresa minera Ciemsa S. A. para la reformulación del convenio marco del año 2007 entre la Municipalidad Distrital de Paratía; el pago por daños ambientales por parte de la empresa minera y la posible ampliación de la explotación a través del proyecto minero Guadalupe.

Ubicación: Distrito de Paratía, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Empresa minera Ciemsa S.A., Comité de Lucha de los Recursos Naturales y Medio Ambiente de Paratía, dirigentes del SUTEP, Gobernador del distrito de Paratía, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paratía.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM).

Actores terciarios: Gobernador Regional de Puno.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 28 de octubre se reunieron las autoridades, dirigentes y ciudadanos en el centro poblado de Chillahuito. Aquí acordaron que desean retomar la mesa de diálogo por lo que el alcalde cursará los documentos respectivos y esperan retomar en el mes de noviembre.

Se programó para el 7 de noviembre a las 14:30 horas una audiencia de control de acusación, a la que fueron citados los imputados por los hechos ocurridos durante una protesta pasada.

Caso: El comité de lucha del distrito de Antauta, y pobladores del distrito de Ajoyani solicitan a la empresa minera Minsur S. A. que compense los daños generados y que firme un convenio marco de desarrollo a favor de la población, así como proyectos de agua y empleo local.

Ubicación: Distritos de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya), región Puno.

Actores primarios: Comité de lucha, autoridades locales y organizaciones sociales del distrito de Antauta, pobladores del distrito de Ajoyani, empresa minera Minsur S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Llalli expresan su preocupación por la presunta contaminación de la microcuenca Llallimayo por la actividad minera que se desarrolla en la zona.

Ubicación: Distrito de Llalli, provincia de Melgar, región Puno.

Actores primarios: Autoridades locales del distrito de Llalli, empresa Minera Aruntani.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

HAY DIÁLOGO

El 13 de octubre, los dirigentes de la "Cuenca de Antauta" enviaron el oficio N.º 25 -2016/ASBAC-A, en donde solicitan una audiencia a la OGGS, con el fin de presentar los acuerdos realizados con la empresa MINSUR, en el marco del proyecto San Rafael.

El 16 de octubre, las autoridades y dirigentes de la mesa de diálogo del distrito de Antauta, solicitaron una audiencia a la OGGS, para el día lunes 17 de octubre. Asimismo, cabe señalar que esos dirigentes también están sosteniendo reuniones con congresistas de la región Puno y con el Jefe de la ONDS. Esto con la finalidad de solicitar la reinstalación de la mesa de diálogo de Antauta, suspendida desde el mes de julio del 2016.

HAY DIÁLOGO

El 22 de octubre, se instaló, en la ciudad de Lima, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Cuenca Llallimayo. Este espacio tiene como objetivo identificar y establecer un marco de acción para la atención de las demandas ambientales en las provincias de Melgar y Lampa. Cabe precisar que esta comisión está integrada por el viceministro de Minas, el viceministro de Gestión Ambiental (coordinador del grupo) y el jefe de la ONDS-PCM.

El 9 de noviembre, la Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Cuenca Llallimayo instaló una mesa técnica y recorrió la Cuenca de Llallimayo. Esto con el fin de identificar y establecer un marco de acción para la atención de las demandas ambientales de la población. En esta reunión se acordó lo siguiente:

- Abordar las demandas en tres ejes temáticos: minería y ambiente, desarrollo sostenible y salud y saneamiento.
- 2. Realizar una nueva evaluación técnica a la zona a cargo de la OEFA y la ANA.

La próxima reunión se realizará el 24 de noviembre, en Ayaviri.

Caso: Los pobladores del distrito de Ocuviri provincia de Lampa, acusan a la empresa minera Arasi S.A.C. de afectar el río Chacapalca y exigen la presencia de autoridades competentes.

Ubicación: Comunidades campesinas Hatun Ayllu, Caycho y otras aledañas al rio Chacapalca, distrito de Ocuviri, provincia de Lampa, región Puno.

Actores primarios: Presidente del Frente de Defensa de los Intereses de Ocuviri, Presidente del Comité de Gestión del Convenio Marco, presidente de las comunidades campesinas del distrito de Ocuviri, gobernador del distrito de Ocuviri, alcalde del distrito de Ocuviri, empresa minera Arasi S.A.C.

Actores secundarios: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (OGGS-MINEM), Oficina de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Comisionada por la Paz y el Desarrollo, Gobernador de la Provincia de Lampa, Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno regional.

Caso: La población de Juliaca demandó al Gobierno Regional iniciar la construcción del Hospital Materno Infantil, la cual se encuentra pendiente desde 2010. La actual gestión regional planea cambiar el lugar de ejecución del Hospital, inicialmente planificada en el Centro de Salud del Cono Sur de la ciudad.

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Comité de Lucha del Hospital Materno Infantil, dirigentes de los barrios la Capilla, Zarumilla, Cerro Colorado y Gobierno Regional de Puno.

Actores secundarios: Municipalidad provincial de San Román, Ministerio de Salud (MINSA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores de la ciudad de Juliaca, representados a través de distintas organizaciones sociales de base, paralizaron los días 9 y 10 de junio de 2015 en la ciudad de Juliaca en contra del alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román. Lo acusaron por no tomar decisiones administrativas debido a las irregularidades en la ejecución de la obra "Drenaje Pluvial de la Ciudad de Juliaca".

Ubicación: Distrito de Juliaca, provincia de San Román, región Puno.

Actores primarios: Pobladores de la ciudad de Juliaca, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Román.

HAY DIÁLOGO

El 10 de octubre, se instaló la Mesa de Trabajo para el Desarrollo del distrito de Ocuviri. Este espacio de diálogo tiene como finalidad promover el progreso del distrito y dar soluciones a la problemática ambiental y social en esa jurisdicción.

La mesa de trabajo está integrada por el MINEN (preside el espacio), el MINAM, el MINAGRI, el MIDIS, el MINEDU, el MINSA, el MINTRA, el MTC, el MVCS, la ONDS, el OEFA, la ANA, el OSINERGMIN, el GORE Puno, la Municipalidad Distrital de Ocuviri, la Organización Convenio Marco, del Frente de Defensa de Ocuviri, entre otros representantes de la sociedad civil, y de la empresa minera Aruntani S.A.C.

En esta primera reunión se acordó conformar tres ejes temáticos: Medio Ambiente, Responsabilidad Social, e Inversión y Desarrollo.

Durante el primer encuentro de las comunidades afectadas por la minería en el distrito de Ocuviri, los pobladores y los dirigentes de esta zona acordaron invitar al gerente general de la empresa minera Aruntani S. A. C. para que asista a la reunión programada para el 4 de noviembre. Sobre el particular, el presidente de la comunidad Hatun Ayllu precisó que de no asistir el gerente general se podría suspender la mesa de trabajo.

HAY DIÁLOGO

El 24 de octubre, los dirigentes de las Cuatro Zonas de Juliaca efectuaron una movilización de protesta y, entre otros asuntos, solicitaron públicamente al gobernador regional de Puno celeridad en la construcción del Hospital Materno Infantil.

HAY DIÁLOGO

Actores secundarios: Oficina de Control Interno del municipio provincial de San Román (OCI), empresa supervisora Consorcio Juliaca, empresa ejecutora Consorcio Uros, Comisión Técnica, Ministerio de Vivienda y Construcción.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Gobernatura Regional.

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Organizaciones sociales y autoridades locales de Puno reclaman a PROINVERSIÓN declare la viabilidad del proyecto para la ejecución de las plantas de tratamiento de aguas residuales con lo que se permitirá que se empiece la realización de los estudios técnicos definitivos.

Ubicación: Provincias de Puno, San Román y Melgar, región Puno.

Actores primarios: Frente de Defensa Colegiado de la Región Puno (integrado por: estudiantes universitarios, gremios (colegios profesionales, SUTEP), transportistas, comerciantes, y otros sectores). Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).

Actores secundarios: Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento de Juliaca (EPS SEDAJuliaca), Empresa Municipal de Saneamiento Básico Ambiental S.A. Puno (EMSAPuno), Autoridad Autónoma del Lago Titicaca, Cámara de Comercio de Juliaca.

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS -PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

San Martín

Descripción

Tipo: Socioambiental.

Caso: Un grupo de personas de los caseríos, centros poblados y rondas campesinas que se ubican en el Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM) mantiene una disputa con la Jefatura del BPAM por su establecimiento y el desarrollo de sus actividades en dicha Área Natural Protegida.

Ubicación: Distrito de Pardo Miguel, provincia de Rioja, región San Martín.

Actores primarios: Población asentada en el BPAM que se opone a la gestión del SERNANP, Población asentada en el BPAM que acepta la gestión del SERNANP, Central Única Nacional de Rondas Campesinas (CUNARC) y las rondas campesinas, Frente de Defensa de los Intereses del Centro Poblado Menor Aguas Verdes (FREDIAV), Ministerio del Ambiente (MINAM) Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), Jefatura del Bosque de Protección Alto Mayo (BPAM), Comité de Gestión del BPAM.

Actores secundarios: Gobierno Regional de San Martín (GORE San Martín), Autoridad Regional Ambiental (ARA), Proyecto Especial Alto Mayo (PEAM), Dirección Regional de Energía y Minas (DREM), Gobierno Regional de Amazonas

Estado actual

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

(GORE Amazonas), Municipalidad Provincial de Rioja, Municipalidad Distrital de Pardo Miguel, Ministerio del Interior (MININTER), Policía Nacional del Perú (PNP), Ministerio Público, Fiscalía Especializada en materia Ambiental (FEMA), Fiscalía de Prevención del Delito, Fiscalía Penal, Frente de Defensa de Rioja.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Oficina de Asesoramiento en Asuntos Socioambientales del Ministerio del Ambiente (OAAS).

Tacna

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Agricultores de la Junta de Usuarios de los Distritos de Riego de Tacna, se oponen al proyecto "Ampliación de la Concentradora Toquepala y Recrecimiento del Embalse de Relaves de Quebrada Honda", a cargo de Southern Perú Copper Corporation porque, entre otras demandas, restaría agua a la actividad agrícola.

Ubicación: Distritos de Ilabaya y Locumba, provincia Jorge Basadre, región Tacna.

Actores primarios: Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Candarave, Tarata, Locumba, Sama, La Yarada y Tacna, frentes de defensa de Tacna, Candarave e llabaya, empresa minera Southern Perú Copper Corporation (SPCC), Gobierno Regional de Tacna, municipalidades provinciales de Tacna, Candarave, Tarata y Jorge Basadre, municipalidades distritales de la región Tacna.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección Regional de Energía y Minas, Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

Tipo: Socioambiental.

Caso: La Asociación de Damnificados de la Comunidad Ancomarca expresan su rechazo al sellado de pozos informales y a las acciones legales interpuestas por el Proyecto Especial Tacna (PET) por posesión precaria de terrenos destinados a la ejecución del proyecto acuífero Vilavilani II.

Ubicación: Sector La Yarada, distrito de Tacna, provincia de Tacna, región Tacna.

Actores primarios: Asociación de Damnificados de la comunidad Ancomarca, Proyecto Especial Tacna (PET).

Actores secundarios: Autoridad Nacional del Agua (ANA), Junta de Usuarios La Yarada, Municipalidad Distrital de Pocollay, Policía Nacional del Perú (PNP), Segundo Juzgado de Descarga Procesal del Módulo Básico de Justicia de Gregorio Albarracín, Municipalidad Provincial de Tacna, Gobierno Regional de Tacna.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 12 de octubre, se publicó la Ordenanza N.º 007-2015-CR/GOB.REG.TACNA que dispone la desactivación y liquidación administrativa y financiera del Proyecto Especial "Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna" - PET.

Por otro lado, la ONDS-PCM informó, que conforme a la información proporcionada por el secretario técnico del Consejo Regional de Recursos Hídricos de la Cuenca Caplina Locumba, cerca de mil seiscientos expedientes fueron revisados en el proceso de formalización de pozos ilegales ubicados principalmente en La Yarada y Los Palos. Precisó que algunos los expedientes han sido observados debido a que los solicitantes no han acreditado la titularidad ni posesión legal de los terrenos donde se encuentran los pozos de extracción de agua subterránea. Tampoco han podido demostrar el uso del líquido de forma continua, pacífica y pública.

Actores Terciarios: Defensoría del Pueblo, Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM).

Ucayali

Descripción

Estado actual

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Pobladores reclaman al Poder Ejecutivo, la reestructuración de Electro Ucayali, cuestionamiento a la regulación forestal de los Decretos Legislativos 1120 y 1237, la masificación del gas natural, titulación de tierras, entre otros asuntos.

Ubicación: Provincia de Padre Abad.

Actores primarios: Frente de Defensa de los Intereses de Padre Abad, Frente de Defensa de Ucayali (FREDEU), Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores secundarios: Municipalidad Provincial de Padre Abad, Gobierno Regional de Loreto.

Actor terciario: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

Tipo: Asuntos de gobierno local.

Caso: Pobladores rechazan el ingreso del alcalde a las instalaciones de la municipalidad distrital de Curimaná. Por ello, reclaman al Poder Judicial resuelva la apelación presentada en contra de los resuelto referente a su situación jurídica de semilibertad.

Ubicación: Distrito de Curimaná, provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Actores primarios: Poder Judicial, Ministerio Público, Frente de Defensa de Curimaná, población de Curimaná

Actores secundarios: Municipalidad Distrital de Curimaná, Policía Nacional del Perú (PNP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS -PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

El 31 de octubre, el Frente de Defensa del distrito de Curimaná convocó a una paralización indefinida con el objetivo de impedir que el Sr. Loiber Rocha Pinedo retome el cargo de Alcalde Distrital de Curimaná.

El 2 de noviembre, se produjo un enfrentamiento entre la policía y las personas que apoyan y rechazan el retorno del Sr. Rocha, registrándose el fallecimiento de los señores Ney Torres Guerra y Guillermo Satalalla Fasanando, así como personas heridas que fueron trasladadas al Hospital Regional de Pucallpa y al Hospital Amazónico de Yarinacocha. Además, el Fiscal de Turno del distrito Von Humboldt dispuso el levantamiento de los cadáveres y el traslado de las personas fallecidas a Pucallpa para que se efectúe la necropsia de acuerdo a ley.

También este día, la Defensoría del Pueblo publicó una nota de prensa en la que expresó su rechazo a los hechos de violencia producidos en el distrito de Curimaná que produjo el fallecimiento de dos personas y cuarenta y ocho heridos, entre civiles y efectivos policiales.

Además, se indica que comisionados de la Defensoría del Pueblo estuvieron en Curimaná efectuando las acciones humanitarias con las personas fallecidas, de atención de la salud de las personas heridas durante el enfrentamiento, colaboraron para que se viabilice el levantamiento de los cadáveres por parte del Ministerio Público y los comisionados están fomentando el acercamiento de los ciudadanos en protesta con el representante del Ministerio Público, la Policía Nacional y otras autoridades para restablecer la normalidad en la zona.

De otro lado, la Defensoría del Pueblo invocó al Ministerio Público a efectuar la investigación penal necesaria, de acuerdo a sus competencias legales, para determinar las responsabilidades respecto a las personas fallecidas y heridas; exhortando, finalmente, a los pobladores de Curimaná a dirigir sus reclamos por la vía legal y evitar hechos de violencia.

El 8 de noviembre, la Oficina Nacional de Diálogo y la Sostenibilidad de la PCM convocaron a una reunión de trabajo con el Frente de Defensa de los Intereses de Curimaná para el día 10 de noviembre en la sede de la Escuela Secundaria del distrito de Curimaná.

El 10 de noviembre se realizó una reunión de trabajo en las instalaciones del Frente de Defensa del distrito de Curimaná. La reunión contó con la presencia de los representantes del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Defensoría del Pueblo, Ministerio Público - Fiscalía de la Nación y sociedad civil y se llegó a los siguientes acuerdos:

- 1. El representante de la Presidencia del Consejo de Ministros consolidará los pedidos de los representantes de la sociedad civil y los presentará ante el Grupo de Trabajo denominado "Mesa de Trabajo para el Desarrollo del Departamento de Ucayali", conformado por Resolución Ministerial N.º 049-2016-PCM, de fecha 8 de marzo del 2016, cuyo objetivo pretende la realización de acciones para el desarrollo del departamento de Ucayali. En tal supuesto se le solicitará al referido Grupo, que en la problemática del distrito de Curimaná, las reuniones de trabajo se realicen en el mismo distrito.
- 2. El representante de la Presidencia del Consejo de Ministros se compromete a remitir en el plazo de tres días hábiles de suscrita la presente acta, a la Comisión de Alto Nivel de Lucha Contra la Corrupción (CAN) la documentación relativa al proceso penal seguido contra el alcalde de Curimaná a efectos que adopte las acciones necesarias en el marco de sus competencias.
- 3. Los representantes de la Sociedad Civil se comprometen a levantar la medida de fuerza convocada (paro indefinido) para el día 11 de noviembre. De igual manera la Sociedad Civil se compromete a garantizar el orden interno y el respeto de la integridad de las personas y de la propiedad pública y privada.
- 4. El representante de la Presidencia del Consejo de Ministros se compromete a canalizar ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el pedido de atención de los deudos de las víctimas (fallecidos) de los hechos ocurridos el 2 de noviembre del presente año. Para tal efecto, los representantes de la Sociedad Civil se comprometen a remitir la información y/o documentación necesaria y pertinente a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros.

4.2 CONFLICTOS SOCIALES DESARROLLADOS EN MÁS DE UN DEPARTAMENTO

Nacional

Descripción

Estado actual

Tipo: Asuntos de Gobierno Nacional.

Caso: Aportantes al Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) reclaman que se concluya con determinar el padrón de afiliados para conseguir la devolución de sus aportes entre 1979 y 98 destinados a la construcción de viviendas.

Ubicación: Regiones Áncash, Arequipa, Cajamarca, Lambayeque, Lima, La Libertad y Puno.

Actores primarios: Extrabajadores fonavistas, Asociación Nacional de Fonavistas de los Pueblos del Perú (ANFPP), Jurado nacional de Elecciones (JNE), Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Actores terciarios: Tribunal Constitucional (TC), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

El 23 de octubre, se publicó en el diario oficial "El Peruano" la Resolución Administrativa N.° 1111-2016/CAH-Ley N.° 29625 que aprueba el Padrón Nacional de Fonavistas Beneficiarios correspondiente al Octavo Grupo de Pago.

El 24 de octubre, la Defensoría del Pueblo publicó una nota de prensa respecto al referido octavo grupo de pago, señalando que uno de los principales problemas detectados es que diversas entidades estatales no brindan la información necesaria para acreditar los aportes que efectuaron en favor de sus trabajadores, con lo cual se incumple con la obligación impuesta a todos los empleadores por el artículo 23 del Reglamento de la Ley de devolución de dinero del FONAVI. Además, la Defensoría del Pueblo indicó que los canales de atención de la devolución de aportes al FONAVI son insuficientes y no cuentan con información precisa de orientación al ciudadano, contraviniendo el artículo 18 del reglamento antes mencionado.

En tal sentido, exhortó al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que modifique el Reglamento de la Ley de devolución de dinero del FONAVI, con el objetivo de establecer sanciones para los empleadores que no cumplan con la obligación de entregar información sobre los aportes o lo hagan de forma deficiente, así como para permitir que los fonavistas puedan presentar pruebas para suplir la falta de documentación.

También recomendó a la comisión ad hoc que implemente un portal web que permita a los posibles beneficiarios conocer, de forma sencilla, el estado del procedimiento de devolución y el detalle de los motivos que sustentan su exclusión, entre otros datos relevantes. De otro lado, la Defensoría del Pueblo enfatizó que está atendiendo solicitudes de adultos mayores y personas con discapacidad de todo el país, para que la comisión ad hoc reconozca sus aportes al Fonavi y se les incorpore en los padrones de beneficiarios. Al respecto, informó que de los 6838 casos que reportó a la comisión ad hoc, solo en 858 se incluyó a los peticionantes en las listas de beneficiarios. Esta situación ha producido que la Defensoría del Pueblo reitere su pedido a las entidades competentes para que tomen medidas concretas y eficaces para atención de los reclamos de estos sectores vulnerables de la población.

CASO REACTIVADO

Tipo: Laboral

Caso: Trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.

Ubicación: Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín.

Actores primarios: Federación Nacional de Trabajadores del Poder Judicial (FNTPJ). Sindicato de Empleados Judiciales de Lima Metropolitana (SIDEJULM)

Actores terciarios: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

NO HAY DIÁLOGO

El 31 de octubre la Federación de Trabajadores del Poder Judicial del Perú informó en su página oficial en Internet la realización de un paro nacional de 48 horas (los días 3 y 4 de noviembre), luego otro paro de 72 horas (los días 8, 9 y 10 de noviembre) y una huelga nacional indefinida desde el 23 de noviembre; señalando diez reclamos o asuntos de su plataforma de reclamos:

- Aprobación del presupuesto solicitado por el Poder Judicial.
- 2. Incremento remunerativo para todos los trabajadores judiciales.
- Nivelación de remuneraciones de los trabajadores CAS
- 4. Renovación de contratos por el periodo presupuestal para los trabajadores CAS.
- 5. Exclusión del Servicio Civil.
- Carrera auxiliar jurisdiccional y administrativa de los trabajadores judiciales.
- 7. Pago total de sentencias a los trabajadores judiciales por conceptos remunerativos devengados.
- 8. Incorporación de los trabajadores al plazo indeterminado.
- Permanencia de los centros juveniles en el Poder Judicial.
- 10. Respeto a la libertad sindical y a los convenios colectivos suscritos con la Federación.

Los días 3 y 4 de noviembre los trabajadores judiciales de Apurímac, Cajamarca, Lima y San Martín; paralizaron sus labores.

Al respecto, el día 9 de noviembre el Defensor del Pueblo exhortó al Poder Judicial a adoptar las medidas necesarias para garantizar la atención de los usuarios de los servicios de justicia y que este tipo de paralizaciones afectan el derecho fundamental de las personas a recibir un servicio de justicia oportuno y eficiente. Además, expresó que esta medida de fuerza agrava la demora usual que soportan los ciudadanos en la tramitación de sus procesos. Frente a esta situación, hizo un llamado a las autoridades del Poder Judicial y a los trabajadores administrativos y judiciales para que establezcan mecanismos de diálogo que permitan alcanzar acuerdos, para evitar que dicha paralización se prolongue.

Multiregión

Descripción

Estado actual

Tipo: Socioambiental.

Caso: Autoridades y pobladores las comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo de la provincia de Junín, y las comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca de la provincia de Pasco demandan la descontaminación del lago Chinchaycocha (lago Junín) y compensaciones por la afectación al territorio comunal e impactos ambientales generados por las actividades generados por las actividades mineras y hidroenergéticas desarrolladas en la zona.

Ubicación:

REGIÓN JUNÍN: Centro poblado San Pedro de Pari, distrito de Ondores, provincia de Junín

REGIÓN PASCO: Comunidades campesinas de Vicco y Ninacaca, provincia de Pasco.

Actores primarios: Comunidades campesinas San Pedro de Pari, Huayre, Cochamarca, Matacancha, San Juan de Ondores, Santa Clara de Chuiroc, Villa Junín, Carhuamayo, comunidades campesinas Vicco y Ninacaca, Municipalidad Distrital de Ondores, Municipalidad Distrital de Vicco, Municipalidad Distrital de Ninacaca, Municipalidad Provincial de Junín, Empresa Administradora Cerro S.A.C., compañía minera Aurífera S.A., sociedad minera El Brocal S.A.A. y Activos Mineros S.A.C., Pan American Silver Perú S.A.C., Empresa Administradora Chungar S.A.C., empresa SN Power S.A., empresa Electroandes S.A., empresa Electroperú S.A., Ferrovías Central Andina (FVCA), Federación de Comunidades Campesinas por la Defensa del Lago Junín, Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín, Gobierno Regional de Pasco.

Actores secundarios: Dirección Regional de Energía y Minas de Junín, Autoridad Nacional del Agua (ANA), Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), Organismos de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) del Ministerio del Ambiente (MINAM), Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud (MINSA), Oficina General de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

HAY DIÁLOGO

Tipo: Demarcación territorial.

Caso: El límite referencial reconocido por el Estado entre los departamentos de Puno y Moquegua no tomaría en cuenta el límite "ancestral" del departamento de Puno (sector conocido como Pasto Grande).

Ubicación:

REGIÓN PUNO: Distritos de Acora, provincia de Puno; y Santa Rosa provincia El Collao.

REGIÓN MOQUEGUA: Distrito de Carumas, provincia de Mariscal Nieto.

Actores primarios: Gobiernos regionales de Puno y Moquegua, alcaldes provinciales de Puno, El Collao y Mariscal Nieto, alcaldes distritales de Acora y Santa Rosa en Puno) y Carumas en Moquegua, pobladores de los alrededores de la presa Pasto Grande.

Actores secundarios: Alcaldes de Gral. Sánchez Cerro, Ichuña, Ubinas, Chojata, San Cristóbal, Mañazo, San Antonio, Pichacani y Tiquillaca, Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros (DNTDT-PCM), Defensoría del Pueblo.

Actores terciarios: Instituto Geográfico Nacional (IGN), Secretaría de Coordinación de la Presidencia del Consejo de Ministros, congresistas de Puno y Moquegua.

HAY DIÁLOGO

El 7 de octubre, funcionarios del Gobierno Regional de Moquegua, un congresista de la República y el alcalde de Sánchez Cerro suscribieron un pronunciamiento rechazando el informe de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial (DNTDT). El Gobierno Regional de Moquegua remitió a la DNTDT - PCM las observaciones al informe presentado por la DNTDT sobre los límites de demarcación territorial entre Moquegua y Puno.

El 28 de octubre, se reunieron los dirigentes de la comunidad de Tolapalca, representantes del Gobierno Regional de Moquegua y alcaldes provinciales y distritales de Moquegua acordando conformar la Asamblea Regional de Defensa Territorial de Moquegua y pedir una audiencia al Presidente de la República. Además, acordaron participar en la reunión convocada por la DNTDT para el día 11 de noviembre.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Representantes del pueblo Kakinte denuncian el plan de ampliación realizado por la Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú en las operaciones de gas en el lote 57 que uniría otros lotes como el 56 y 88, ensanchando así la frontera de gas desde el Cusco hasta el Tambo. Esto implicaría una extensa superposición de los territorios en las reservas de los pueblos Kakinte y Machiguenga, de la reserva comunal, la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Otishi, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Asháninca, la zona de amortiguamiento de la Reserva Comunal Machiguenga y la Reserva Territorial Nahua, Kugapakori, Nanti, donde se encuentran pueblos indígenas no contactados.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Provincia de La Convención.

REGIÓN JUNÍN: Provincia de Satipo.

Actores primarios: Comunidades nativas de Tsoroja, San Luis de Corinto en la provincia de Satipo, distrito de Tambo, Junín y comunidades nativas de Taiini, Pueblo de Dios Masec, UNI 311 Mangoriari, Kitepampani, distrito de Echarate, provincia de La Convención (Cusco), la empresa Repsol Exploración Perú Sucursal del Perú

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

Actores terciarios: Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros (ONDS-PCM), Defensoría del Pueblo.

NO HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

Tipo: Socioambiental.

Caso: Las organizaciones indígenas Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU) y el Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU) se oponen a la ampliación de las operaciones de gas en el lote 88 y en el lote Fitzcarrald. En este sentido el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD) respaldó la demanda de los pueblos indígenas mediante una carta enviada al Gobierno Nacional en marzo del 2013, exigiendo el cese inmediato de la expansión del proyecto de gas Camisea en la reserva Nahua-Nanti.

Ubicación:

REGIÓN CUSCO: Reserva Territorial Kugapakori, Nahua, Nantis (RTKNN), distrito de Echarate, provincia de La Convención.

REGIÓN UCAYALI: Distrito de Sepahua, provincia de Atalaya.

Actores primarios: Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDESEP), la Organización Regional AIDESEP Ucayali (ORAU), Consejo Machiguenga del Río Urubamba (COMARU), los contratistas Pluspetrol Peru Corporation S.A.; Sk Innovation, Sucursal Peruana; Hunt Oil Company of Peru L.L.C., Sucursal del Perú; Tecpetrol del Perú S.A.C.; Sonatrach Peru Corporation S.A.C.; Repsol Exploración Perú, Sucursal del Perú; Pluspetrol Camisea S.A., Asociación Instituto de Defensa Legal del Ambiente y el Desarrollo Sostenible Perú (IDLADS PERU).

Actores secundarios: Ministerio de Cultura / Viceministerio de Interculturalidad, Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio de Salud (MINSA), Perupetro.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU (CERD).

Tipo: Socioambiental.

Caso: Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, se oponen a la ejecución del proyecto Hidroeléctrico Río Grande de la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A. Refieren que existieron irregularidades en la realización de los talleres y en la audiencia pública. Indicaron también que en la zona en la que se desarrollará el proyecto existe población indígena cuyos derechos se ven afectados al ocupar su territorio y al no haber cumplido con realizar un proceso de consulta previa. Asimismo, señalaron que con el proyecto se afectarán sus principales actividades económicas de subsistencia como son la agricultura y la ganadería.

Ubicación:

REGIÓN CAJAMARCA: Distrito José Sabogal y Sitacocha, provincia de San Marcos y Cajabamba.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

HAY DIÁLOGO

No se registraron nuevos hechos durante el mes.

REGIÓN LA LIBERTAD: Distrito de Ucuncha, provincia de Bolívar.

Actores primarios: Pobladores del distrito de Ucuncha (provincia de Bolívar, región de La Libertad), del distrito José Sabogal y Sitacocha (provincia de San Marcos, región Cajamarca), consejeros regionales de Cajamarca, la Federación de Rondas Campesinas Cajamarca, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de San Marcos y el Comité de Defensa de los Valles del Marañón, la empresa Odebrecht Energía del Perú S.A.

Actores secundarios: Ministerio de Energía y Minas (MINEM), Ministerio Público.

Actores terciarios: Defensoría del Pueblo.

5.3 CONFLICTOS REACTIVADOS

Durante el mes se reactivaron tres conflictos.

N.°	Ubicación	Caso
1.	ÁNCASH Caserío Buenos Aires, distrito de Ticapampa, provincia de Recuay.	Tipo socioambiental Pobladores de la zona demandan que la empresa minera Greenex suspenda los trabajos de obras civiles de la planta flotadora de minerales pues podría generar contaminación del agua, ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán. Exigen, además, que la Dirección Regional de Energía y Minas suspenda los talleres de participación ciudadana, que tendría como finalidad obtener la autorización respectiva para operar, hasta que se resuelvan los temas judiciales pendientes.
2.	AYACUCHO Comunidad campesina Taca, distrito de Canaria, provincia de Víctor Fajardo.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Taca demanda a la Sociedad Minera Catalina Huanca S.A.C. la renegociación del contrato de servidumbre celebrado el año 2007, por incumplimiento de algunos compromisos sociales, laborales y ambientales.
3.	NACIONAL Áncash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huánuco, Ica, Lima, Piura, Tacna.	Tipo laboral Los trabajadores administrativos y jurisdiccionales del Poder Judicial reclaman su exclusión del régimen laboral de la Ley del Servicio Civil, la aprobación de la ley de la carrera del auxiliar jurisdiccional y la aprobación de nueva escala remunerativa.

VI. DETALLE DE LOS CONFLICTOS LATENTES

La Defensoría del Pueblo da cuenta de la existencia de cincuenta y ocho conflictos latentes en el país durante el mes.

N.°	Ubicación	Caso
1.	ÁNCASH Provincias de Santa y Casma.	Tipo asuntos de gobierno regional Diversas organizaciones sociales de las provincias de Santa y Casma objetaron el estudio a nivel de perfil del Proyecto Chinecas, elaborado por la empresa Consultora Servicios de Ingeniería S.A. (SISA), pues este pondría en riesgo el caudal del río Santa y, por ende, el volumen de agua necesario para el proyecto Chinecas en beneficio del proyecto Chavimochic. En ese sentido, cuestionaron al Gobierno Regional de Áncash y demandaron que se reformule el estudio, considerando una bocatoma única compartida para ambos proyectos.
2.	ÁNCASH Distrito de Marcará, provincia de Carhuaz.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Shumay y demás comunidades campesinas de Carhuaz demandan que la empresa Mistr se retire de la zona ya que sus actividades no metálicas vienen contaminando a la comunidad con las emisiones de polvo producidas por el tráfico de vehículos, como camionetas y volquetes y por los fuertes vientos de la temporada.
3.	ÁNCASH Distrito y provincia de Huaraz.	Tipo asuntos de gobierno local La asociación de propietarios del barrio de Quillcay (Huaraz) exige que la Municipalidad Provincial de Huaraz cumpla con reubicar a los comerciantes informales ubicados en ese sector, en cumplimiento de su propia ordenanza que regula el comercio ambulatorio (Ordenanza N.° 028-2003-GPH).
4.	ÁNCASH Distrito de Cátac, provincia de Recuay.	Tipo otros asuntos Pobladores del distrito de Cátac protestaron por la presunta dilación y parcialización en la investigación realizada por la Sexta Fiscalía Provincial Penal de Huaraz por el homicidio del exalcalde de Cátac.
5.	APURÍMAC Distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas.	Tipo asuntos de gobierno local La población de Huancarama rechaza la gestión del alcalde por presuntos actos de corrupción y critican a la Fiscalía Superior de Andahuaylas por no concluir las investigaciones correspondientes a denuncias presentadas desde 2012 contra el alcalde por presuntos delitos de malversación de fondos, peculado y otros.
6.	APURÍMAC Distrito de Tintay, provincia de Aymaraes.	Tipo asuntos de gobierno local Un sector de la población de Tintay exige la vacancia del alcalde distrital de este distrito debido a las denuncias en su contra por irregularidades ocurridas en el proceso de consulta popular de revocatoria de su cargo del año 2012.
7.	APURÍMAC Distrito y provincia de Abancay.	Tipo asuntos de gobierno local La Municipalidad Provincial de Abancay ha dado la buena pro para la ejecución de obra del proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de comercialización del mercado de abastos Las Américas". Por ello, ha hecho la reubicación temporal de los comerciantes que se encontraban en el interior del mercado, ubicándolos en las calles aledañas al mercado. Asimismo, una parte de los comerciantes ambulantes que se encontraban en la parte exterior, han solicitado la reformulación del proyecto porque no se les ha tomado en cuenta en el nuevo proyecto. Vecinos de la zona, algunos comerciantes y el hospital de ESSALUD han expresado su malestar debido a la reubicación temporal de los puestos de venta de los comerciantes del mercado, porque consideran que las condiciones generadas son insalubres, además han afectado la seguridad y el libre tránsito en la zona.
8.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental La comunidad Huanacopampa expresa su preocupación por que no se ha renovado el convenio con la empresa First Quantum, que culminó el 31 de diciembre de 2012. La comunidad indica que la empresa no cumplió con algunos de los compromisos acordados como la construcción parcial del centro educativo, el sistema de riego por aspersión, el pago de la deuda por el uso del agua y alquiler de terreno para el campamento.

N.°	Ubicación	Caso
9.	APURÍMAC Provincia de Andahuaylas.	Tipo socioambiental Organizaciones sociales de la provincia de Andahuaylas se oponen al desarrollo de la actividad minera en la zona pues afectaría a las actividades agropecuarias que tradicionalmente han desarrollado.
10.	AREQUIPA Distritos de Uchumayo y Tiabaya, provincia de Arequipa.	Tipo demarcación territorial La Municipalidad de Uchumayo y la Municipalidad de Tiabaya reclaman como parte de su jurisdicción los terrenos que ocupa el asentamiento humano Virgen de las Peñas. Igualmente, ambas municipalidades reclaman la potestad de realizar obras en la zona (agua, desagüe, reservorio de agua, etc.).
11.	AREQUIPA Distrito de Ocoña, provincia de Camaná.	Tipo socioambiental La población y los pescadores de camarón del Valle de Ocoña se oponen a la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto "Central Hidroeléctrica OCO 2010" presentado por la empresa Ocoña Hydro S.A. (OHYSA). Indican que dicho proyecto disminuirá el volumen de agua en el río Ocoña poniendo en riesgo la captura de camarón, que representa la principal actividad económica de la zona.
12.	AYACUCHO Cerro Luicho, comunidad campesina Pomacocha, distrito de Pausa.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Pomacocha sostiene que la actividad minera informal desarrollada por la Asociación de Mineros Unificados del Campamento Minero de Luicho, en zona concesionada a la Empresa Minera Santiago 03 S.A.C., afecta su territorio comunal y estaría generando problemas de contaminación ambiental por lo que demandan la intervención de las autoridades competentes.
13.	AYACUCHO Comunidad campesina Huallhua, distrito San Javier de Alpabamba, provincia de Paucar del Sara Sara. Anexo de Huancute, distrito de San Francisco de Ravacayco, provincia de Parinacochas.	Tipo comunal Los comuneros del Anexo de Huancute, afirman que los comuneros de la comunidad campesina Huallhua, del distrito de San Javier de Alpabamba, durante el proceso de titulación de territorios comunales del año 1996 anexaron ilegalmente territorios de Huancute que serían zona de ejecución de un nuevo proyecto minero. Por esta y otras razones, se ha originado un conflicto de intereses entre ambos sectores (Huallhua y Huancute) por la adjudicación de dichos territorios.
14.	AYACUCHO Distrito de Santa Lucía, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Santa Lucía y la Asociación de Pequeños Mineros Artesanales y Contratistas Virgen Santa Lucia de Huanca se disputan la titularidad y posicionamiento de la zona denominada "Casco de Oro" con la finalidad de aprovechar el mineral existente.
15.	AYACUCHO Anexo Santa Rosa, distrito de Sancos, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental El presidente del directorio del grupo empresarial Unión Santa Rosa S.A. demanda la intervención de la Dirección Regional de Energía y Minas de Ayacucho (DREMA), a fin de garantizar el cumplimiento de las medidas impartidas en el Oficio N.º 016-2013-GRA/DREMA para que se practique una diligencia pericial en el área de explotación, y se paralicen todas las actividades de extracción de mineral, y así evitar posibles enfrentamientos con los trabajadores mineros de la empresa Sotrami.
16.	AYACUCHO Anexo Rumichaca, comunidad campesina Chuschi, distrito de Chuschi, provincia de Cangallo.	Tipo socioambiental Pobladores del distrito de Chuschi se oponen al desarrollo de actividades de exploración por parte de la empresa minera Río Plata S.A.C, por temor a la afectación de una zona considerada cabecera de cuenca del río Cachi y la afectación al abastecimiento de agua que ello podría ocasionar.
17.	AYACUCHO Comunidades campesinas Chaviña y Para, distrito de Chaviña, provincia de Lucanas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Chaviña y Para, ubicadas en el distrito de Chaviña, provincia de Lucanas, vienen exigiendo a la empresa minera Apumayo S.A.C. no generar contaminación ambiental por las actividades de explotación minera en la zona denominada Auquiato ubicada en sus territorios comunales.

N.°	Ubicación	Caso
18.	AYACUCHO Anexo Casma Palla, distritos de San Javier de Alpabamba y Oyolo, provincia de Paucar del Sara Sara.	Tipo socioambiental Pobladores de los distritos de San Javier de Alpamarca (anexo Casma Palla) y Oyolo se oponen a la presencia de la empresa Ares S.A.C. (antes Suyamarca S.A.C.) ya que sus operaciones afectarían sus tierras y actividades económicas tradicionales.
19.	CAJAMARCA Distrito La Encañada, provincia Cajamarca.	Tipo socioambiental Sector de pobladores y autoridades del distrito de La Encañada demandan a la empresa minera Yanacocha S.R.L., el cumplimiento de compromisos pendientes y la firma de un acuerdo social para el financiamiento de proyectos de inversión que se ejecutarían a través de la Municipalidad Distrital de La Encañada.
20.	CAJAMARCA Distrito de Huasmín, provincia de Celendín. Distrito de Bambamarca, provincia de Hualgayoc.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las provincias de Celendín (Huasmín) y Hualgayoc (Bambamarca) por los caseríos de La Polonia, La Colpa, Lirio Linda Flor, Namococha, Quengorio Alto, Quengorio Bajo, Huasiyuc Jadibamba, Jadibamba Bajo, Piedra Redonda El Amaro, entre otros. La razón de la disputa sería el interés de obtener beneficios de recursos mineros (proyecto Conga) e hídricos en la zona. El Gobierno Regional ha propuesto la realización de una consulta popular, pero, a pesar de haber contado con la aceptación inicial de las partes, posteriormente ha sido rechazada por Celendín.
21.	CAJAMARCA Distrito y provincia de Chota.	Tipo asuntos de gobierno local Ronderos y el Frente Único de Defensa de los Intereses del Pueblo de Chota exigen a las autoridades de la Municipalidad de la provincia rendición de cuentas sobre su gestión. Al no obtener una respuesta satisfactoria intentaron tomar el local de la Municipalidad.
22.	CAJAMARCA Distrito San José de Lourdes, provincia San Ignacio.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Supayacu y sectores de la comunidad nativa Naranjos rechazan la presencia y desarrollo de actividades mineras en territorio comunal por parte de la empresa Exploraciones Mineras Águila Dorada S.A.C., por temor a una posible afectación ambiental.
23.	CUSCO Provincias de La Convención, Calca y Paucartambo.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Cultivadores reclaman a la Empresa Nacional de la Coca S.A. (ENACO) el incremento del precio de la arroba de la hoja de coca.
24.	CUSCO Distrito de Coporaque, provincia de Espinar.	Tipo socioambiental El Frente de Defensa, el Comité de Lucha, las comunidades campesinas y las organizaciones populares del distrito de Coporaque exigen al Estado y a la empresa minera Hudbay se considere al distrito dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia.
25.	JUNÍN Comunidades campesinas Ingenio y Anta, distritos de Ingenio, Quichuay y San Jerónimo de Tunan, provincia Huancayo.	Tipo asuntos de gobierno local Comunidades campesinas y municipalidades de los distritos de Ingenio y Quichuay rechazan la obra de mejoramiento y ampliación de agua potable de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Tunán en la zona de Anta, distrito de Ingenio, debido a que esta no habría solicitado derecho de servidumbre a las comunidades, mientras que los municipios consideran que el abastecimiento de agua para sus distritos sería perjudicado por la obra.
26.	JUNÍN Comunidades campesinas Huayucachi, Chongos Bajo, Tres de Diciembre, distritos de Huayucachi, Chongos Bajo y Tres de Diciembre, provincia de Huancayo y Chupaca.	Tipo asuntos de gobierno local Las autoridades municipales (y los pobladores) de los distritos de Huayucachi y Chongos Bajos se culpan mutuamente y señalan que la desviación del Río Mantaro perjudica las zonas agrícolas, demandan se delimite la faja marginal y encauzamiento del Río Mantaro.
27.	JUNÍN Distritos de Chilca y Huancán, provincia de Huancayo.	Tipo demarcación territorial Imprecisa delimitación de los distritos de Chilca y Huancán, en el sector denominado Auray, origina continuos enfrentamientos entre pobladores del lugar. Ninguno de los gobiernos locales involucrados ejecuta proyectos de inversión en la zona de conflicto. Autoridades locales solicitan la intermediación de la Defensoría del Pueblo.

N.°	Ubicación	Caso
28.	JUNÍN Distritos de Pangoa y Mazamari, provincia de Satipo.	Tipo demarcación territorial Pobladores y autoridades de los distritos de Pangoa y Mazamari mantienen una controversia histórica en torno a su límite interdistrital. Pangoa cuestiona los mapas censales referenciales, pues considera que recorta su territorio a favor del distrito de Mazamari.
29.	JUNÍN Comunidades campesinas Santa Rosa de Chaquicocha y Potrero-Alegría- Chanchamayo, distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo.	Tipo comunal Los miembros de la comunidad campesina Santa Rosa de Chaquicocha señalan que la comunidad campesina Potrero-Alegría-Chanchamayo estaría invadiendo sus terrenos.
30.	LAMBAYEQUE Distrito y provincia de Chiclayo.	Tipo asuntos de gobierno local El Segundo Juzgado Civil de Chiclayo, mediante el expediente N.º 7552-2006, ordenó el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el acta de visita de inspección N.º 000417 del 1 de julio de 2005 del Instituto de Defensa Civil (INDECI) Lambayeque, que implica cumplirlas condiciones en defensa civil del interior y exterior del mercado Modelo de Chiclayo. Entre ellas está el reordenamiento y desocupación del comercio ambulatorio en aquellas calles circundantes al mercado Modelo. La Municipalidad Provincial de Chiclayo ha comunicado que va a desalojar a los comerciantes ambulantes en cumplimiento del mandato judicial, sin embargo, no cuenta con un plan de reordenamiento. Los comerciantes han manifestado su rechazo a la medida y demandan dialogar con la Municipalidad para que les otorgue un plan de reubicación, como condición para desalojar las inmediaciones del mercado.
31.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Rechazo a la implementación de alimentadores del corredor vial Javier Prado-La Marina-Faucett en la zona de Manchay (distrito de Pachacamac).
32.	LIMA METROPOLITANA	Tipo asuntos de gobierno local Un grupo de pobladores del distrito de Santiago de Surco y las autoridades del Colegio Inmaculada de San Juan de Miraflores se oponen a la construcción de un viaducto en las avenidas Benavides y Panamericana Sur. Esta obra será construida por la empresa Odebrecht.
33.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Sayán, provincia de Huaura.	Tipo otros Disputa entre grupos económicos por la titularidad de la empresa agraria azucarera Andahuasi.
34.	LIMA PROVINCIAS Distrito de Chilca, provincia de Cañete.	Tipo socioambiental La Asociación de Pescadores de la playa Yaya denuncia que los trabajos de ampliación de la planta de generación termoeléctrica que realizó la empresa Enersur-GDF Suez han impactado negativamente en el mar, afectando con ello sus actividades de pesca.
35.	LIMA PROVINCIAS Distrito de San Mateo de Huanchor, provincia de Huarochirí.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina San Mateo de Huanchor exigen a la empresa minera Casapalca, en virtud de su deber de responsabilidad social, ejecute proyectos de desarrollo económico a favor de la comunidad. Asimismo denuncian el incumplimiento de compromisos económicos y ambientales contraídos por la empresa minera en favor de la comunidad en mérito al convenio marco y del contrato de usufructo suscritos en el 2001; y expresan su temor por la contaminación que presuntamente las actividades de la empresa minera han generado en la tierra y en las fuentes de agua.

N.°	Ubicación	Caso
36.	LORETO Distrito de Urarinas, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Asociación de Comunidades Nativas Kukamas Kukamiria (ACONAKKU) y sus once comunidades bases, demandan la atención, por parte de la empresa Pluspetrol Norte S.A. y de las entidades estatales que resulten competentes, a los problemas ambientales ocasionados por el desarrollo de actividades hidrocarburíferas en la cuenca del río Marañón y los accidentes ambientales suscitados desde 2002, por los cuales requieren la remediación y la implementación de un programa de monitoreo comunitario independiente.
37.	LORETO Distrito de Alto Nanay, provincia Maynas.	Tipo socioambiental Autoridades y sectores de la sociedad civil expresan su preocupación por el impacto de las actividades de exploración desarrolladas en los lotes 123 y 129, y se oponen a las actividades hidrocarburíferas que pretende realizar la empresa Gran Tierra Energy Perú S.R.L. por el potencial impacto negativo susceptible de generarse en una zona considerada cabecera de cuenca y de alta biodiversidad, y que suministra agua a la ciudad de Iquitos.
38.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental Las comunidades nativas Santa Elena y Pucacuro de la cuenca del río Corrientes demandan a la Empresa Pluspetrol Norte S.A. compensación por uso de suelos e impactos ambientales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en el Lote 8.
39.	LORETO	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de "compensación económica" por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.
40.	MULTIREGIONAL AMAZONAS Provincia de Luya. <u>CAJAMARCA</u> Provincia de Celendín.	Tipo socioambiental Organizaciones sociales, rondas campesinas y comuneros de los distritos Cortegana, Chumuch, Pizuquia, Cocabamba se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica Chadín II por parte de la empresa Odebrecht Perú Ingeniería y Construcción S.A.C., por el impacto ambiental y social negativo que se generaría, así como por no haberse implementado una consulta previa.
41.	MULTIREGIONAL AYACUCHO Distrito de Paras, provincia de Cangallo. HUANCAVELICA Distrito de Pilpichaca, provincia de Huaytará.	Tipo demarcación territorial Comunidades campesinas del distrito de Paras rechazan el Estudio de Diagnóstico y Zonificación de la Provincia de Cangallo, elaborado por el Gobierno Regional de Ayacucho, por desconocer aproximadamente 300 ha de terrenos de las comunidades de Ccarhuac Licapa y Ccarhuac Pampa en favor del distrito de Pilpichaca (Huaytará, Huancavelica). Este terreno estaría en disputa con la vecina comunidad Llillinta Ingahuasi, en el departamento de Huancavelica.
42.	MULTIREGIONAL AREQUIPA Centro poblado Pulpera Condes, distritos de Santo Tomás, provincia de Chumbivilcas. CUSCO Distrito de Cayarani, provincia de Condesuyos.	Tipo demarcación territorial Disputa entre las regiones de Arequipa y Cusco por la pertenencia de la localidad de Pulpera Condes, ubicada entre las provincias de Chumbivilcas (Cusco) y Condesuyos (Arequipa). El interés de poseer esta zona se justifica por la existencia de recursos hídricos en este lugar (Laguna de K'accansa).
43.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA Provincia de Castilla. REGIÓN CUSCO Provincia de Espinar.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pobladores y autoridades de la región Cusco exigen el cumplimiento de la sentencia de suspensión del proyecto Majes Siguas II. Sin embargo, los pobladores y autoridades de la región Arequipa, de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), respaldan la continuidad del proyecto.

N.°	Ubicación	Caso
44.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS Comunidades de las provincias de Manu y Tambopata. REGIÓN CUSCO Comunidades de las provincias de Paucartambo y Quispicanchi.	Tipo socioambiental La empresa petrolera Hunt Oil Company of Peru busca la licencia social para realizar la perforación de ocho pozos exploratorios en el lote 76, zona que se superpone a la Reserva Comunal Amarakaeri. Por lo que se ha generado conflicto entre las comunidades que colindan con la zona de impacto directo del proyecto.
45.	MOQUEGUA Distrito de San Cristóbal, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Aruntaya exige a la empresa minera Aruntani S.A.C. cumplir con un plan de responsabilidad social a favor de la comunidad antes de su retiro de la zona.
46.	PASCO Distrito de Paucar, provincia de Daniel Alcides Carrión.	Tipo socioambiental Los pobladores de San Antonio de Paucar demandan el reconocimiento de la propiedad de tierras donde estaría instalada y desarrolla actividades la compañía minera Raura S.A.
47.	PIURA Distrito de Pariñas, provincia de Talara.	Tipo asuntos de gobierno local Deficiente prestación de los servicios de agua potable y de alcantarillado por parte de EPS Grau S.A. afecta la salud de la población.
48.	PIURA Distrito y provincia de Piura.	Tipo asuntos de gobierno local Los transportistas urbanos e interurbanos de Piura rechazan la Ordenanza Municipal N.º 082- 2011 aprobada por la Municipalidad Provincial de Piura, que dispone el retiro de las unidades con más de veinte años de antigüedad.
49.	PIURA Distrito de Los Órganos, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional Pescadores artesanales se oponen a la actividad de pesca de embarcaciones de arrastre dentro de las cinco millas del litoral marino, reclamando acciones que impidan la pesca de arrastre, la veda diferenciada para los pescadores artesanales, un programa de acceso a permisos de pesca artesanal, entre otros.
50.	PIURA Distrito de Talara, provincia de Talara.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente de Defensa y Desarrollo Energético del Ambiente y los Recursos Naturales de la Provincia de Talara reclama que se cumpla el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara, la contratación del 90% de las plazas laborales para los pobladores de la zona de influencia directa del proyecto, entre otros reclamos.
51.	PUNO Centros poblados La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche, distrito de Ananea, provincia de San Antonio de Putina.	Tipo asuntos de gobierno regional Conflicto generado en diversos centros poblados dedicados a la minera informal (extracción de oro) donde la población reclama la atención de una serie de necesidades básicas al Gobierno Regional de Puno (carreteras, agua y desagüe, mejora en los servicios de educación, salud, entre otros pedidos, algunos de competencia de otras instancias – ElectroPuno, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minas (OSINERGMIN), Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), Ministerio del Interior, Banco de la Nación, etc.
52.	PUNO Distritos de Ituata y Ayapata, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Conflicto de límites entre los distritos Ituata y Ayapata, a causa de la disputa de una serie de centros mineros ubicados en el límite entre ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). El conflicto se activa a raíz del secuestro de un grupo de autoridades de la Municipalidad de Ayapata quienes se encontraban supervisando unas obras que dicha comuna realizaba en la zona en disputa.

...concluye

N.°	Ubicación	Caso
53.	PUNO Centro poblado Loromayo, distritos de Ayapata y San Gabán, provincia de Carabaya.	Tipo demarcación territorial Disputa entre los distritos de San Gabán y Ayapata por el centro poblado Loromayo. El problema se agudizó a partir de que se verificó que se trata de una zona rica en hidrocarburos (gas natural y petróleo). Además es zona fronteriza con el departamento de Madre de Dios donde se proyecta construir la central hidroeléctrica de Inambari.
54.	PUNO Comunidades campesinas de Santa Cruz y Huacoto, distrito Orurillo, provincia Melgar.	Tipo socioambiental Los pobladores del distrito de Orurillo, en Asamblea Popular de fecha 7 de junio de 2011 dieron a conocer su rechazo hacia las actividades mineras de la empresa minera Ciemsa La Poderosa en la zona y otras empresas mineras, en tanto no ha habido procesos de consulta.
55.	PUNO Provincias de San Antonio de Putina, Sandia y Carabaya.	Tipo socioambiental Mineros informales de la Rinconada, Sandia, Carabaya, entre otros, se movilizaron en contra de las medidas dictadas por el Gobierno Central, orientadas a la formalización de dicha actividad. Aducen que dichas medidas no se ajustan a la realidad y que serían difíciles de ser cumplidas. Además expresaron su rechazo a las acciones de interdicción que estaría programando el gobierno.
56.	PUNO Distrito Huacullani, provincia Chucuito.	Tipo socioambiental Pobladores de diversos distritos de Chucuito se oponen a las operaciones que desarrolla la minera Bear Creek Mining Corporation, ante una posible contaminación y pérdida de tierras comunales. Asimismo, rechazan toda actividad minera y petrolera en la zona sur de Puno por no haber sido objeto de consulta.
57.	PUNO Comunidad campesina Condoraque, distrito de Quilcapuncu, provincia de San Antonio de Putina.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Condoraque denuncia que sus captaciones de agua están contaminadas por los relaves de la empresa minera Sillustani S.A.
58.	TUMBES Distrito de La Cruz, provincia de Tumbes.	Tipo socioambiental Los pescadores de boliche y arrastre iniciaron una media de fuerza exigiendo a la empresa BPZ Exploración y Producción S.R.L. el pago de los siete días que habían dejado de laborar, luego del derrame de petróleo crudo en el mar ocurrido el 7 de enero de 2014 en la plataforma CX11 del lote Z-1.

6.1 CONFLICTOS QUE HAN PASADO DE ESTADO ACTIVO A LATENTE:

En este mes un conflicto pasó de estado activo a latente.

N.°	Lugares	Caso
1.		Tipo asuntos de Gobierno Nacional El Frente Patriótico de Loreto y otras organizaciones sociales demandan al Poder Ejecutivo la aprobación de medidas legales de "compensación económica" por la disminución del canon petrolero a favor del Gobierno Regional de Loreto y las municipalidades provinciales y distritales.

VII. CASOS EN OBSERVACIÓN

7.1 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PUEDEN DEVENIR EN CONFLICTOS SOCIALES

La Defensoría del Pueblo considera que hay hechos que muestran elementos iniciales de contradicción entre sectores de la sociedad, el Estado y el mercado, que deben ser conocidos.

N.°	Lugares	Situación
1.	ÁNCASH Comunidad campesina Quitarasca, distrito Yuracmarca, provincia de Huaylas.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Quitaracsa demandan una aclaración respecto de los linderos del predio de la comunidad y la empresa Duke Energy (donde funciona la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato), sobre el cual existiría una aparente doble titulación. Asimismo, plantean la implementación de proyectos en favor de la comunidad.
2.	ÁNCASH Comunidad campesina Cátac, distrito de Recuay.	Tipo socioambiental Pobladores de la comunidad campesina Cátac señalan que el convenio de servidumbre con la empresa Corporación Minera Sacracancha S.A.C. ha vencido en el año 2014. Han decido que cualquier propuesta sea previamente revisada en asamblea general de la comunidad. Mientras tanto no dan autorización para el uso de su territorio.
3.	ÁNCASH Provincia de Aija.	Tipo socioambiental Pobladores del comité de Regantes de Ancaquilca protestan contra las empresas Vertientes del Sol y Lincuna por estar afectando la laguna Carán. Han realizado una movilización y bloquearon las vías de acceso por unas horas y señalan que retomaran su medida de fuerza en los próximos días.
4.	ÁNCASH Distritos de Huacllán, Aija y La Merced, provincia de Aija.	Tipo socioambiental Los días 11 y 12 de junio de 2016 se realizaron talleres informativos en las comunidades campesinas Quilla Ayllu y Llactum, dentro del proceso de consulta previa respecto de la autorización de inicio de actividades del proyecto el proyecto "Exploración Minera La Merced". El 14 de junio en Huaraz, se realizó la etapa de diálogo entre el MINEM y la comunidad campesina Llactum. En esta etapa dicha comunidad campesina aprobó el proyecto antes indicado, perteneciente a la empresa minera Barrick Misquichilca. Luego de ello, un exconsejero de la provincia de Aija, el presidente de la Federación Agraria Departamental de Áncash y el alcalde de Huayllán, se pronunciaron en contra de este proyecto y han cuestionado el proceso de consulta previa, indicando que no permitirán que la empresa inicie sus trabajos de exploración.
5.	APURÍMAC Comunidades Cconccahua y Ccahuanhuire, distrito de Progreso, provincia de Grau.	Tipo comunal La comunidad Cconccahua cuestiona los títulos de la comunidad Ccahuanhuire. Según afirma la comunidad Cconccahua se han falsificado firmas y sellos de su presidente comunal. Hay que señalar que existe una zona en disputa que colinda con la zona donde la empresa First Quantum está desarrollando el proyecto minero Haquira.
6.	APURÍMAC Distrito de Challhuahuacho, provincia de Cotabambas.	Tipo socioambiental Representantes de los caseríos de Taquiruta, Ccollpapuquio y Huancarpalla en Fuerabamba manifiestan su preocupación debido a que permanecen hasta la actualidad en posesión de estas tierras, ubicadas en el proyecto minero Las Bambas, por no haberse alcanzado un acuerdo definitivo respecto a su reubicación.
7.	APURÍMAC Comunidad campesina San Juan de Chacña, distrito San Juan de Chacña, provincia Aymaraes.	Tipo socioambiental La población de la comunidad campesina San Juan de Chacña se opone a las actividades de pequeña minería y minería artesanal que un grupo de personas desarrolla en territorios de su propiedad. Por este motivo exigen que se retiren.
8.	AREQUIPA Distrito de Nicolás de Piérola, provincia de Camaná.	Tipo socioambiental Los alcaldes provinciales y distritales de Aplao, Camaná y San Gregorio, así como los dirigentes de las comisiones de pescadores y agricultores de los valles de Camaná y Majes se oponen a la aprobación del proyecto de las centrales hidroeléctricas Sonay I y Sonay II de la empresa Electrogeneradora Victoria S.A.C. Esto debido al temor de que se generen impactos negativos en el río Camaná y en consecuencia, se afecte la pesca de camarones, lisa y pejerrey, así como la actividad agrícola.

N.°	Lugares	Situación
9.	CUSCO Distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas.	Tipo socioambiental Las comunidades campesinas Huancane y Quehuincha solicitan ser consideradas dentro del área de influencia directa del proyecto minero Constancia de la empresa Hudbay.
10.	HUANCAVELICA Distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca, provincia de Churcampa.	Tipo socioambiental Comunidades campesinas de los distritos de San Pedro de Coris y Pachamarca exigen a la empresa Doe Run Perú (unidad minera Cobriza) el cumplimiento de compromisos asumidos.
11.	LORETO Distrito de Contamana, provincia de Ucayali.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Canaán de Cashiyacu demanda a la empresa Maple Gas el cumplimiento de los acuerdos adoptados el 13 y 14 de noviembre de 2013, con la intermediación del Ministerio de Energía y Minas, respecto a la actualización del estudio de valorización económica.
12.	LORETO Distrito de Trompeteros, provincia de Loreto.	Tipo socioambiental La Federación de Pueblos Indígenas del Bajo y Alto Corrientes - FEPIBAC y las comunidades que representa aprobaron en asamblea extraordinaria una plataforma de lucha que contiene doce puntos de agenda para viabilizar la atención de los problemas ambientales y sociales ocasionados por la actividad hidrocarburífera en torno al Lote 8.
13.	MULTIREGIONAL REGIÓN AREQUIPA REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN PUNO	Tipo socioambiental Autoridades, agricultores y juntas de usuarios de Arequipa y Moquegua expresaron su molestia ante la admisión de una medida cautelar presentada por el Gobierno Regional de Puno que suspende el proceso de licitación de la represa Paltuture.
14.	MULTIREGIONAL REGIÓN MOQUEGUA REGIÓN AREQUIPA	Tipo socioambiental Los agricultores del valle de Tambo, a través de sus juntas de usuarios le piden a la Autoridad Local de Tambo - Alto Tambo que la represa de Pasto Grande les entregue los 8.2 hectómetros cúbicos de agua que les corresponde en temporada de estiaje (septiembre a diciembre). Cabe indicar que esta dotación fue dispuesta mediante el Decreto Supremo N.º 002-2008.
15.	MULTIREGIONAL REGIÓN MADRE DE DIOS REGIÓN UCAYALI	Tipo socioambiental Las organizaciones indígenas: AIDESEP, ORAU, FENAMAD, FECONAPU y ACONADISH expresan su rechazo contra el proyecto de ley N.º 0075/2016-CR, "Ley que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional el desarrollo sostenible de la provincia de Purús priorizando la conectividad terrestre".
16.	NACIONAL Regiones Apurímac, Arequipa, Lambayeque, Moquegua, Junín, Tacna.	Tipo asuntos de Gobierno Nacional La Federación Médica Peruana y la Asociación Nacional de Médicos del Perú convocaron a un paro médico nacional de 72 horas durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2016, señalando como sus motivaciones la falta de medicamentos en las farmacias de los hospitales y centros de salud, la tercerización de servicios de salud a favor de clínicas privadas y la falta de médicos y personal asistencial. De esta manera, los reclamos que plantean son: 1. Incremento del presupuesto en el sector Salud del 0,5% anual. 2. Fortalecimiento y repotenciación de establecimientos de Salud. 3. Equipamiento e insumos en los establecimientos de Salud. 4. Cumplimiento de los acuerdos con Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Ministerio Público, Cesantes y Jubilados. 5. Implementación de la escala salarial (salarios justos y equitativos). 6. Nombramiento de los médicos del régimen CAS.
17.	PASCO Distrito de Yanahuanca, provincia de Daniel Alcides Carrión.	Tipo socioambiental La comunidad campesina Yanacocha denuncia que la empresa minera Buenaventura-Unidad Uchucchacua viene usufructuando terrenos comunales sin autorización, afectando el medioambiente y dañando la estructura de las viviendas de la localidad de Cachipampa por las detonaciones que realizan.

...concluye

N.°	Lugares	Situación
18.	PUNO Distrito de Nuñoa, provincia de Melgar.	Tipo socioambiental El proyecto minero Santo Domingo de la empresa Minera Minsur se encuentra en trabajos de exploración. Entre fines de 2015 y primeros meses de 2016 los pobladores de las diferentes comunidades alrededor del proyecto han expresado su oposición a cualquier actividad minera, sea de exploración o explotación. Señalan que dicho proyecto estaría ubicado en cabecera de cuenca y afectaría los recursos hídricos de los cuales se abastece toda la población.
19.	TACNA Distrito de Camilaca, provincia de Candarave.	Tipo socioambiental La población del distrito de Camilaca se opone al proyecto minero que realizará la empresa Río Tinto. El rechazo se debe a que la población tiene temor de que la mina tome el agua para el inicio de sus operaciones y además dañe las tierras de la comunidad.
20.	UCAYALI Distrito de Nueva Requena, provincia de Coronel Portillo.	Tipo socioambiental La población de Nueva Requena, la comunidad nativa Santa Clara de Uchunya (Ucayali) y otras organizaciones de la sociedad civil exigen al Estado adoptar medidas frente a la deforestación de bosques primarios en Ucayali para la instalación de monocultivos agroindustriales que generan. Esto debido a que se han generado serias afectaciones al ambiente, las tierras y territorios de la población indígena en la Amazonía.
21.	UCAYALI Comunidad nativa Sinchi Roca, distrito de Irazola, provincia de Padre Abad.	Tipo socioambiental La comunidad nativa Sinchi Roca les exige a los taladores ilegales que se retiren de los territorios de la comunidad nativa.

7.2 CASOS EN OBSERVACIÓN QUE PRESENTAN INACTIVIDAD PROLONGADA

La Defensoría del Pueblo considera que hay casos que permanecen un tiempo prolongado sin que las partes manifiesten interés en buscar una solución. En este mes tres casos fueron trasladados del registro principal al registro de casos en observación.

N.°	Lugares	Caso	Motivo
1.	ICA Distrito de Tambo de Mora, provincia de Chincha.	Tipo socioambiental Las Asociaciones que conforman la Federación de Pescadores Artesanales de la Ribera y Anexos de la provincia de Chincha (FEPARACH) solicitan se investigue y sancione los presuntos impactos ambientales que las actividades de la empresa Perú LNG S.R.L. han generado en el mar y que la empresa los incorpore en el Plan de Compensación.	Inactividad prolongada desde agosto de 2014 en que el conflicto pasó de estado activo a latente.
2.	LORETO Comunidad nativa Matsés, distrito de Yaquerana, provincia de Requena.	Tipo socioambiental Los pobladores de la comunidad nativa Matsés y sus catorce anexos, ubicados entre las cuencas de los ríos Aquerada y José Gálvez, rechazan la exploración de hidrocarburos en los lotes petroleros 135, 137, 142 y 152 situados en su territorio, pues afirman no haber sido consultados.	Inactividad prolongada desde agosto de 2014 en que el conflicto pasó de estado activo a latente.
3.	PIURA Comunidad campesina Miramar Vichayal, distrito de Vichayal, provincia de Paita.	Tipo socioambiental La Junta Directiva elegida para el período 2014-2015 y la Junta Directiva Transitoria de la comunidad campesina Miramar Vichayal exigen a la empresa Olympic Perú INC el pago de las obligaciones pendientes correspondientes al mes de diciembre por el derecho de servidumbre y de la sobreproducción de crudo en el lote XIII-A. La empresa señala que no puede cumplir con esa obligación dado que un grupo de pobladores ha desconocido a la Junta Directiva elegida para el período 2014-2015 conformando una Junta Directiva Transitoria.	Los actores han restablecido sus relaciones.

VIII. OTROS INDICADORES

8.1 Acciones colectivas de protesta

Se han registrado 103 acciones colectivas de protesta a nivel nacional en el mes, de las cuales el 4,9% corresponde a conflictos registrados.

Cuadro N.° 16:
PERÚ: ACCIONES COLECTIVAS DE PROTESTA POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de acciones)

	2015						20	16				
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
184	284	107	77	98	108	113	120	110	114	110	108	103

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Gráfico N.º 12
PERÚ: ACCIONES DE PROTESTA COLECTIVA, POR MES,
OCTUBRE 2015-16
(Número de acciones)



Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

A continuación el cuadro de descripción, según medida y fecha:

			Acciones colectivas de pro (Del 1 al 31 de c		
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
1.	01/10/2016	Enfrentamientos entre comunidades campesinas e invasores de tierras.	Comunidad campesina San Francisco de Asís, distrito de Salas.	Lambayeque	Los familiares de los comuneros muertos en el enfrentamiento por disputa de tierras en el sector Alitas solicitan se ubique a los responsables y se les aplique las sanciones correspondientes.
2.	02/10/2016	Marcha	Sociedad civil.	Lima Metropolitana	Se movilizaron en el marco del Día internacional de la No Violencia.
3.	03/10/2016	Paro de 24 horas	Mototaxistas de Nuevo Chimbote.	Áncash	Mostraron su rechazo a la gestión municipal, por no atender el problema de la inseguridad ciudadana.
4.	03/10/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Población del Sector de Molleray, en el distrito de San Sebastián.	Cusco	Disputa de terrenos en el sector de Molleray.
5.	03/10/2016	Paro de 24 horas	Trabajadores del Poder Judicial.	Cajamarca	Cuestionamiento al Poder Judicial y Ministerio Público por no aplicar la Ley con justicia contra los que cometen actos de violencia contra la Mujer.
6.	03/10/2016	Plantón	Población de Cajamarca, hacen plantón frente a Discoteca Hatun Runa.	Cajamarca	Que se haga efectiva la escala remunerativa, así como la exclusión de la Ley Servir debido a que los perjudicaría.
7.	03/10/2016	Enfrentamientos entre sectores de la sociedad	Pobladores de Yurinaki, Chanchamayo.	Junín	Disputa de un terreno en el centro poblado Yurinaki.
8.	03/10/2016	Plantón	Pobladores de la zona baja de Belén.	Loreto	Pobladores rechazan el proyecto de Nueva Ciudad de Belén.
9.	03/10/2016	Plantón	Sindicato Único de Trabajadores de Construcción Civil.	Loreto	Exigen que las autoridades brinden oportunidades laborales a todos los gremios por igual.
10.	03/10/2016	Toma de local	Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Bellavista.	Piura	Demandan el pago de remuneraciones por los servicios brindados al municipio.
11.	03/10/2016	Movilización	Agricultores del canal Miguel Checa.	Piura	Reclaman el agua de la represa de Poechos para el riego de sus cultivos.
12.	04/10/2016	Huelga indefinida	Las comunidades indígenas de la zona de Saramurillo (provincia de Maynas).	Loreto	Exigen la solución al derrame de crudo de petróleo en sus territorios.
13.	04/10/2016	Marcha	Militantes de la agrupación política Puro Áncash, invasores de las tierras del proyecto agrícola Chinecas.	Áncash	Marcharon en respaldo al gobernador regional, quien se encuentra recluido en el penal de Huaraz, por disposición del Poder Judicial.
14.	04/10/2016	plantón	Los transportistas de carga pesada y liviana.	Áncash	Mostraron su rechazo al grupo OHL porque desde el domingo los estarían persuadiendo a pagar el peaje en ambos sentidos con destino a Nuevo Chimbote.
15.	04/10/2016	Paro de 72 horas	Docentes de la Universidad Nacional de San Agustín.	Arequipa	Exigen el pago de la homologación de remuneraciones con los magistrados, derogatoria de la norma que obliga a cesar a los docentes de más de setenta años, entre otras demandas.
16.	04/10/2016	Paro	Docentes y administrativos de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga.	lca	Demandan el pago por cuidado de examen de admisión a doscientos cincuenta trabajadores de dicha casa superior de estudios.
17.	04/10/2016	Plantón	Obreros que laboran en la construcción del Centro Cultural Deportivo y Recreativo de Huáncano, que ejecuta el Consorcio Camisea.	lca	Requieren el pago por sus labores.
18.	04/10/2016	Plantón	Padres de familia de la Institución Educativa Inicial N.º 317 de Juliaca.	Puno	Exigen la destitución de la directora.
19.	04/10/2016	Plantón	Sindicato Único de Trabajadores por la Educación (SUTEP).	Ayacucho	Aumento salarial y mejores condiciones de trabajo.
20.	05/10/2016	Movilización	Integrantes de comunidades campesinas de Calca, Coya, Sacsayhuamán.	Cusco	En rechazo a las concesiones mineras que se han dado en diversos puntos de la región por INGEMMET.
21.	05/10/2016	Retención de diez trabajadores	Pobladores del distrito de Orurillo y la empresa minera Solex del Perú S.A.C.	Puno	Rechazan los procesos de exploración en la zona por parte de la empresa minera Solex del Perú.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
22.	05/10/2016	Plantón	Pobladores de la parte alta de La Banda de Shilcayo.	Puno	Solicitan se reinicie las obras en el nuevo trazo de la carretera hacia los asentamientos humanos del distrito de La Banda del Shilcayo.
23.	05/10/2016	Plantón	Alcaldes, dirigentes, pobladores y líderes de las comunidades indígenas de San Martín de Pangoa.	Junín	Reclaman la restitución de catorce hospitales que pertenecen a la Unidad Ejecutora de Pangoa.
24.	05/10/2016	Plantón	Habitantes del distrito de La Molina.	Lima Metropolitana	Protestan por falta de transporte público en la zona sur.
25.	06/10/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Profesores de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP).	Junín	Exigen la homologación de sueldos.
26.	06/10/2016	Plantón	Padres de familia y estudiantes de la I.E.I. Mundo Feliz ubicado en el A.H. Las Palmeras.	Tumbes	Exigen la entrega de un terreno y aulas prefabricadas en beneficio de sus menores hijos que estudian en precarias condiciones.
27.	07/10/2016	Marcha	Ronderos de la sierra de Piura.	Piura	Exigen se revise caso de uno de sus dirigentes que ha sido sentenciado a siete años de prisión preventiva por presunto delito de usurpación de tierras y daños agravados.
28.	07/10/2016	Marcha	Sociedad Civil.	Piura	Solicitan mayor seguridad ciudadana a sus autoridades y justicia para las víctimas de la delincuencia.
29.	07/10/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Pobladores de Súmac Pacha.	Lima Provincias	Rechazan el aniego de aguas residuales de Sedapal que han afectado la salud de las personas y sus propiedades.
30.	08/10/2016	Paro de 24 horas	Trabajadores administrativos y jurisdiccionales de la Corte Superior de Justicia de Arequipa.	Arequipa	Solicitan que el Congreso de la República apruebe el presupuesto del 2017 ascendente a tres mil millones de soles, caso contrario efectuarán otras medidas de protesta.
31.	10/10/2016	Plantón	Los padres de familia de la institución educativa particular Federico Villarreal.	Piura	Solicitan a Petroperú que construya el nuevo local para este colegio.
32.	10/10/2016	Plantón	Trabajadores de la Corte Superior de Justicia de Santa.	Áncash	En rechazo al recorte presupuestal del año 2017.
33.	10/10/2016	Bloqueo de vías	Habitantes del asentamiento humano Dieciocho de Mayo.	Piura	Exigiendo se ejecute el proyecto de construcción de vías en dicha zona.
34.	11/10/2016	Plantón	Egresados de la facultad de odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.	Loreto	Exigen que se les otorgue sus grados y títulos correspondientes.
35.	11/10/2016	Plantón	Padres de familia del colegio San Pablo de la Luz.	Loreto	Exigen el inicio de la construcción del colegio.
36.	11/10/2016	Toma de local	Alumnos de la especialidad de Agronomía de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.	Junín	Denunciaron varias irregularidades como el caso de un profesor que no entrega los exámenes a los alumnos y no asiste a clases.
37.	11/10/2016	Marcha	Pobladores de diversos asentamientos humanos y urbanizaciones de Chiclayo.	Lambayeque	Solicitan la intervención del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), y exigió una sesión descentralizada del Consejo de Ministro, con el fin de que se pueda exponer los múltiples problemas que acogen a la población.
38.	11/10/2016	Plantón	Representantes de los pueblos Yaminahua y Manchineri.	Madre de Dios	Mostraron su rechazo a la construcción de la carretera que conectará los municipios de lñapari y Puerto Esperanza. Las organizaciones indígenas señalaron que la ejecución de la obra impactará negativamente en sus modos de vida, además de generar graves consecuencias para su cultura y organización social.
39.	11/10/2016	Plantón	Habitantes del sector 5 del distrito de Lince.	Lima Metropolitana	Se mostraron en contra de la construcción de un estacionamiento subterráneo que afectaría el parque Elías Aguirre.
40.	11/10/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Comuneros, policías y el presidente comunal de San Martín de Sechura.	Piura	Solicitan una asamblea para elegir al comité electoral que llevará a cabo el proceso de elección del presidente comunal de San Martín de Sechura 2017-2018.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
41.	11/10/2016	Plantón	Trabajadores dedicados al transporte lacustre de Puno.	Puno	Exigen controlar el servicio y erradicar a los trabajadores informales.
42.	11/10/2016	Plantón	Comerciantes asentados en las calles Sucre, Raúl Porras, inmediaciones del mercado San José.	Puno	Exigen se les transfiera los terrenos para su nuevo mercado mayorista.
43.	11/10/2016	Paro de 72 horas	Docentes procedentes de las diversas instituciones educativas de la provincia de Moyobamba.	San Martín	Exigen celeridad en las investigaciones sobre los presuntos actos de corrupción que han ocurrido en los últimos meses en la Dirección Regional de Educación, entre otras demanda.
44.	12/10/2016	Movilización	Vecinos del barrio Huaje Astillero.	Puno	Solicitan la implementación de áreas verdes y el recojo de residuos sólidos.
45.	12/10/2016	Marcha	Diversos colectivos.	Lima Metropolitana	Marcharon en contra del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP), que fue suscrito en la etapa final del gobierno de Ollanta Humala.
46.	13/10/2016	Plantón	Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.	La Libertad	Solicitan el pago a quinientos dos obreros, choferes y administrativos desde hace un mes y medio.
47.	13/10/2016	Marcha	Pobladores de los distritos de Caylloma.	Arequipa	Solicitan que el Gobierno Regional de Arequipa cumpla con las promesas y sus requerimientos para que se ejecute el proyecto Majes Siguas II.
48.	13/10/2016	Plantón	Vecinos de La Punta.	Callao	Protestaron contra la ampliación de un muelle que pertenece al Club Regatas.
49.	14/10/2016	Plantón	Pobladores de la provincia de Cutervo.	Cajamarca	Exigen se reanude la obra de asfaltado que une las localidades de Cochabamba - Cutervo y el puerto de Chiple.
50.	14/10/2016	Movilización	Los vecinos de la urbanización Santa María de Juliaca.	Puno	Exigen el archivamiento definitivo del proceso judicial que permita la recuperación del área verde ocupado por comerciantes mayoristas.
51.	14/10/2016	Huelga indefinida	Sindicato Unitario de la Educación de San Martín (SUTESAM).	San Martín	Incremento salarial.
52.	14/10/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Comunidad Choquecca (Cotabambas) y la MMG Limited.	Apurímac	Se oponen a la contaminación que generaría el proyecto minero Las Bambas.
53.	14/10/2016	Plantón	Estudiantes de la escuela profesional de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de San Agustín.	Arequipa	Exigen se investigue el proceso de contratación de docentes.
54.	14/10/2016	Plantón	La Junta de Usuarios del Chili Regulado.	Arequipa	Protestaron por la reducción en la dotación de agua efectuada por el ANA.
55.	16/10/2016	Plantón	Trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	Lambayeque	Pago de beneficios laborales, entre ellos, el de un subsidio por luto que, según indican, les corresponde por derecho.
56.	16/10/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Comerciantes y serenos de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Victoria.	Lima Metropolitana	Se oponen a la clausura del mercado mayorista.
57.	17/10/2016	Bloqueo de vías	Rondas campesinas de Choquecca, MMG Limited.	Apurímac	Exigen que los camiones de propiedad del proyecto minero Las Bambas no contaminen sus territorios.
58.	17/10/2016	Plantón	Pobladores de la comunidad Tonohaya, del distrito de Ubinas (Sánchez Cerro).	Moquegua	Exigen al gobernador acelerar el proceso de reasentamiento de las más de 165 familias.
59.	17/10/2016	Marcha	Estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Forestal de la Universidad Nacional de Juliaca (UNAJ).	Puno	Exigen el cambio de la comisión organizadora de esta casa superior de estudios por la incapacidad que está estaría mostrando en solucionar los múltiples problemas que aqueja a esta institución.
60.	18/10/2016	Huelga indefinida	Trabajadores de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz.	Lambayeque	Exigen el pago de remuneraciones atrasadas.
61.	18/10/2016	Plantón	Dirigentes del sindicato de trabajadores administrativos de la Universidad Nacional del Centro (UNCP).	Junín	Solicitan se respete el proceso de ascenso y se retire del cargo de Director General de Administración a Pedro Costa.
62.	18/10/2016	Marcha	Trabajadores de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Lambayeque (EPSEL).	Lambayeque	Rechazan la privatización de la entidad.

N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
63.	18/10/2016	Toma de local	Estudiantes de la Universidad Nacional de la Amazonía de Madre de Dios.	Madre de Dios	Solicitan el retiro del rector, pues ya habría cumplido setenta años y debería adecuarse a la Ley Universitaria.
64.	18/10/2016	Plantón	Comerciantes ambulantes de Cajamarca y la Municipalidad Provincial.	Cajamarca	Cuestionamiento a la ordenanza municipal, que prohíbe el comercio ambulatorio en determinadas horas, al considerarla abusiva para el derecho al trabajo.
65.	19/10/2016	Plantón	Trabajadores de la municipalidad de José Leonardo Ortiz.	Lambayeque	Exigen el pago de remuneraciones atrasadas.
66.	19/10/2016	Marcha	La población de Lambayeque y el programa Techo Propio.	Lambayeque	Solicitan al gobierno Central la reactivación del programa Techo Propio.
67.	19/10/2016	Paro 48 horas	Población de Orurillo y la empresa minera Solex del Perú S.A.C	Puno	Exigen el retiro de la empresa Solex del Perú.
68.	19/10/2016	Paro de 24 horas	Central Regional de Transporte Urbano de La Libertad (CERTULL).	La Libertad	Exigen se libere a los gerentes de la empresa de transportes CERTULL, quienes habrían sido confundidos como integrantes de una banda delincuencial.
69.	19/10/2016	Paro de 72 horas	Pobladores del distrito de Anco-Huallo (Uripa).	Apurímac	Exigen el mejoramiento del servicio de agua potable.
70.	19/10/2016	Marcha	Diversas organizaciones sociales.	Apurímac	Expresando su apoyo a los campesinos de Cotabambas por el conflicto con la minera Las Bambas en Apurímac.
71.	19/10/2016	Movilización	Enfermeras del sindicato en el Hospital Honorio Delgado.	Arequipa	Exigen una mejor escala salarial y respeto a sus labores.
72.	19/10/2016	Huelga indefinida	Sindicato Único de Docentes (SUD) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (UNSCH).	Ayacucho	Exigen la homologación docente, el cual está amparada en el artículo 96 de la Ley N.° 30220.
73.	19/10/2016	Movilización	Conductores de mototaxis.	Cajamarca	Exigen a sus autoridades regionales mayor seguridad ciudadana y la captura de delincuentes que constantemente roban sus vehículos.
74.	19/10/2016	Marcha	Obreros del sindicato de Construcción Civil.	Tacna	Exigen la destitución de la Directora Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
75.	19/10/2016	Paro de 24 horas	Pobladores de Uripa.	Apurímac	Exigen la solución del problema de escasez de agua a las autoridades regionales y a la Autoridad Local del Agua.
76.	20/10/2016	Plantón	Sindicato a cargo de la obra de construcción del colegio Juan Jiménez Pimentel.	San Martín	Exigen solución al pago de sus haberes y beneficios sociales adeudados.
77.	20/10/2016	Huelga indefinida	Trabajadores de la Dirección Regional de salud Áncash.	Áncash	Rechazan la elección del director regional de salud Áncash.
78.	20/10/2016	Plantón	Personal de la Red de Salud Pacífico Norte.	Áncash	Exigen al titular de la DIRESA designar a su nuevo director a través de concurso público.
79.	20/10/2016	Plantón	Personas con discapacidad y pobladores de Caylloma.	Arequipa	Exigen al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y al Plan COPESCO culminar la remodelación de la plaza de Chivay.
80.	20/10/2016	Marcha	Autoridades, personal docente, administrativo y alumnos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Lambayeque	Exigen el desalojo de las familias que invadieron terrenos de propiedad de la casa superior de estudios.
81.	20/10/2016	Paro de 24 horas	Enfermeras y enfermeros de los diferentes hospitales de la región.	Loreto	Exigen el abastecimiento de medicinas y el pago de diez mil soles que debe el SIS al Hospital Regional del Loreto.
82.	20/10/2016	Bloqueo de vías	Comunidades indígenas del Centro Poblado de Saramurillo.	Loreto	La población de Saramurillo exige al Gobierno nacional cumplir con sus demandas.
83.	21/10/2016	Huelga indefinida	Estudiantes indígenas de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (UNIA).	Ucayali	Exigen la salida inmediata de la comisión organizadora presidida por Vicente Chávez Castañeda.
84.	21/10/2016	Bloqueo de vías	Obreros a cargo de la carretera a Santa Clara.	Loreto	Exigen que la empresa Consorcio Tipishca cumpla con el pago de tres quincenas.
85.	22/10/2016	Plantón	La población del el asentamiento humano La Primavera.	Piura	Protestaron en rechazo a las fugas de agua registradas en la nueva red de agua potable que ejecutó la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) Grau, a través del consorcio La Primavera.

...concluye

					concluye
N.°	Fecha	Medida	Actores	Lugar	Demanda
86.	23/10/2016	Movilización	Padres de familia y estudiantes del Politécnico Rafael Loayza.	Arequipa	Rechazan la resolución N.º 281 del Ministerio de Educación que dispone la aprobación del Currículo Nacional de la Educación Básica que reduce las horas de talleres.
87.	24/10/2016	Bloqueo de vías	Vecinos de El Agustino.	Lima Metropolitana	Rechazan la contaminación que ha dejado el humo del incendio producido hace una semana en una fábrica y un almacén del Ministerio de Salud.
88.	24/10/2016	Bloqueo de vías	Población de la provincia de San Román.	Puno	Rechazan la gestión administrativa de su autoridad local y regional.
89.	24/10/2016	Plantón	Estudiantes de las escuelas de Ingeniería Agroindustrial y Medicina de la Universidad Nacional de Santa, en Chimbote.	Áncash	Exigen a las autoridades educativas mejorar la calidad de educación que reciben.
90.	24/10/2016	Movilización	Un grupo pobladores que trabajaron en la obra mejoramiento de los servicios educativos en la I.E.I. N.º 596 del centro poblado de Munaypata.	Puno	Exigen el pago de remuneraciones por concepto de trabajo en la obra de la I.E.I. N.º 596 del centro poblado de Munaypata.
91.	24/10/2016	Marcha	Los vecinos y empresarios de la primera y segunda cuadra del jirón Asamblea.	Ayacucho	Exigen mayor seguridad ciudadana.
92.	25/10/2016	Toma de local	Pobladores de la comunidad Matsés en el distrito de Yaquerana, provincia de Requena.	Loreto	Exigen mejor atención en el Centro de Salud de Colonia Angamos.
93.	25/10/2016	Enfrentamiento entre sectores de la sociedad	Vecinos de los sectores X y XI de la Central APIPA e integrantes del Frente de Defensa de APIPA.	Arequipa	Los integrantes del Frente de Defensa solicitan al alcalde de Cerro Colorado tomarlos en cuenta para la ejecución de proyectos de inversión.
94.	26/10/2016	Huelga indefinida	Docentes de la Universidad Nacional San Agustín.	Arequipa	Exigen la homologación de remuneraciones, defensa de la autonomía universitaria, incremento de presupuesto que garantice la reforma universitaria, modificación de la ley que limita la edad de trabajo de los docentes, entre otros.
95.	26/10/2016	Plantón	Vecinos del distrito de Baños del Inca.	Cajamarca	Exigen el abastecimiento de agua potable.
96.	27/10/2016	Paro nacional	Docentes de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.	Áncash	Exigen aumentar la tasa presupuestal para las universidades del estado, donde esté incluida la homologación de sueldo para los docentes.
97.	27/10/2016	Bloqueo de vías	Pobladores del caserío La Capilla.	Piura	Exigen el mejoramiento de la vía Kilómetro18, abastecimiento de agua potable y la contratación de mano de obra de la zona en los trabajos del proyecto de irrigación Alto Piura.
98.	27/10/2016	Plantón	Moradores del sector Santo Domingo de Andrés Araujo.	Tumbes	Exigen la instalación de redes de alcantarillado.
99.	28/10/2016	Bloqueo de vías	Comité Cívico de Lucha de la Región Junín.	Junín	Protestaron contra la gestión del gobernador regional de Junín.
100.	28/10/2016	Marcha	Diversas delegaciones de Paimas, rondas campesinas, clubes de madres, comités del vaso de leche, APAFA, colegios, asociaciones de agricultores, etc.	Piura	Exigen justicia y paz, tras el asesinato de su alcalde Ronald Navarro.
101.	29/10/2016	Plantón	Pobladores del A.H. Virgen de Guadalupe.	Callao	Protestaron por la contaminación por plomo desde hace más de doce años.
102.	31/10/2016	Plantón	Vigilantes que prestan servicio en el hospital de Essalud y la empresa Los Halcones Segurity.	San Martín	Señalan que desde febrero la empresa donde laboran no cancela sus aportaciones por AFP y sus seguros están por vencerse.
103.	31/10/2016	Toma de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	Asociación Agropecuaria Súmac Pacha y Sedapal	Lima Provincias	Sostienen que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Nuevo Lurín viene originando un grave daño ambiental en la Playa Arica.

8.2 HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL

El Sistema de Monitoreo de Conflictos Sociales (SIMCO) se registraron sesenta y ocho heridos y cuatro fallecidos entre el 1 de octubre y el 15 de noviembre de 2016 (al cierre del reporte).

Cuadro N.° 17:
PERÚ: MUERTOS Y/O HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES, OCTUBRE 2016
(Número de muertos y heridos)

		Muertos		Heridos			
Lugar - Caso	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	Total	Civiles	FF.AA. /PNP	
TOTAL	4	4	-	68	53	15	
UCAYALI Rechazo al alcalde de Curimaná	2	2	-	48	36	12	
LA LIBERTAD Alpamarca - Horizonte	1	1	-	18	15	3	
APURÍMAC Cotabambas – MMG (Las Bambas)	1	1	-	2	2	-	

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.° 18:

PERÚ: HERIDOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, OCTUBRE 2015-16 (Número de casos)

2015 2016												
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
6	-	-	17	-	23	-	2	46	-	7	32	68

Fuente: Defensoría del Pueblo – SIMCO

Cuadro N.° 19:
PERÚ: MUERTOS EN CONFLICTOS SOCIALES POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

2015 2016 Oct Nov Dic Oct Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep 2 1 4

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.3 ACTUACIONES DEFENSORIALES

En el mes la Defensoría del Pueblo realizó 164 actuaciones defensoriales, de las cuales 132 corresponden a acciones de supervisión preventiva, 10 a intermediación y 22 a acciones humanitarias.

Cuadro N.° 20:
PERÚ: ACTUACIONES DEFENSORIALES EN CONFLICTOS SOCIALES,
SEGÚN TIPO, OCTUBRE 2016
(Número de actuaciones)

Tipo de actuación	Cantidad
TOTAL	164
Supervisión preventiva	132
Pedidos de acceso a la información	30
Visitas de inspección	1
Entrevistas con actores / reuniones / talleres de trabajo	69
Alertas tempranas	32
Amicus curiae	-
Intermediación	10
Interposiciones de buenos oficios	2
Participaciones en mesas de diálogo	8
Acciones humanitarias	22
Atención de heridos	19
Verificación de fallecidos	3
Acciones de defensa legal	-
Verificaciones de la situación de los detenidos	-
Supervisiones de la función policial, fiscal y judicial	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.4 ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA

Durante el mes no se registraron acciones de violencia subversiva.

Cuadro N.° 21:
PERÚ: ACCIONES DE VIOLENCIA SUBVERSIVA POR MES, OCTUBRE 2015-16
(Número de casos)

2015 2016												
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct
1	-	-	-	-	-	1	3	1	-	1	-	-

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

Tipo de acción	Lugar	Contenido	Fuente	Fecha

Cuadro N.° 22:
PERÚ: ACCIONES SUBVERSIVAS, SEGÚN REGIÓN, OCTUBRE 2016
(Número de acciones)

Región	Total	%
TOTAL		

Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO

8.5 GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para la revisión de los conceptos y definiciones de los términos más usados en el Reporte de Conflictos Sociales, pueden dirigirse a la siguiente dirección web:

http://www.defensoria.gob.pe/conflictos-sociales/glosario.php